



Universidad  
Rafael Landívar  
Tradición Jesuita en Guatemala



# Entre sobrevivir y perderlo todo

Un aporte al conocimiento y al debate sobre la relación  
entre pandemia y el desplazamiento forzado interno



Universidad  
Rafael Landívar  
Tradición Jesuita en Guatemala

EDITORIAL  
CARA  
PARENS  
UNIVERSIDAD RAFAEL LANDIVAR

# Entre sobrevivir y perderlo todo

Un aporte al conocimiento y al debate sobre la relación  
entre pandemia y el desplazamiento forzado interno

Instituto de Investigación y Proyección  
sobre Dinámicas Globales y Territoriales  
Universidad Rafael Landívar



ACTuando Juntas  
Guatemala



American Friends  
Service Committee

**idgt**

Instituto de investigación y proyección  
sobre dinámicas globales y territoriales

307.2

E612 Entre sobre vivir y perderlo todo : Un aporte al conocimiento y al debate sobre la relación entre pandemia y el desplazamiento forzado interno / Instituto de Investigación y Proyección sobre Dinámicas Globales y Territoriales (IDGT) ; Ursula Roldán, Directora ; Sindy Hernández Bonilla, Coordinadora ; Enrique Maldonado, Investigador. -- Universidad Rafael Landívar, Editorial Cara Parens, 2021.

122 páginas ; ilustraciones

ISBN de la edición física: 978-9929-605-92-3

ISBN de la edición digital: 978-9929-54-364-5

1. Desplazamiento forzado – Guatemala
2. Migración interna – Guatemala
3. Covid-19 – Aspectos socioeconómicos - Guatemala
4. Covid-19 – Guatemala – Indicadores sociales
  - i. Roldán Andrade, Ursula, directora
  - ii. Hernández Bonilla, Sindy, coordinadora
  - iii. Enrique Maldonado, investigador
  - iv. Universidad Rafael Landívar. Instituto de Investigación y Proyección sobre Dinámicas Globales y Territoriales (IDGT) editor

## Entre sobrevivir y perderlo todo

Un aporte al conocimiento y al debate sobre la relación entre pandemia y el desplazamiento forzado interno

*Primera edición:* Ciudad de Guatemala, 2021

*Investigación:* Enrique Maldonado

*Coordinación:* Sindy Hernández Bonilla



Universidad Rafael Landívar, Instituto de Investigación y Proyección sobre Dinámicas Globales y Territoriales (IDGT-URL)

*Edición, corrección y diagramación:* Luis Méndez Salinas (Catafixia Editorial)

*Fotografías de portada y contraportada:* Simone Dalmasso (Plaza Pública, Universidad Rafael Landívar)

Se permite la reproducción total o parcial de esta obra, siempre que se cite la fuente. Las opiniones expresadas e imágenes incluidas en esta publicación son responsabilidad exclusiva de sus autores, y no necesariamente compartidas por la Universidad Rafael Landívar.

Este documento y su publicación es gracias al generoso apoyo del Programa ACTuando Juntas Jotay y American Friends Service Committee. El contenido del mismo es responsabilidad del IDGT-URL.

# Autoridades

---

*Universidad Rafael Landívar*

Vicerrectoría de Investigación y Proyección

Instituto de Investigación y Proyección sobre Dinámicas Globales  
y Territoriales (IDGT-URL)

Ursula Roldán  
*Directora*

Sindy Hernández Bonilla  
*Coordinadora*

Enrique Maldonado  
*Investigador*

Esta investigación fue realizada por el Instituto de Investigación y Proyección sobre Dinámicas Globales y Territoriales de la Universidad Rafael Landívar (IDGT-URL), con el apoyo de American Friends Service Committee y el Programa ACTuando Juntas Jotay.

Las fotografías de cubierta son cortesía de Simone Dalmasso (*Plaza Pública*, Universidad Rafael Landívar). En portada: Juan Pedro Yac Chuc, de 34 años, posa en el medio de lo que quedó de su casa, todavía cruzada por el agua desbordada del río Zarco, que inunda la comunidad, en el Valle de Polochic, después del paso de la tormenta Eta. Noviembre de 2020. En contraportada: Suleima López, de 32 años, luce cansada, antes de emprender –nuevamente– el acarreo de agua hacia su casa, en el lote 18 sector A de la colonia Candelaria, la tarde del viernes 15 de noviembre de 2019.

# Contenidos

---

Siglas y acrónimos	6
Presentación	8
Introducción	11
1. Contexto del que surge el desplazamiento forzado interno y metodología para su análisis	15
2. ¿Qué nos dice el censo 2018 sobre la movilidad interna?	24
3. La pandemia y sus impactos a nivel global	33
4. La pandemia y su impacto económico en Guatemala	36
5. ¿Cómo está cambiando el contexto socioeconómico guatemalteco durante la pandemia?	42
Seguridad alimentaria	42
Salud	44
Educación	47
Saneamiento ambiental y garantía de la vivienda	52
Violencias	55
Conflictos agrarios	60
Migración internacional y su vínculo con el desplazamiento forzado interno	62
Efectos del cambio climático	65
6. La respuesta del Estado guatemalteco a la pandemia	69
7. Los resultados del trabajo de campo	82

Hallazgos del trabajo de campo sobre desplazamiento forzado interno en el contexto del COVID-19	84
8. ¿La pandemia está provocando desplazamiento forzado interno en Guatemala?	91
9. Conclusiones	103
10. Recomendaciones	106
Bibliografía	110
Anexo 1 Guía de entrevista con informantes clave	116
Anexo 2 Personas que pueden caracterizarse como desplazadas forzadas internas por cambio climático	118

# Siglas y acrónimos

---

<b>Asies</b>	Asociación de Investigación y Estudios Sociales
<b>BCIE</b>	Banco Centroamericano de Integración Económica
<b>BID</b>	Banco Interamericano de Desarrollo
<b>Cepal</b>	Comisión Económica para América Latina
<b>CHN</b>	Crédito Hipotecario Nacional
<b>Ciprodeni</b>	Coordinadora Institucional de Promoción por los Derechos de la Niñez
	Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres
<b>Copadeh</b>	Comisión Presidencial para la Paz y los Derechos Humanos
<b>Copredeb</b>	Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en materia de Derechos Humanos
<b>Dae-Mineco</b>	Dirección de Análisis Económico del Mineco
<b>Dicorer</b>	Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural
<b>Digeex</b>	Dirección General de Educación Extraescolar
<b>FHA</b>	Instituto de Fomento de Hipotecas Aseguradas
<b>FMI</b>	Fondo Monetario Internacional
<b>FOSS</b>	Foro de Organizaciones Sociales Especializadas en Temas de Seguridad
<b>Icefi</b>	Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales
<b>Idei</b>	Asociación de Investigación, Desarrollo y Educación Integral
<b>IED</b>	Inversión extranjera directa
<b>IGSS</b>	Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
<b>Inacif</b>	Instituto Nacional de Ciencias Forenses
<b>INE</b>	Instituto Nacional de Estadística
<b>IPC</b>	The Integrated Food Security Phase Classification
<b>MAGA</b>	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
<b>Mides</b>	Ministerio de Desarrollo Social
<b>Mineco</b>	Ministerio de Economía

<b>Mineduc</b>	Ministerio de Educación
<b>Mingob</b>	Ministerio de Gobernación
<b>Mintrab</b>	Ministerio de Trabajo y Previsión Social
<b>MP</b>	Ministerio Público
<b>Mspas</b>	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
<b>ODS</b>	Objetivos de Desarrollo Sostenible
<b>OIM</b>	Organización Internacional para las Migraciones
<b>OIT</b>	Organización Internacional del Trabajo
<b>Onsec</b>	Oficina Nacional del Servicio Civil
<b>PGN</b>	Procuraduría General de la Nación
<b>PNC</b>	Policía Nacional Civil
<b>Renap</b>	Registro Nacional de las Personas
<b>SAA</b>	Secretaría de Asuntos Agrarios
<b>Sepaz</b>	Secretaría de la Paz
<b>Sicoin</b>	Sistema de Contabilidad Integrada
<b>UNE</b>	Unidad Nacional de la Esperanza

# Presentación

---

La publicación *Entre sobrevivir y perderlo todo. Un aporte al conocimiento y al debate sobre la relación entre pandemia y el desplazamiento forzado interno* forma parte de una serie de investigaciones del Instituto de Investigación y Proyección sobre Dinámicas Globales y Territoriales (IDGT) que responden al sub-programa de Movilidad Humana y Dinámicas Migratorias, específicamente a la línea de investigación con respecto al desplazamiento forzado interno dentro de la agenda de investigación de la Vicerrectoría de Investigación y Proyección de la Universidad Rafael Landívar, 2016-2020.

Entre 2016 y 2018 se realizó un diagnóstico nacional sobre dicha problemática, y posteriormente se actualizó el mismo, con la participación de la Procuraduría de los Derechos Humanos (Pdh). De allí surge la publicación *Un éxodo que no se nombra. Aproximaciones al desplazamiento forzado interno por violencia en Guatemala (2010-2019)* –financiada por la Federación Luterana Mundial / Programa Actuando Juntas JOTAY– y un resumen ejecutivo que sintetiza los principales hallazgos y ofrece recomendaciones a aquellas instancias del Estado de Guatemala más estrechamente vinculadas a la temática para que se logre su reconocimiento y así urgir acciones de prevención e intervención para mitigar los efectos sobre poblaciones afectadas.

Para el IDGT, la entidad que financió la publicación antes mencionada y American Friends Service Committee, significó un compromiso dar continuidad a tan importante realidad en el contexto del COVID-19, tomando en consideración los impactos significativos sobre la población mundial en materia de salud, principalmente, pero afectada también en el empleo, movilidad, seguridad y otros aspectos. Las condiciones de pobreza, pobreza extrema y otras vulnerabilidades sociales en Guatemala son preocupantes, y coloca a diversas poblaciones en mayor riesgo, por lo que es muy importante medir y evaluar el comportamiento de los indicadores del contexto socioeconómico afectados por la pandemia, y su relación con las causas que, como se determinó en investigaciones anteriores, provocan desplazamiento forzado interno en el país, tales como: amenazas cometidas por actores diversos, violencia de género y proyectos empresariales de gran escala.

Dentro de los hallazgos más importantes del presente estudio se destaca la movilidad forzada que tuvieron conglomerados de personas por asuntos de sobrevivencia económica, caracterizada por una migración interna de lo urbano a lo rural, o viceversa. Lo más preocupante fueron varios desalojos por conflictos agrarios y laborales en zonas ya vulnerables frente a la situación alimentaria, de vivienda y a los riesgos en salud en tiempos del COVID-19. Asimismo, destacan los índices documentados de violencia de género, pues aunque se reportó una baja en los indicadores de violencia general (se presume que por la falta de movilidad), los casos de violencia de género se multiplicaron por la situación de confinamiento. Además, en este documento se destacan los impactos colaterales en cuanto a desnutrición y deserción escolar, lo que en un futuro inmediato puede forzar al desplazamiento interno y externo, y que redundarán en una baja considerable de los pocos avances en los indicadores de pobreza y desarrollo humano. Todo ello, a pesar de que desde el Estado se establecieron importantes programas y se destinó presupuesto específico para su implementación, pero que no llegaron oportunamente y tampoco alcanzaron las zonas más empobrecidas.

Casi al término de la investigación, llegaron al país las tormentas Eta e Iota, que afectaron especialmente a los departamentos del norte y con saldos de personas fallecidas, desaparecidas, desplazadas y albergadas. Comunidades enteras perdieron todo: su tierra, su vivienda y otros medios de vida, algunas de ellas sin posibilidad de recuperar sus bienes en el corto y mediano plazo y que hasta el día de hoy siguen esperando una respuesta eficaz del gobierno.

Es importante destacar que, aun con todas las limitaciones que implica la pandemia, sumado a los estragos de las tormentas tropicales, el investigador a cargo pudo realizar recorridos y entrevistas en campo, que permitieron confrontar esta información con estadísticas nacionales e información pública. En este sentido, fue muy valioso que personas individuales y que representaban a diversas organizaciones e instituciones respondieran a las entrevistas. A ellas agradecemos su aporte y esperamos que esta investigación coadyuve a la búsqueda de soluciones prontas y sostenibles a las problemáticas identificadas.

En síntesis, el estudio muestra la difícil situación que enfrentan grupos de personas y hasta poblaciones enteras a causa del contexto de la pandemia, que precariza aún más sus condiciones de vida. Algunas de las problemáticas identificadas provocaron o pueden provocar desplazamiento forzado interno, e incluso aumentar los índices de migración internacional. Por tanto, este estudio pretende –de nueva cuenta– evidenciar la existencia del desplazamiento forza-

do interno en Guatemala, hacer énfasis en la necesidad de su reconocimiento y en la urgente demanda de atender sus impactos, lo que significa restablecer derechos a las poblaciones, así como proponer políticas de largo alcance para atender las causas estructurales que generan el desplazamiento forzado interno y el aumento de las personas afectadas.

Ursula Roldán Andrade

*Directora*

*IDGT*

# Introducción

---

El Instituto de Dinámicas Globales y Territoriales (IDGT) se ha caracterizado por investigar la movilidad humana, bien sea de carácter internacional o nacional. Y en el caso de este estudio, se planteó como objetivo identificar el comportamiento del desplazamiento forzado interno en Guatemala en el contexto del COVID-19, así como caracterizar los cambios de la forma en que ocurre en diversas áreas geográficas, los efectos en la población y en los territorios.

A través de sus investigaciones, el IDGT (2018) ha reconocido que “en la actualidad, en Guatemala, no existe un consenso pleno sobre la descripción del significado del desplazamiento forzado interno y existen varias definiciones: unas toman en cuenta ciertos factores que lo provocan y describen en parte el problema; otras precisan algunos matices aplicables para determinados tiempos, lugares o formas; y unas más incluyen justificaciones para ciertas decisiones y acciones” (p. 15).

Por ello, recurre al concepto de los Principios Rectores, que establece que son desplazados internos “aquellas personas o grupos de personas que se han visto forzadas u obligadas a escapar o huir de su hogar o de su lugar de residencia habitual, en particular como resultado o para evitar los efectos de un conflicto armado, de situaciones de violencia generalizada, de violaciones de los derechos humanos o de catástrofes naturales o provocadas por el ser humano, y que no han cruzado una frontera estatal internacionalmente reconocida” (IDGT, 2018, p. 15).

Al no existir en el país una conceptualización, se ha recurrido a conceptos jurídicos internacionales que, como en el caso guatemalteco, dejan de lado el análisis y los causales del desplazamiento forzado interno. Además de que no existe una definición específica, se carece también de un instrumento específico de derechos humanos, por lo que el IDGT apoya sus investigaciones en la definición más utilizada sobre desplazados para referirse al desplazamiento forzado interno porque ofrece una explicación amplia de los movimientos forzados internos; sin embargo, reconoce la necesidad de conceptualizarlos desde el contexto guatemalteco y desde el proceso histórico que lo promueve.

La intención es disponer de una conceptualización actualizada, pero sobre todo que muestre los hilos que conectan el pasado con el presente –en el que personas, familias y comunidades viven en riesgo, amenazas y desprotegidas–, y con ello visibilizar y construir un futuro que permita atender adecuadamente tanto las causas que fuerzan el desplazamiento como a las personas que se ven afectadas (Hernández, 2020).

Es en ese sentido que la presente investigación surge gracias al esfuerzo del Instituto de Dinámicas Globales y Territoriales (IDGT) de la Universidad Rafael Landívar –como entidad de investigación– y a la colaboración de la Federación Luterana Mundial / Programa Actuando Juntas JOTAY y American Friends Service Committee, con la finalidad de continuar insistiendo en que en Guatemala los movimientos forzados actuales están estrechamente vinculados a su historia y por ello, a partir del contexto actual de pandemia, pretende no solo contribuir al conocimiento sino también al debate conceptual y abordaje de la relación entre la pandemia por COVID-19 y los desplazamientos forzados en Guatemala.

El documento empezó a planificarse en el contexto de la pandemia, cuando estaba vigente el encierro en el país y se vivía la aplicación de estados de calamidad pública para agilizar la respuesta del Estado. Estas situaciones fueron un reto para el desarrollo de las actividades, en principio porque se debía monitorear variables clave, de las cuales –en la mayoría de los casos– las entidades públicas no guardan un registro consistente y de acceso público. Por ejemplo, se requirieron varias gestiones para obtener las estadísticas de conflictos agrarios, debido al cierre de la Secretaría de Asuntos Agrarios (SAA). También las restricciones de movilidad entre departamentos imposibilitaban llevar a cabo el trabajo de campo, y cuando éste finalmente se pudo realizar, varios de los contactos –con razones de sobra– no aceptaban visitas presenciales. Por ello, se acordaron entrevistas virtuales. A pesar de esto, se trabajó presencialmente en seis departamentos y se realizaron 22 entrevistas.

Con la finalidad de ubicar al lector en las causas inmediatas, subyacentes y estructurales de la pobreza y la desigualdad en Guatemala, el documento inicia con una descripción del contexto en que surge el desplazamiento forzado interno. Posteriormente, se analiza la información sobre la movilización de las y los guatemaltecos dentro del territorio nacional de acuerdo con el censo 2018, lo que permite formular dos preguntas clave: a) ¿en qué municipio residía en 2013? y b) ¿en qué municipio reside en 2018?. A partir de estas respuestas, y teniendo claro el contexto de país, la cuantificación y la dirección del despla-

zamiento, se procedió a describir los impactos de la pandemia a nivel global y en la economía guatemalteca.

Es importante enfatizar en los cambios bruscos y rápidos que ocasionó el COVID-19 en los aspectos socioeconómicos de los hogares. En lo relativo a la seguridad alimentaria, The Integrated Food Security Phase Classification (IPC) estimó que para el período de noviembre a marzo 2021 habrían 9.8 millones de guatemaltecos en situación de inseguridad alimentaria; es decir, más del 55.0% de la población del país. En materia de salud, se detallan los impactos del COVID-19, particularmente en el exceso de muertes. Con respecto al sistema educativo –y particularmente en la deserción escolar–, el grupo poblacional que mostró la mayor cantidad de abandono escolar fue el de adolescentes y jóvenes que, debido a la falta de empleo de sus progenitores o a la disminución de ingresos del hogar, se vieron obligados a contribuir en la economía familiar y con ello al mercado laboral, en contraposición a continuar sus estudios.

Además, se analizó el acceso al saneamiento ambiental y los diversos tipos de violencia, dentro de las cuales cabe mencionar que si bien la tasa de homicidios durante el año 2020 es la menor en la era democrática del país, la violencia intrafamiliar en contra de las mujeres, niñas y niños se incrementó de manera alarmante. Un aspecto clave para tener en cuenta es que a pesar del cierre de fronteras y de las limitaciones de movilidad interna, la migración al extranjero no se detuvo y al momento de finalizar esta investigación es evidente una recuperación de los niveles previos a la pandemia.

Luego de la sección descriptiva del contexto, se detallan y exploran la cuantía y la forma de implementación de algunos de los programas gubernamentales como respuesta al COVID-19, tomando en consideración criterios como: suficiencia, equidad y oportunidad. Por ejemplo, si bien la desnutrición aguda durante el año 2020 alcanzó 27,913 casos, y mediante el Acuerdo Ministerial 179-2020 se crea una actividad para buscar y atender a la niñez que sufre este problema, sin embargo resultó que –en la mayoría de los casos– no llegaron a los lugares de residencia de las niñas y niños afectados. De igual manera, se evidenció que la mayoría de los beneficiarios del Fondo de Crédito de Capital de Trabajo<sup>1</sup> se concentró en los municipios de Guatemala, Coatepeque,

---

<sup>1</sup> Este Fondo fue creado mediante el Decreto 13-2020 y tuvo como objetivo financiar en forma directa, o a través de los mecanismos financieros necesarios, capital de trabajo con condiciones blandas para mantener la capacidad productiva de empresarios ubicados en cualquier departamento del país.

Quetzaltenango y Huehuetenango, cuando el objetivo buscaba mantener la capacidad productiva de empresarios ubicados en todo el país.

Posteriormente, se presentan los resultados del trabajo de campo. Esta sección se organizó por temas que, entre otros, incluyen la guía de la entrevista y la lista de los lugares en donde se presentaron características representativas. Por ejemplo, se encontró que en el departamento de Petén el desplazamiento ocurrió del área urbana a la rural, mientras que en la Costa Sur fue en sentido inverso, precisamente por la escasez de tierra y porque hay más agricultores en subsistencia. También se detalla la dinámica de las extorsiones en la Ciudad de Guatemala en el contexto de la pandemia, y cómo en la medida que se eliminaban las restricciones de movilidad en el país, éstas fueron recuperando los niveles previos al cierre.

Se incluye, además, una sección que responde la pregunta de investigación: ¿Cuál fue el comportamiento del desplazamiento forzado interno en Guatemala durante el contexto de la pandemia?, la cual se logró responder a partir de la evidencia presentada en la sección que detalla los resultados del trabajo. Por ejemplo, se encontró que el departamento de Petén, en donde anteriormente se dijo que ocurrió desplazamiento del área urbana a la rural, fue también el que presentó la mayor tasa de deserción escolar en los niveles básico y diversificado, según cifras proporcionadas por el Ministerio de Educación (Mineduc). También se evidenció cómo el paso de las tormentas Nana, Amanda, Cristóbal, Eta e Iota dejaron aproximadamente a 7,938 personas albergadas y que ya no pueden regresar a sus viviendas porque estas fueron destruidas.

El documento finaliza con una serie de conclusiones sobre la base de las causas estructurales, subyacentes e inmediatas de la pobreza y la desigualdad en Guatemala que provocan el desplazamiento forzado interno; así como recomendaciones en materia de política pública, identificando las entidades del Estado responsables de su abordaje.

# 1. Contexto del que surge el desplazamiento forzado interno

y metodología para su análisis

---

## *Causas del desplazamiento en Guatemala*

Diversos estudios han documentado que el desplazamiento forzado interno en Guatemala se explica sobre todo por diversos factores de riesgo basados en diferentes tipos de violencia, por ejemplo: los homicidios y las extorsiones, así como la violencia a grupos específicos de población. También por ciertas actividades empresariales de gran escala, como el avance de la agroindustria que, en muchos casos, termina en desalojos judiciales. No obstante, la información disponible refiere principalmente a casos de personas, familias y grupos de personas forzadas a abandonar su residencia e incluso cambiar de municipio o departamento. Al respecto, el IDGT y la Pdh (2020) consideran que “comprender el desplazamiento forzado interno y sus dimensiones resulta un reto cuando no existen datos o registros especializados en el tema y este se produce como resultado de una combinación de factores relacionados con altos niveles de violencia, que traen como consecuencia la reducción de las oportunidades económicas y la disminución del acceso a servicios públicos”.

Dicha situación la reafirma el Sistema de Naciones Unidas en Guatemala (2020), al considerar que las personas, especialmente aquellas en situación de exclusión o vulnerabilidad, no tienen acceso a servicios públicos básicos de calidad como salud, educación y seguridad alimentaria, y a un sistema integral y universal de protección social efectivo que les garantice condiciones de vida digna, debido a causas inmediatas, subyacentes y estructurales del subdesarrollo en Guatemala.

Dentro de las causas inmediatas reconocen las siguientes:

- La insuficiente e inequitativa cobertura y el limitado acceso a los servicios básicos de calidad, y
- La ausencia de un sistema articulado e integral de protección social.

Por su parte, dentro de las causas subyacentes identifican:

- Debilidad institucional para garantizar servicios básicos de calidad, y
- Falta de credibilidad y confianza en las instituciones del Estado.

Posiblemente la radiografía más amplia y detallada sobre la situación del estado del desarrollo humano en el país es el “Análisis Común de País” realizado por el Sistema de Naciones Unidas en Guatemala (2019), que en varias de sus secciones reitera lo que diversas investigaciones han documentado: la insuficiente provisión de medicamentos, debilidades en el acceso a una nutrición de calidad, sobre todo en áreas donde hay más casos de desnutrición crónica, entre otros.

De igual manera diferentes evaluaciones a Guatemala hechas por organismos internacionales en materia de derechos humanos enfatizan la insuficiencia de recursos para procurar mayores y mejores niveles de bienestar. Por ejemplo, en 2014, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales expresó su preocupación en la recaudación fiscal porque continúa siendo insuficiente y limita de sobremanera los recursos destinados a los derechos económicos, sociales y culturales. También en 2017 el Comité para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer expresó su preocupación, poniendo de relevancia la inequidad, al indicar el limitado acceso a la enseñanza secundaria para las niñas y mujeres indígenas y rurales y los recursos insuficientes para poner en marcha y ofrecer de manera generalizada una educación bilingüe e intercultural en las comunidades indígenas.

Y en el contexto de pandemia, se develó la desarticulación del sistema de protección social, esto a través de la implementación de los programas sociales en respuesta al COVID-19 sobre los cuales entidades académicas entre otros, llevaron a cabo varias evaluaciones y dentro de sus hallazgos se pueden citar:

- El Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales (Icefi, 2020) encontró que la auditoría social a los diez programas de respuesta que creó el Gobierno Guatemala es laborioso y difícil porque no

crearon una estructura programática específica para esta respuesta e inclusive algunos de los programas están implementados a nivel de actividad y otros a nivel de renglón presupuestario.

- Paraíso Desigual (2020), respecto al primer informe de monitoreo participativo del “bono familia”, analizó el padrón reportado por el Mides y destaca que en 133 municipios el número de hogares beneficiarios es menos de la mitad del número de viviendas en condiciones de pobreza (en 15 municipios no se había registrado ni una sola persona beneficiaria del programa Bono Familia).
- La Asociación Diálogos (2020) generó cuatro informes en los que vincula el análisis del presupuesto como la identificación de beneficiarios. Dentro de sus hallazgos más notables en cuanto al “Bono Familia” indican que la primera entrega se concentró en el área metropolitana y fue necesario el Decreto 22-2020 para rediseñar el programa (estando en ejecución) para que en su segunda entrega llegase a más hogares del país.

La combinación de estos aspectos de insuficiencia, inequidad y desarticulación reflejan la debilidad institucional y terminan erosionando la credibilidad y confianza en instituciones del Estado.

En el estudio realizado por el IDGT y la Pdh, citado con anterioridad, también se reconocen dentro de las causas subyacentes del desplazamiento forzado interno: los homicidios, las extorsiones, diversos niveles de amenazas y de violencia a grupos específicos de la población, entre ellos: mujeres, niñez y adolescencia, personas LGTBI y defensoras y defensores de los derechos humanos.

Dicho documento (IDGT/Pdh, 2020) enfatiza en las causas estructurales del régimen de bienestar excluyente e informal en Guatemala y que provocan desplazamiento forzado interno. Una de ellas es “la alta concentración de tierras cultivables en manos de pocas personas. [...] los productores agrícolas comerciales representan únicamente el 1.9% del total, y pese a ello, ocupan el 65.4% de la tierra cultivable [...] por su parte los productores clasificados en subsistencia e infra subsistencia constituyen el 92.0% del total y ocupan el 21.8% de la tierra cultivable” (pp. 53-54). Valga la salvedad que dicha situación tiene raíces en aspectos históricos tal como lo explica Daron Acemoglu & James Robinson (2012): “Para producir café, se necesitaba tierra y mano de obra [...] Entre 1871 y 1883, casi un millón de acres de tierra, la mayor parte tierra comunal indígena y tierras fronterizas, pasaron a manos de la élite [...] El trabajo forzado se institucionalizó en 1877 por el Decreto 177” (pp. 338-339).

Esta política tenía como objetivo debilitar la economía de subsistencia de los pueblos indígenas y obligarlos así a trabajar por sueldos bajos, tal cual sucede hoy en día. Por ello, otras de las causas estructurales de la pobreza en Guatemala que reconoce el Sistema de Naciones Unidas en Guatemala (2020) son:

- El racismo contra la población indígena, y
- El modelo económico excluyente, basado en la concentración de los recursos productivos y naturales.

Oxfam (2018) también reafirma algunos aspectos, al considerar que el país tiene al menos cuatro causas para su situación de desigualdad y exclusión:

- **La desigualdad étnica.** El Estado de Guatemala se conformó con base en la exclusión y el arrebato de tierras a los pueblos indígenas, lo cual dio origen al latifundismo y a la agricultura de subsistencia.
- **El modelo económico.** Concentrador de beneficios y socializador de costos, pérdidas y externalidades negativas.
- **El mercado laboral.** Su economía se basa principalmente en salarios bajos y en desregulación a favor del patrono, lo que ha dado paso a que los salarios representen cada vez una menor proporción dentro del producto interno bruto, en favor de las utilidades empresariales.
- **El papel del Estado en la perpetuación de privilegios de una minoría.** La debilidad estatal tiende a beneficiar intereses económicos y políticos que resultan en el aumento de la exclusión y desigualdad.

Al respecto, vale la pena señalar que este tipo de conformación y funcionamiento del Estado fue reconocido por Robinson (2012) en su libro *¿Por qué fracasan las naciones?* En él indica que, para el caso de Guatemala, las mismas élites colonialistas se han perpetuado en el poder desde la conformación del Estado, creando un círculo vicioso de subdesarrollo donde persisten instituciones extractivas y los privilegios de la élite no son derechos de la ciudadanía.

Más recientemente, Cabrera (2018) estimó que, en comparación con las élites de Costa Rica, El Salvador y República Dominicana, la élite económica guatemalteca es la más acaparadora (rapaz y explotadora). Esta estimación la obtuvo al medir la tasa de extracción, que no es más que la comparación de la máxima desigualdad posible en un país con la desigualdad observada, lo cual

permite que surjan nuevos emprendimientos con productos nuevos, contrario a las élites que a través de su participación en instituciones públicas “no se concentran en ver qué nuevos productos elaboran sino más bien en cómo logran que no haya nuevos productos para que no les quiten su pedacito del pastel” (Plaza Pública, 2018).

Dicho proceso de acumulación y exclusión ha podido ser documentado incluso desde la óptica de la economía de la captura, la cual se “trata de la apropiación indebida de excedentes extraordinarios por medio de mecanismos de influencia en el marco de la captura del Estado. Estos mecanismos extraordinarios –lícitos e ilícitos, formales e informales, abiertos y secretos– generan beneficios indebidos al margen de las reglas establecidas de competencia económica. En los mercados público-privados de Guatemala, entre 2004 y 2017 se han generado excedentes extraordinarios por más de Q19.5 mil millones”. Esto ocurre en sinergia con la corrupción e impunidad, como lo estima Waxenecker (2020, p. 79).

Otra forma de analizar el proceso de acumulación ha sido estudiada por Schneider (2014), quien considera ha sido una característica para la construcción del Estado en Centroamérica, en donde “las élites emergentes y sus relaciones con otros grupos influyen en sus objetivos y en cómo operan dentro y sobre las instituciones que formulan políticas públicas. Estas instituciones se han construido a lo largo de las décadas y se han modificado en los últimos años a través de los procesos de guerra civil, paz y democratización” (p. 400).

Esa marcada influencia del sector empresarial en la toma decisiones de política pública la ejemplifica el Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales (Icefi, 2015) con el estudio de caso del sector construcción, el cual, “durante la década de 1990 buscó hacerse del control de las decisiones del presupuesto de inversión pública para obtener ventajas sobre sus competidores y sobre sus actividades económicas y por supuesto conseguir mayores ganancias” (p. 18).

### *Objetivos y metodología del presente estudio*

Hasta ahora se ha explicado que las causas inmediatas, subyacentes y estructurales provocan desplazamiento forzado interno. Consecuentemente, para fines de este estudio, la metodología consideró identificar si hubo cambios en estas causas y si producto de ello ocurrieron desplazamientos forzados en

el contexto del COVID-19. En este sentido, se construyó una base de datos a partir de indicadores que ofrecen información sobre dichas causas y a partir de ella se analizaron los efectos multicausales de los movimientos forzados. Sin embargo, también se reconoce que las causas estructurales descritas –racismo, machismo, desigualdad en el acceso a la tierra, así como corrupción e impunidad– pueden empujar grandes procesos de desplazamiento forzado interno durante la pandemia en Guatemala.

Un reto que planteó el estudio fue demostrar e identificar que las causas inmediatas, subyacentes y estructurales provocan el desplazamiento en el contexto de la pandemia por COVID-19. Para ello, adicional a las cifras e indicadores cuantitativos, se recopilieron noticias y decisiones gubernamentales a través del Diario Oficial para constatar los intereses que determinan e impulsan la acción pública. Posteriormente, este ejercicio permitió definir el área geográfica en donde se llevó a cabo el trabajo de campo.

Respecto a la recopilación de cifras e indicadores de fuentes secundarias, se tomó como base los estudios previos realizados por el IDGT y aquellos que pudiesen tener una actualización en el contexto de la pandemia, independientemente de su frecuencia. Con ello, se construyó la base de datos mencionada, la cual contiene los siguientes indicadores:

Tabla 1. Variables recolectadas inicialmente para identificar el desplazamiento forzado interno en 2020

Variable	Fuente
Migración interna	Instituto Nacional de Estadística, Censo 2018
Matrícula inicial y final 2020	Ministerio de Educación
Embarazo en niñas de 10 a 14 años	Observatorio de los Derechos de la Niñez
Embarazo en niñas de 15 a 19 años	Observatorio de los Derechos de la Niñez
Extorsiones	Policía Nacional Civil / Asociación Diálogos
Homicidios	Policía Nacional Civil / Asociación Diálogos
Lesionados	Policía Nacional Civil / Asociación Diálogos
Conflictos agrarios	Secretaría de Asuntos Agrarios

Variable	Fuente
Violencia sexual	Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas
Número de casos de desnutrición aguda	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
Personas guatemaltecas que han emigrado	Robert S. Strauss Center for International Security and Law Instituto Nacional de Migración (México) Patrulla Fronteriza de los Estados Unidos

Fuente: Elaboración propia.

Es importante aclarar que este tipo de información no se encuentra disponible en las entidades del Estado. Fue por ello que, en el marco de la Ley de Acceso a la Información Pública, se optó por realizar solicitudes específicas para poder contrastar con los hallazgos del trabajo de campo y de la información secundaria.

En lo que respecta a la información cualitativa se procedió a construir una bitácora de noticias recopiladas en medios de comunicación especializados en documentar la cotidianidad en los departamentos y municipios del país, así como en los de mayor tiraje. Ello permitió seleccionar los eventos más relevantes y ahondar en los causales, lugares geográficos y, en algunos casos, la cuantificación del desplazamiento forzado interno en el contexto de la pandemia.

Un aspecto importante fue que conforme se obtenía información cualitativa se identificaron nuevos indicadores sobre los cuales era importante investigar, a efecto de determinar si representaban –o no– un causal del desplazamiento forzado interno. Por ejemplo: la violencia doméstica ejercida en contra de la mujer, así como la violencia que afrontó la niñez y adolescencia al estar confinada.

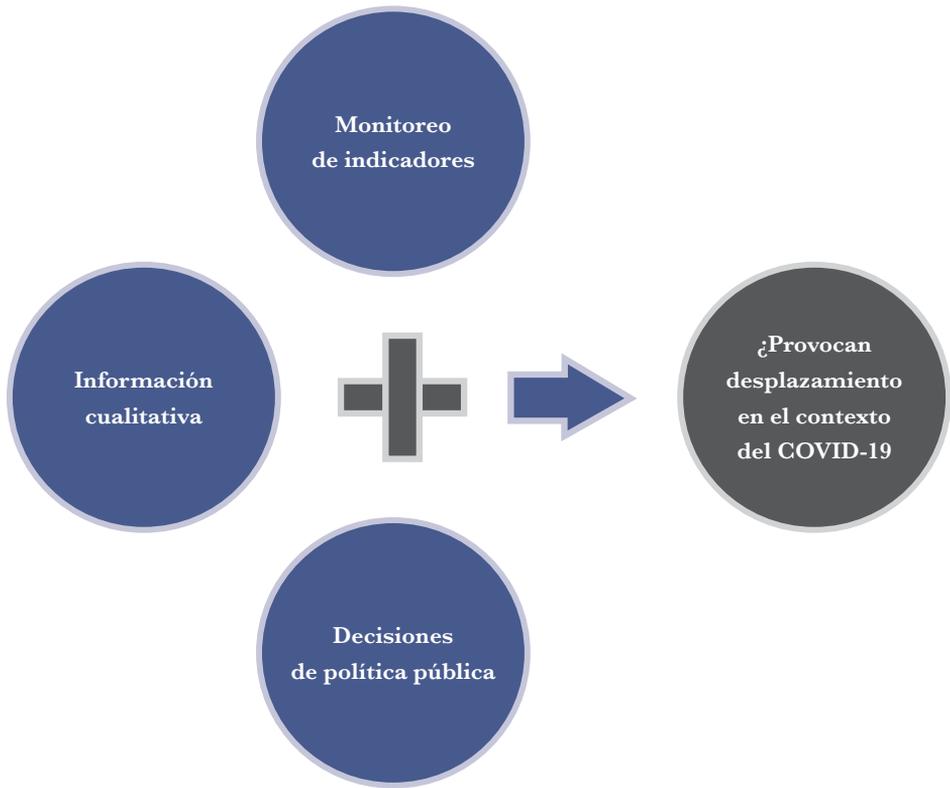
Todo lo anterior permitió delimitar las áreas en donde se realizó el trabajo de campo y en donde fueron entrevistadas personas de organizaciones, así como líderes de sociedad civil, quienes comentaron sobre las causas y formas que iba adoptando el desplazamiento forzado interno en Guatemala en el contexto de la pandemia. En los siguientes lugares se llevó a cabo el trabajo de campo:

- Quetzaltenango, Quetzaltenango.
- Coatepeque, Quetzaltenango.

- San Marcos, San Marcos.
- Samayac, Suchitepéquez.
- Zacapa, Zacapa.
- Chiquimula, Chiquimula.
- Salamá, Baja Verapaz.
- Flores, Petén.
- El Naranjo, Petén.
- Colonia Limón, Zona 18, Guatemala.

La tendencia de los indicadores, las noticias de eventos relacionados al desplazamiento forzado interno y los testimonios de las personas entrevistadas fueron contrastados con las decisiones de política pública obtenidas del Diario Oficial, como una expresión de las decisiones del Estado en esta materia. Así, el presente trabajo constituye una contribución más al contexto y al proceso en que se desarrolla el desplazamiento forzado interno, dado que –hasta el momento– no se habla sobre este tipo de movilidad, y como el IDGT lo ha señalado, no se nombra y por ende no existe una metodología de cuantificación en el país así como tampoco acciones que atiendan a las personas desplazadas ni medidas que prevengan su desplazamiento. Es así que se desconoce su comportamiento en el contexto del COVID-19. Gráficamente, la metodología de este estudio se puede definir así:

Figura 1. Enfoque metodológico del estudio



Fuente: elaboración propia.

## 2. ¿Qué nos dice el censo 2018 sobre la movilidad interna?

---

En Guatemala no existen registros estadísticos sistematizados sobre desplazamientos forzados, no obstante, sí se dispone de información oficial sobre cambios forzados de domicilios, aunque es verdad que sus análisis son bastante escueto. De hecho el *Diagnóstico sobre desplazamiento forzado* (IDGT, 2018) cita las cifras de movimientos provocados por amenazas forzados que provee la Encuestas de condiciones de vida (ENCOVI) de 2011 y 2014 elaboradas por el INE; en ese mismo documento del IDGT se explica la información que provee las ENCOVI así como las limitaciones respecto a los datos.

Por lo anterior y sobre esa base, en este estudio se aprovechó la información que provee el Censo de 2018 ya que contiene preguntas que si bien no identifican los desplazamientos forzados internos, sí hay información sobre cómo se ha movilizadado la población en el país entre 2013 y 2018, de allí la importancia de utilizarlo dentro de este documento. Fue así que se logró un acercamiento a los movimientos forzados a partir de los conceptos de inmigración y emigración interna dentro de Guatemala, a partir de la cuantificación de la movilización de ciudadanos y las direcciones en las cuales ocurre. Con ello se logró un acercamiento a dicha situación a partir de los conceptos de inmigración y emigración interna que se llevan a cabo en el país para cuantificar la movilización de ciudadanos y las direcciones en las cuales ocurre.

De esta manera para los fines de esta investigación se estudió el XII Censo de Población, específicamente en las preguntas relacionadas al:

- Municipio de residencia en 2018.
- Municipio de residencia en 2013.

Con ello se tienen cinco años para el parámetro de cambio de residencia. Se desagregó a nivel municipal, entendiendo para ello como “emigración” el acto de salir de un municipio a otro; en cambio, “inmigración” hace referencia al acto de llegar a residir a un municipio. Consecuentemente, debe haber un saldo migratorio neto que dirá si la cantidad de población es mayor o menor de acuerdo con las personas que se fueron y que llegaron.

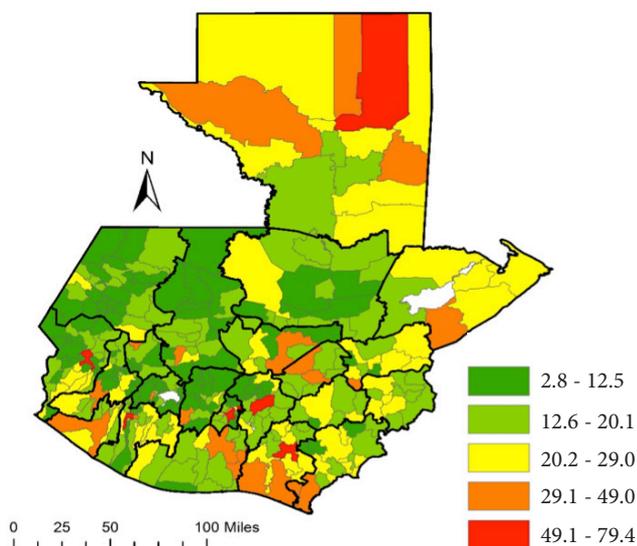
Respecto del primer indicador (“tasa de emigración” por cada mil personas), entre 2013 y 2018, se encontró que los municipios más expulsores de sus habitantes se ubicaban en el norte de Petén, Los Amates en Izabal, en el denominado Corredor Seco<sup>2</sup> –sobre todo en Baja Verapaz y El Progreso–, así como en el sur de Santa Rosa y Jutiapa. Nótese que el altiplano sobre todo Huehuetenango, Quiché y Alta Verapaz, no son departamentos expulsores de residentes a otros municipios del país, lo cual puede estar asociado a mayores niveles de migración internacional (por tener frontera con México), además de experimentar mayores niveles de pobreza, lo cual imposibilita las capacidades de cambiar de residencia más fácilmente, aunque a su vez es una de las causas por las cuales las personas buscan bienestar en otros lugares. Esto lo documentó el IDGT (2020), al establecer que: “En la capital solo se gana dinero para poder comer, en cambio en EE.UU. se gana más. Aquí se gana \$6.5 al día, no alcanza; en EE.UU. se gana \$50.00 y se puede hacer algo. En México pagan bien, pero ya no sale cuando se hace el cambio de moneda, el dinero ya no rinde” (p. 37).

También debe mencionarse que entre los municipios que más personas expulsan y se van a vivir a otros municipios del país se encuentran las cabeceras departamentales de Guatemala, Santa Rosa, San Marcos y Sacatepéquez, seguramente por la reconfiguración de estos municipios en términos de acceso al mercado de trabajo o bien por la mayor densidad poblacional (en el caso del municipio de Guatemala).

---

<sup>2</sup> Conformado por 26 municipios ubicados en Quiché, Alta y Baja Verapaz, Zacapa, Jutiapa, Jalapa, El Progreso y Huehuetenango

Mapa 1. Tasa de emigración interna, de un municipio a otro, por cada mil habitantes



Fuente: Elaboración propia, con base en el censo 2018.

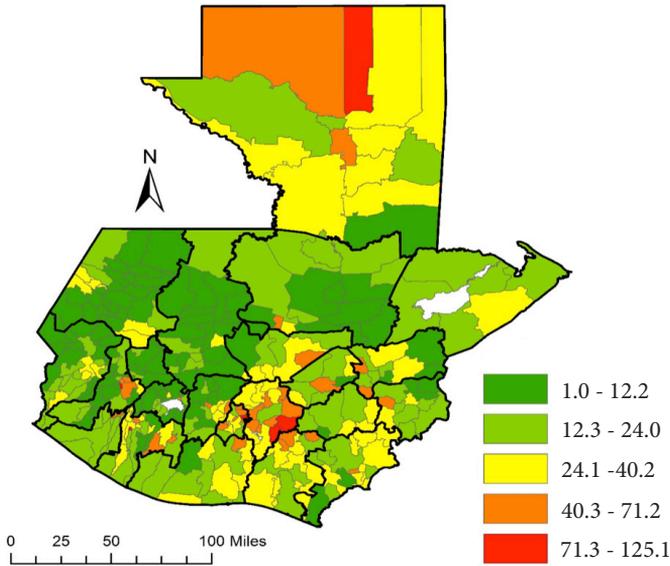
La inmigración, al ser un antónimo de la emigración, identifica el total de personas que entre 2013 y 2018 llegaron a residir a un municipio. Es decir, identifica qué localidades fueron más atractivas para que los guatemaltecos las eligieran como lugar de residencia. En tal sentido, fue sencillo identificar que los municipios aledaños a la Ciudad de Guatemala fueron elegidos como lugar de residencia, lo cual explica el crecimiento del desarrollo inmobiliario.

En el caso de los municipios del departamento de Petén –como San José, San Andrés y La Libertad–, la movilidad humana está asociada a “problemas asociados a sistemas y desastres naturales. Entre los efectos adversos están: pérdida de cosechas, daños en la infraestructura y reducción de ingresos” (Organización Internacional para las Migraciones –OIM–, 2016, p. 12). La misma situación que documenta OIM aplica para el caso del norte de Jutiapa, sur de Jalapa y específicamente San José La Arada en Chiquimula, que está catalogado como un municipio de alta movilidad humana.

Por su parte, la cabecera departamental de Zacapa y el municipio de Río Hondo, tuvieron altas tasas de inmigración –entre 24.1 y 40.2 por cada mil residentes–, asociadas al desarrollo comercial e industrial, comparado con el resto de

los municipios que conforman el departamento. Nótese por ejemplo que, en Gualán, Usumatlán y La Unión, la emigración fue alta y la inmigración baja.

Mapa 2. Tasa de inmigración entre municipios, de 2013 a 2018



Fuente: Elaboración propia, con base en el censo 2018.

Al momento, se ha abordado la emigración (salida) e inmigración (llegada) de diferentes municipios del país, entre 2013 y 2018. Sin embargo, para identificar el cambio real de este proceso de movilidad existe un indicador llamado tasa neta de migración por cada mil personas (García, 2002), el cual se analiza en el Mapa 3.

De esa cuenta, significa que habrá municipios en donde, en vez de incrementar sus cifras de población de acuerdo con sus tasas de natalidad y mortalidad, esta disminuirá con motivo de esos cambios migratorios. Al hacer esa diferencia entre “emigración e inmigración” resulta que siempre el departamento de Petén –sobre todo los municipios de San Luis, San José y Poptún– registra una disminución de su población de 53 a 17 personas por cada 1,000 que habitan esos municipios. Es importante enfatizar que la OIM (2016) encontró que Petén es un departamento con un índice de migración percibida de prioridad

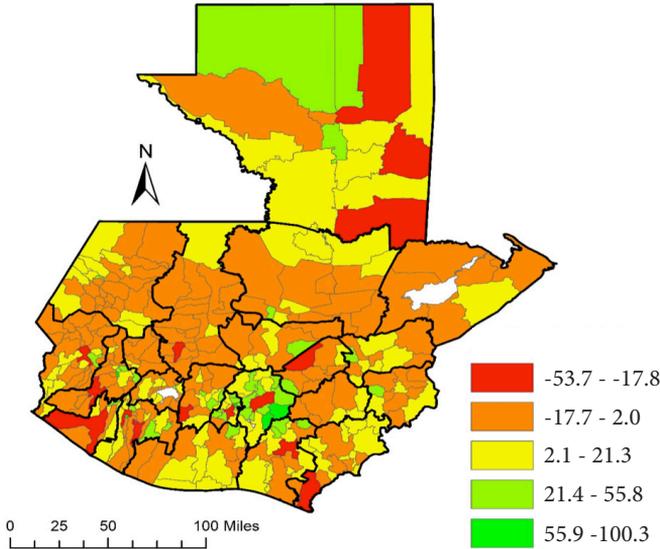
media; en lo que respecta al índice de tránsito percibido, lo catalogó como un departamento con prioridad muy alta; el índice de desplazamiento percibido es una combinación entre prioridad alta y baja, y el índice de movilidad humana del departamento tiene en su mayoría una prioridad media alta.

Por su parte, las cabeceras departamentales de San Marcos, El Quiché, Retalhuleu, Suchitepéquez, Sacatepéquez y Santa Rosa, disminuyeron su población total respecto del flujo migratorio, esto principalmente porque la población busca vivienda en municipios vecinos, como se mencionó anteriormente. De hecho, en el Mapa 3 se puede apreciar que el municipio de Guatemala –en color rojo (reducción)– está rodeado de municipios en color verde (aumento de población), es decir los lugares a donde fueron a residir los habitantes del municipio de Guatemala. Por último, en el sur de Jutiapa, el municipio de Pasaco tuvo un saldo migratorio negativo; por las razones del departamento que se explicaron con anterioridad, como los problemas derivados de eventos naturales, particularmente los daños en la infraestructura, la pérdida de cosechas y la reducción de ingresos.

Al analizar aquellos municipios con saldos migratorios negativos o poco pronunciados, como los descritos líneas arriba, se encontró a los que tienen vínculos con mayores tasas de pobreza y pobreza extrema, como el norte de Izabal, el área del Polochic en Alta Verapaz, el Corredor Seco en Baja Verapaz y El Progreso, casi todo el departamento de Quiché y el oriente de Huehuetenango. Nótese en este último cómo los municipios fronterizos con México tienen incrementos en sus saldos migratorios, misma situación que puede explicar los cambios en Catarina y Malacatán, en San Marcos.

Por último, también llama la atención lo observado en Escuintla y Santa Rosa: por el desarrollo del sector industrial y el turismo, sus municipios costeros tuvieron incremento en su número de habitantes producto de procesos migratorios internos en el país.

Mapa 3. Tasa neta de migración interna entre 2013 y 2018



Fuente: Elaboración propia con base en censo 2018.

Ahora bien, la pregunta que resulta de esta descripción es: ¿cuáles son los factores que atraen y expulsan a la población? Las teorías de la migración –sobre todo las clásicas– indican que uno de los factores que atrae más a las personas a migrar, son las mayores posibilidades de conseguir un empleo y aumentar su nivel de ingreso. Sobre ese particular, en el Mapa 2 sobresalen las urbes del departamento de Quetzaltenango y Chiquimula, las cuales tienen tasas de inmigración de entre 40 a 71 por cada mil habitantes. Sigue en orden de importancia la Ciudad de Guatemala, con una tasa de inmigración de 12 a 24 por cada mil habitantes. De hecho, al realizar una regresión lineal simple se encontró que la tasa de pobreza explica en una tercera parte la inmigración; es decir, aquellos municipios con mayores niveles de pobreza son menos atractivos para residir, contrario a lo que sucede con los que presentan menores niveles de pobreza, precisamente por haber mayores y mejores oportunidades de empleabilidad.

Por su parte, para encontrar los factores que pueden explicar la emigración (expulsión de un municipio a otro), se realizó una regresión con tres variables explicativas: a) desnutrición aguda (como evidencia de inseguridad alimentaria), b) población empleada en el sector agrícola (como evidencia de bajos

salarios), y c) pobreza medida con el método de necesidades básicas insatisfechas (como evidencia de privación de derechos humanos básicos). En esta regresión se encontró que estas tres variables explican en una cuarta parte la “emigración”, es decir aquellos factores que expulsan a las personas de su lugar habitual de residencia. Posiblemente un 0.264 en el coeficiente de determinación sea considerado bajo, pero debe considerarse que hay otros factores que pueden obligar el cambio de residencia y que precisamente son analizados por otras teorías de la migración, como las redes familiares, o bien la teoría de sistema mundo que aboga por las causas estructurales como causales de subdesarrollo, lo cual guardaría relación con la desigualdad del ingreso, acceso a la tierra y racismo.

¿En qué direcciones ocurre la movilidad dentro de Guatemala? En la siguiente gráfica se puede apreciar a nivel de departamento<sup>3</sup> que en todos los departamentos ocurre un flujo migratorio, es decir, no hay un patrón claro de migrar específicamente hacia uno u otro, aunque lo que sí es claro es que, a nivel de país, el departamento de Guatemala es el que tiene mayor flujo de personas que llegan de otros departamentos, lo cual no precisamente está en función del tamaño de su población sino por ser el centro económico y político del país. Nótese, por ejemplo, los casos de San Marcos, Alta Verapaz y Huehuetenango con más de un millón de habitantes y su flujo migratorio no es tan intenso como en Guatemala.

La siguiente gráfica permite visibilizar esta dinámica en el sentido de que se marca con el color del departamento si emigran más personas hacia otro departamento de las que recibe, es decir que inmigran; así, es posible saber –por ejemplo– que entre 2013 y 2018 de Guatemala hacia Escuintla emigraron 5,820 personas, mientras que en sentido contrario hubo un total de 4,549 inmigrantes.

---

<sup>3</sup> A nivel municipal es posible generar esta información; sin embargo, resultarían 340 variables cruzándose entre sí, lo que prácticamente imposibilita el análisis.



La gráfica anterior es un ejemplo que muestra que del departamento de Guatemala salen más personas de las que recibe de otro departamento; sin embargo, en el caso de San Marcos emigraron de Guatemala hacia él un total de 1,959 personas; y este último tuvo 4,709 inmigrantes de San Marcos. De esa cuenta, en el país son cinco los departamentos que recibieron más inmigrantes con respecto a Guatemala: Escuintla, Sacatepéquez, Quetzaltenango, Santa Rosa y Chimaltenango.

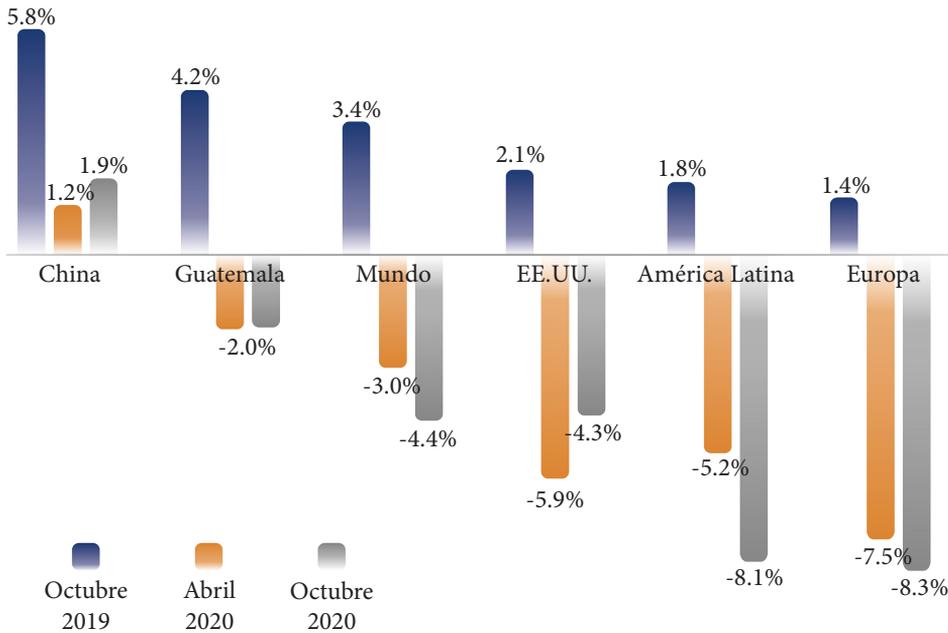
### 3. La pandemia y sus impactos a nivel global

---

En octubre de 2019, el Fondo Monetario Internacional (FMI) publicó el panorama económico mundial previendo tasas de crecimiento económico para todo el mundo y sus regiones, en las cuales no se identificaba ninguna recesión económica. Dichas cifras fueron ratificadas en enero de 2020, con mínimas modificaciones, apenas variaciones de una décima de punto porcentual. Es así como en octubre de 2019 se esperaba que la economía mundial creciera en 2020 a un ritmo del 3.4%, China 5.8%, Guatemala 4.2%, los Estados Unidos 2.1%, América Latina 1.8% y Europa 1.4%. Sin embargo, en abril de 2020 el escenario era totalmente distinto y caótico. Nótese aquí el carácter profundamente aleatorio y contundente de la pandemia en cuanto a cambiar por completo estimaciones económicas realizadas por expertos a nivel mundial: China ya no crecería 5.8%, sino 1.2%; Guatemala tendría una recesión del -2.0%, los Estados Unidos del -5.9%, América Latina del -5.2% y Europa del -7.5%.

Por su parte, la revisión de las estimaciones que hizo el FMI en octubre de 2020 se mantuvieron para el caso de Guatemala, y son más pesimistas en el caso de Europa y América Latina, ya que se llegó a considerar una recesión del -8.3% y -8.1%, respectivamente. En lo que respecta a los Estados Unidos, se preveía una leve mejoría al punto que su economía ya no se contraería -5.9%, sino -4.3%.

Figura 3. Tasas de crecimiento económico para 2020 estimadas por el FMI en diferentes momentos



Fuente: FMI.

Respecto a la sociedad estadounidense, el US Bureau of Labor Statistics (2020) reconoció que si bien para la crisis financiera de 2008 se perdieron un millón de empleos, la pandemia por COVID-19 –en un solo mes– provocó la pérdida de 20.5 millones de empleos, llevando la tasa de desempleo de personas blancas al 14.2% y de latinos al 18.9% en el mes de abril. Posteriormente, este indicador inició un descenso lento e ininterrumpido, al punto que en octubre de 2020 para el primer grupo étnico se situaba en 6.0%, mientras que en los latinos en 8.8% (8.1% en hombres y 9.0% en mujeres). Importante hacer la salvedad que, entre los latinos radicados en Estados Unidos, los más golpeados con el desempleo fueron adolescentes entre 16 y 19 años, cuya tasa de desempleo llegó al 37.4% en mayo y en octubre de 2020 se situaba en 15.3%.

En el caso de América Latina, la Comisión Económica para América Latina (Cepal) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT) estimaban que “la región enfrenta la peor crisis en 100 años con impactos en lo social y productivo que perdurarán en el mediano plazo” (Cepal/OIT, 2020, p. 2), al respecto y por

citar un ejemplo, tan solo en 2020 se perdió lo avanzado en materia de PIB per cápita en la última década, y se prevé que la pobreza aumente en 231 millones de personas, y la pobreza extrema en 96 millones, marcando un retroceso de 30 años; las exportaciones caerán 14.0%, se perderán 47 millones de empleos y cerrarán 2.7 millones de empresas.

En el ámbito de la inversión extranjera directa (IED) la Cepal (2020) estableció que “la IED mundial presentará una caída del 40% en 2020 y de entre el 5% y el 10% en 2021” [...] mientras que en el caso de América Latina una disminución de la IED del 36%. Las caídas son bastante más pronunciadas en el caso del Perú (-72%), así como en el de Colombia (-50%) y Brasil (-45%)” (p. 12).

Si bien esos son algunos de los efectos de la pandemia estimados para 2020, la recuperación económica está muy lejos de llegar; ambas instituciones –el FMI y la Cepal– también estimaron que si entre 2021 y 2022 la región experimentase un crecimiento promedio del 3.0%, en 2023 se alcanzaría el PIB per cápita de 2019, mientras que si el crecimiento que se obtenga sea igual al promedio de la última década (1.8%) el PIB per cápita de 2019 se alcanzaría en 2025; y si la tasa de crecimiento económico que se alcance fuera la del último sexenio (0.4%), el PIB per cápita de 2019 no se alcanzaría en los próximos diez años. Ante este escenario, ¿cómo será la recuperación económica de Guatemala en los siguientes años? ¿Qué implicaciones, en materia de disminución de la pobreza, tendrá la recuperación económica para el caso de Guatemala? Esas preguntas son sin duda alguna las que los tomadores de decisiones deben responder con las políticas públicas que impulsen en los años subsiguientes.

## 4. La pandemia y su impacto económico en Guatemala

---

El escenario descrito anteriormente puede ser una antesala al impacto económico de la pandemia por COVID-19 en Guatemala. Al respecto, las cifras que ofrece el Banco de Guatemala indican que: en el primer semestre de 2020, en relación con el primero de 2019, las exportaciones aumentaron apenas 1.2%; en el mismo período de tiempo los impuestos recaudados disminuyeron 5.2% y los ingresos asociados al turismo también cayeron 62.1%. Por su parte, en el mismo período, la IED creció 4.7%, mientras que las remesas habían disminuido 0.9%. Sobre esta última variable es preciso indicar que si bien a junio de 2020 ingresaron al país US\$4,800.2 millones y por el contrario, a ese mismo mes el país recibió US\$504.5 millones por concepto de IED, es decir que entre enero y junio, por cada dólar de IED que ingresó a Guatemala, ingresaron US\$9.5 dólares de remesas.

En otras palabras, la variable que prácticamente ha mantenido a flote la economía guatemalteca son las remesas, producto del trabajo millones de guatemaltecos y guatemaltecos que no tuvieron otra opción más que migrar a otro país para garantizar a sus familiares, en territorio nacional, un ingreso digno para su sustento diario. Desde esta perspectiva, las remesas constituyen una medición de la exclusión socioeconómica en Guatemala.

Para identificar el impacto de la pandemia en los distintos sectores de la economía guatemalteca, se presenta la siguiente gráfica, elaborada con base en proyecciones de crecimiento económico del Banco de Guatemala para 2020, en dos momentos distintos: 1) octubre de 2019 y 2) octubre de 2020. Con facilidad se puede apreciar cómo, por ejemplo, el sector de minas y canteras tenía la expectativa de crecer 16.1%; sin embargo, en la revisión más reciente se espera que cierre 2020 con una contracción económica del

-6.6%. En la misma dirección, el sector de alojamiento y servicio de comidas –el más afectado por la pandemia– esperaba un crecimiento del 4.8%, pero se estima que cerrará el año 2020 con una contracción del -15.4%. Nótese que en 2020 los únicos sectores con un crecimiento económico superior a lo proyectado en 2019 fue la administración pública, cuya estimación en octubre de 2019 era de 2.8%, mientras que un año después aumentó medio punto porcentual, situándose en 3.4%, situación similar para el caso de la agricultura. Por su parte, los sectores de actividades inmobiliarias, el sector financiero y las comunicaciones en 2020 crecerán, pero no cómo se había previsto inicialmente.

En Guatemala se perdieron empleos formales. Según cifras reportadas por Prensa Libre (2020), “hasta agosto de 2020, el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) registra una baja en el número de afiliados provenientes del sector privado en 126 mil 850 personas”<sup>4</sup>; sin embargo, es de reconocer que para ese mes ya existía cierta recuperación económica, de hecho a junio de 2020, en el sector privado se reportaba la pérdida de 155,082 empleos, mientras que en el sector público la dinámica ha sido totalmente contraria. La misma fuente indica que: “en enero de 2020 hubo 290 mil 711 contratos y, en agosto subió 40 mil 046, llegando a 330 mil 757. [...] el dato incluye a todo el sector público, incluso municipalidades, otros organismos y entidades, y no solo al gobierno central”.

También el Banco de Guatemala, a partir de los datos de crecimiento económico, estima que con la pandemia por COVID-19 se producirá una reducción de más de 200 mil empleos, de los cuales alrededor de 60 mil serían formales, denotando un retroceso importante ya es equivalente a dos años de generación de empleo formal (Icefi, 2020). El Icefi (2020) estima que “el mayor impacto del COVID-19 en el mercado laboral guatemalteco se concentraría en la reducción de empleos considerados informales, aproximadamente en 146,000, los cuales se caracterizan por la ausencia de protección social, por ejemplo, sin afiliación a la seguridad social y sin cumplimiento de la legislación laboral, entre los que se incluye, existencia de contratos de trabajo y pago de pasivos laborales. A lo anterior se suma el hecho que, los empleos informales son desempeñados por personas con bajos niveles de formación educativa y de capacitación, en unidades productivas micro, pequeñas y

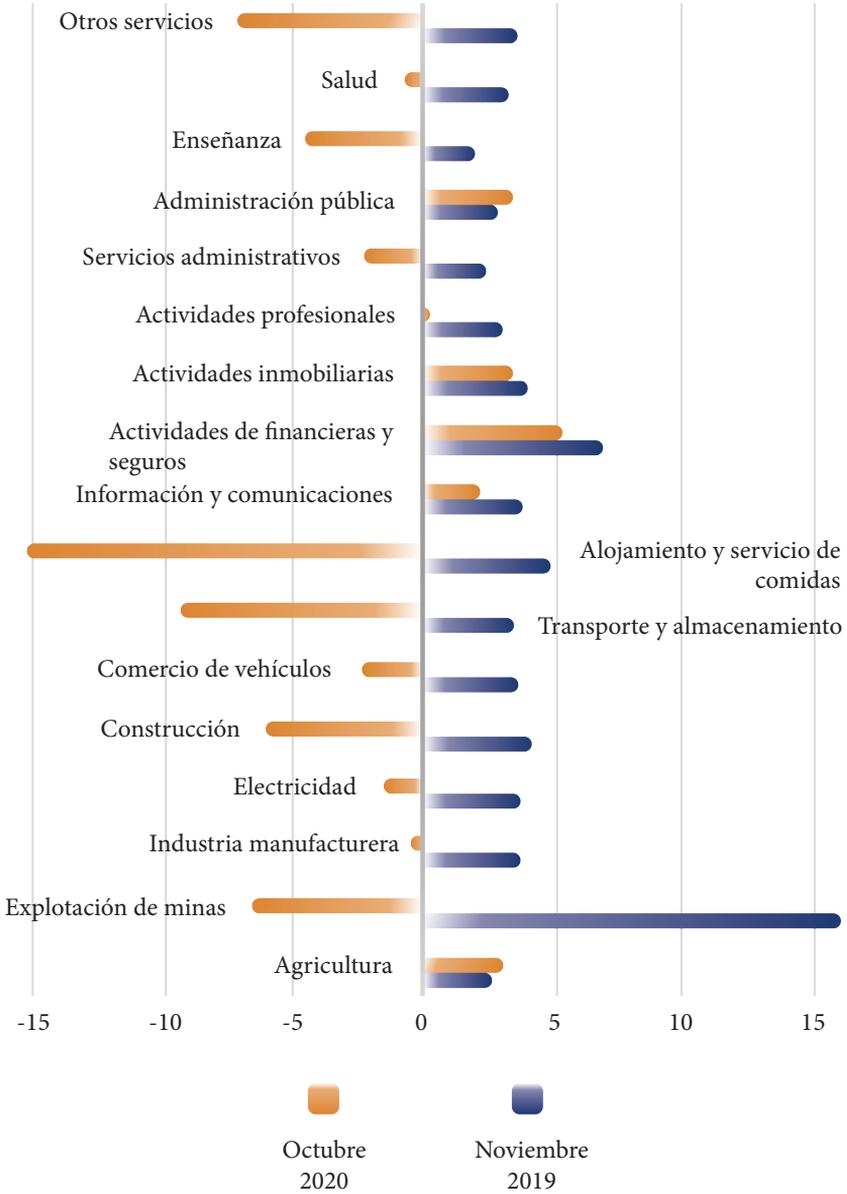
---

<sup>4</sup> Sobre esta información, lamentablemente no existe fuente directa para consultar. De hecho las estadísticas del Banguat que se alimentan del IGSS no aparecen actualizadas para ningún mes de 2020, así como al momento de escribir este documento no existe publicación alguna del IGSS sobre este tema.

mediana, por lo que su reingreso al mercado laboral tendrá más dificultades en el futuro, incluso pudiendo darse en condiciones mayor desventaja, vulnerabilidad y deterioro en su bienestar” (p. 30).

Sobre esto último, es importante notar que el mayor número de contrataciones en el Organismo Ejecutivo ocurrieron en el Ministerio de Educación, precisamente en el renglón de contratación 021, con cerca de 33,654 mil plazas. Es cuestionable que en plena pandemia se contraten docentes, sobre todo cuando las clases presenciales se cancelaron y el personal docente no atendió directamente a la niñez y adolescencia. Lo anterior es una prueba inequívoca de que el Gobierno no está priorizando el gasto público con las finalidades de gasto más apremiantes en esta pandemia: alimentación, medicamentos y sueldos del personal de salud, entre otros.

Figura 4. Proyecciones de crecimiento económico de la economía guatemalteca por sector para 2020 (realizadas en octubre de 2019 y octubre de 2020)



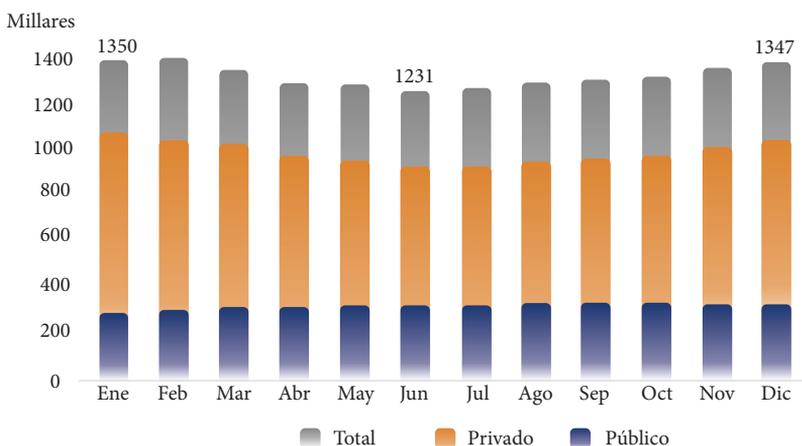
Fuente: Elaboración propia, con base en Banguat 2019 y 2020.

Por su parte, la Oficina Nacional del Servicio Civil (Onsec, 2020) reporta que entre enero y julio de 2020, la nómina del Ministerio de Desarrollo Social (Mides) creció 347.3%: su personal pasó de 364 (en enero) a 1,628 personas, posiblemente debido a la gestión de los programas sociales que debían implementarse.

Mientras tanto, la planilla del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (Mspas) solamente aumentó 11.5%, cuando debió ser una de las entidades con mayor contratación de recurso humano, precisamente para atender la crisis sanitaria y enfrentar la pandemia.

Para tener una visión de lo ocurrido en el mercado laboral se presenta la siguiente gráfica, que muestra la tendencia de la pérdida de empleos entre enero y junio de 2020: de 1.350 millones a 1.231 millones de ellos, pero que en el segundo semestre del mismo año se recuperó y cerró diciembre 2020 con 1.347 millones de empleo formales, para una disminución del 0.20%. Sin embargo, ese valor es entre el sector público y privado, ya que en el caso del primero, en 2020, la cantidad de empleados contratados aumentó 12.7%, mientras que en el sector privado, el número de empleos formales se contrajo en 3.75%, e inclusive en el primer semestre se registra la pérdida de 155 mil empleos, pero en segundo semestre se crearon 106 mil empleos, recuperando casi el nivel inicial.

Figura 5. Cantidad de empleos formales en el sector público y privado, así como el total de ambos entre enero y diciembre de 2020



Fuente: elaboración propia, con base en Mineco.

Para concluir con el tema de la crisis económica en Guatemala y la pérdida de empleos formales, debe conocerse que el Ministerio de Economía (Mineco) le redujo el presupuesto al Instituto Nacional de Estadística (INE) en la actividad de realización de encuestas al mes de julio, pasando de Q19.3 millones a Q12.8, según reporta el Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin). Resulta inconsistente que en contextos de pandemia y sus efectos socioeconómicos, el país no destine recursos para la elaboración de instrumentos que permitan orientar sus políticas sobre el mercado laboral, más cuando durante los últimos cinco años se habían realizado anualmente tres encuestas de empleo e ingreso, no así en 2020. Por esta razón no podrá conocerse cuántos empleos –formales e informales– se perdieron como resultado de la pandemia.

Reconociendo esta debilidad, el Sistema de Naciones Unidas en Guatemala (2020) –a través de estimaciones del Modelo de Equilibrio General Compacto– sugiere que: “en Guatemala el nivel del empleo se deterioraría, como mínimo, en una pérdida aproximada de 141 mil puestos de trabajo, hasta un máximo de casi 328 mil puestos. La crisis económica tendrá un efecto adverso en el mercado laboral en tres aristas: 1) reducción del empleo disponible (formal e informal), 2) deterioro de la calidad de trabajo (aumento de los niveles de informalidad) y 3) los grupos más vulnerables (indígenas, mujeres y jóvenes) se verán fuertemente golpeados” (pp. 72-73).

Estas cifras son alarmantes porque aun cuando son estimaciones, prevén escenarios de hambre, pobreza y de ampliación de la precariedad en Guatemala. También proyectan escenarios de abusos laborales a través de la precarización en los salarios o formas de contratación. Por ejemplo, una reciente investigación de la Asociación de Investigación y Estudios Sociales (Asies, 2020) encontró que 27.0% de las trabajadoras domésticas renunciaron o fueron despedidas, y en el caso de quienes se quedaron, una de cada cinco tuvo reducción en su salario, principalmente porque los hogares que empleaban personal de limpieza vieron reducidas sus fuentes de ingresos y optaron por los despedidos o por recontrataciones con menor sueldo.

## 5. ¿Cómo está cambiando el contexto socioeconómico guatemalteco durante la pandemia?

---

Este apartado tiene como objetivo dibujar el panorama socioeconómico desde que Guatemala empieza a afrontar la pandemia por COVID-19, cómo fue cambiando en el transcurso de 2020 y continuará modificándose. También aborda los principales retos que deberá enfrentar el país de cara al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Para ello, se inicia con el tema de la seguridad alimentaria y nutricional.

### *Seguridad alimentaria*

La administración gubernamental a cargo del presidente Alejandro Giammattei, antes de la pandemia, estaba informada y advertida<sup>5</sup> por The Integrated Food Security Phase Classification (IPC, 2019) que para los primeros siete meses de 2020 la inseguridad alimentaria en el país se incrementaría. Esta entidad preveía que entre diciembre de 2019 y marzo de 2020, 1.05 millones de personas en el país estarían en situación de inseguridad alimentaria aguda severa, representando el 15.0% de la población; mientras que para el período de abril a julio de 2020 se esperaba que dicho grupo poblacional pasase a ser de 1.32 millones de personas (19.0% de la población). En otras palabras, durante el primer semestre de 2020 se esperaba que uno de cada cuatro guatemaltecos

---

<sup>5</sup> Como parte de los esfuerzos de formulación de la Gran Campaña Nacional por la Nutrición, los equipos de Naciones Unidas tuvieron reuniones con los futuros funcionarios del Gobierno 2020-2024 en los meses previos a tomar su cargo, en donde se dieron a conocer éste y otros datos sobre seguridad alimentaria.

enfrentara inseguridad alimentaria severa. Dicha entidad enfatizó en que la cantidad de personas en situación de emergencia pasaría de 197,000 a 226,000.

El siguiente cuadro muestra la tendencia de esta situación. IPC publicó en julio de 2020 que para el período de agosto a octubre de dicho año un total de 10.894 millones de personas en el país se encontraban en alguna fase de inseguridad alimentaria, sobresaliendo el hecho de que más de tres millones de personas se encontraban en crisis y medio millón en emergencia. Sin embargo, de acuerdo con el mejoramiento de las condiciones de incremento de remesas, cosechas, programas sociales y reapertura económica se esperaba que para marzo 2021 la cantidad de personas en situación de inseguridad alimentaria disminuyera a 9.731 millones; sobre todo la cantidad de personas en situación de catástrofe alimentaria, que podría reducirse a 162,000 (IPC, 2020); sin embargo, para entonces esta entidad no contemplaba los efectos de las tormentas tropicales Eta e Iota.

Tabla 2. Número de personas en Guatemala clasificadas según las fases de inseguridad alimentaria, de diciembre de 2019 a marzo de 2021 (millones de personas)

Fases	Diciembre 2019 – marzo 2020	Abril 2020 – julio 2020	Agosto 2020 – octubre 2020	Noviembre 2020 – marzo 2021
Personas en catástrofe*	0	0	0	0
Personas en emergencia**	0.197	0.226	0.446	0.162
Personas en crisis***	0.850	1.098	3.235	2.473
Personas en estrés****	2.341	2.496	7.213	7.096
Total	3.388	3.820	10.894	9.731

Fuente: IDGT, con base en The Integrated Food Security Phase Classification (IPC).

\* **Catástrofe:** Convulsión social extrema con falta total de acceso a alimentos y/u otras necesidades básicas, donde la muerte y el desplazamiento masivos por hambre son evidentes.– \*\* **Emergencia:** Grave falta de acceso a los alimentos, con exceso de mortalidad, desnutrición muy alta y en aumento, y despojo irreversible de los medios de subsisten-

cia.– \*\*\* **Crisis:** Falta grave de acceso a los alimentos, con desnutrición alta y superior a la habitual, y agotamiento acelerado de los medios de subsistencia.– \*\*\*\* **Estrés:** Límite adecuado de acceso a los alimentos.

Sobre esto último debe recordarse que, previo a las tormentas Eta e Iota, el territorio nacional fue afectado por las tormentas Amanda y Cristóbal, la primera de éstas de acuerdo con la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (Conred, 2020) –en su Boletín 165-2020– dejó 44,086 personas afectadas, 308 damnificadas, 589 evacuadas, 601 atendidas, 72 albergadas, 236 viviendas con daño leve, 59 con daño moderado y 13 con daño severo. Además, Conred informó que, en coordinación con autoridades departamentales, albergaron a 167 personas, de las cuales 95 fueron por inundaciones: 11 en Jalapa, Jalapa; 50 en Monjas, Jalapa; 16 en Guastatoya, El Progreso; 10 en Chiquimulilla, Santa Rosa y 8 en La Tinta, Alta Verapaz. Además, 72 personas albergadas por prevención en el salón comunitario Cahaboncito, Tactic, Alta Verapaz.

Con relación a la tormenta Cristóbal, Conred –en su Boletín 171-2020– detalló que hasta la mañana del 3 de junio habían 246,757 personas afectadas de manera directa e indirecta, sobre todo en Huehuetenango, San Marcos, Sololá y Chiquimula; además, contabilizó 90 incidentes que han generado 84 personas en riesgo, 521 damnificadas, 987 evacuadas, 1,088 atendidos y 432 albergados en nueve centros habilitados entre los departamentos de Alta Verapaz, Jalapa, Jutiapa y Santa Rosa.

## *Salud*

Sobre este tema es necesario reconocer que las cifras oficiales han tenido variaciones e inexactitudes, incluso entre las mismas fuentes de gobierno. Lo que genera numerosos cuestionamientos a la disponibilidad de estadísticas oportunas y confiables sobre la COVID-19. Por ejemplo, se ha señalado constantemente el débil manejo de las estadísticas relativas al COVID-19 por parte del Mspas. El 18 de julio de 2020 *Publi News* (2020) afirmó que dicho ministerio “reportó tres mil casos adicionales que no habían sido tomados en cuenta en la estadística general de casos confirmados”. Asimismo, la debilidad en el registro no ha sido únicamente con los casos positivos de la enfermedad, sino también con los fallecidos. Plaza Pública (2020) encontró que “al 5 de julio, el Registro Nacional de las Personas (Renap) reportaba 1,318 personas fallecidas por coronavirus, en tanto que Salud informaba el mismo día 947. Además de esta diferencia de 371, el primero registraba 220 personas fallecidas de las que se sospecha que

tenían COVID-19, de estas el Ministerio no ha informado” (par.1). De igual manera, el 14 de abril de 2020 el Ministro de Salud fue citado por diputados de la bancada legislativa del partido Unidad Nacional de la Esperanza (UNE) para dar información al Congreso de la República sobre las medidas sanitarias adoptadas en torno a las personas guatemaltecas deportadas. En esa oportunidad, el ministro señaló que el aumento de casos de COVID-19 en el país se debía a las deportaciones, debido a que la mayoría de las personas que llegan en estos vuelos provenientes de Estados Unidos suelen estar contagiadas. Ese mismo día, dijo a los periodistas que el 75% de un vuelo estaba contagiado, haciendo referencia al vuelo que llegó en marzo. Tres días después, la mañana del 17 de abril, el canciller Pedro Brolo señaló a la radio Emisoras Unidas que 43 personas estaban contagiadas<sup>6</sup>. Sin embargo, la comunicadora del Mspas (Ana Lucía Gudiel) insistía en que solo eran cinco (IDGT, 2020).

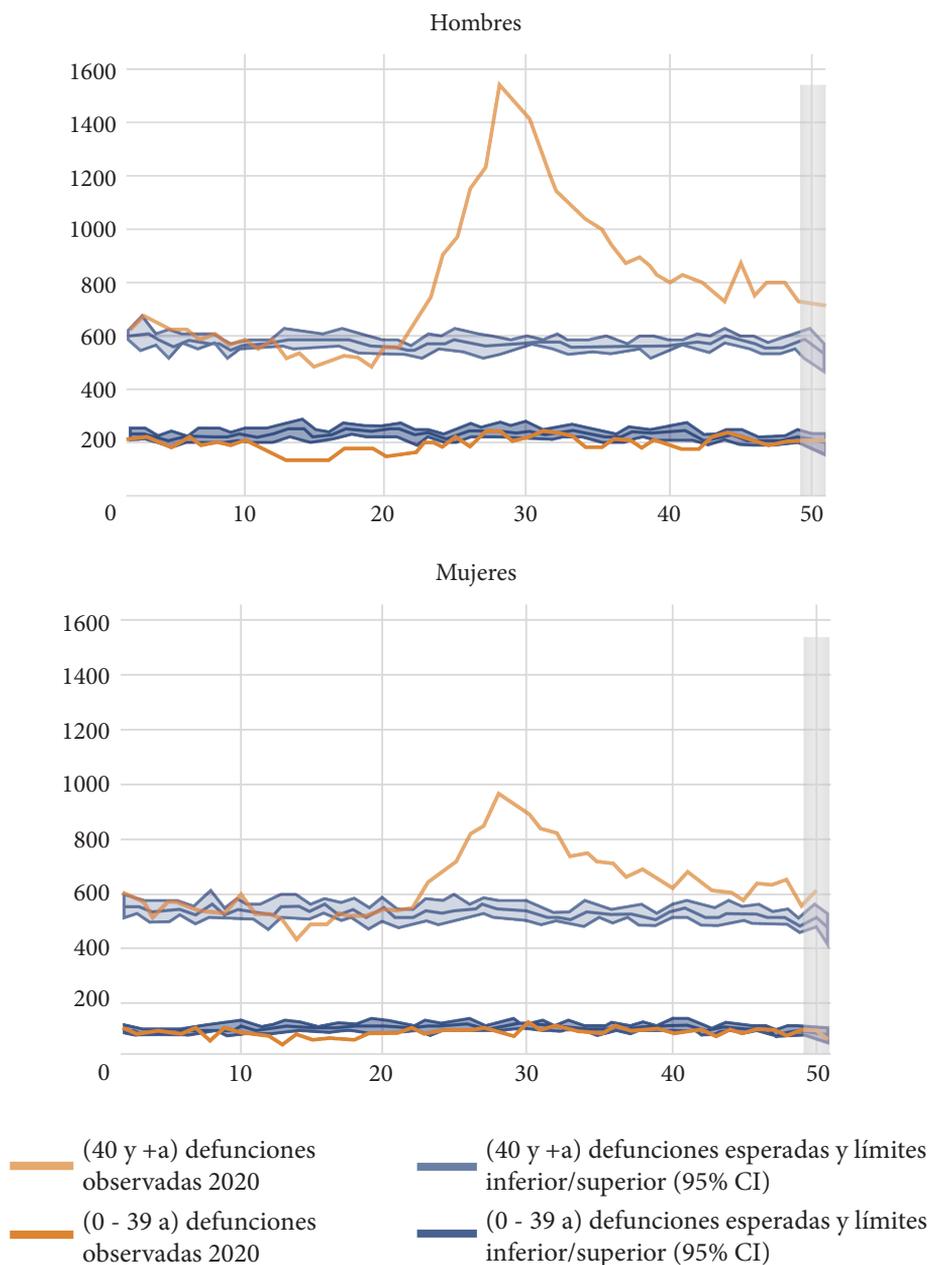
Una visión con mayor rigor científico la planteó el Laboratorio de Datos Gt (2020). Encontró un exceso de muertes –aproximadamente 10,777– que inició en la semana epidemiológica número 22 (24 al 30 de mayo) y que abarcó aproximadamente 20 semanas. En este período de análisis, se observa un total de 44,395 muertes cuando lo que se esperaba era un máximo de 34,669.

Este exceso de mortalidad –como muestra la gráfica– afecta a la población mayor de 40 años, pero el grupo más vulnerable y con un exceso de mortalidad de 70.7% es el de 60 a 79 años; por su parte, para los hombres el exceso de muertes representaba el 74.6% y para las mujeres el 36.0%. “Al 17 de octubre de 2020 (semana 42) el Mspas había confirmado 3,781 casos fallecidos por COVID-19. Entre el 17 de mayo y 17 de octubre se registran 6,487 defunciones sospechosas de COVID-19 registradas en Renap, que mencionan “COVID-19” o sus variaciones de redacción en alguna causa de muertes” (Laboratorio de Datos Gt, 2020).

---

<sup>6</sup> Hasta el 21 de abril habían en el país 294 casos positivos de coronavirus, de los cuales 261 permanecían activos, todos ellos deportados, procedentes de centros de detención estadounidenses (IDGT, 2020).

Figura 6. Exceso de mortalidad por todas las causas a nivel nacional, para ambos sexos y todas las edades (2015 a 2020)



Fuente: Laboratorio de Datos Gt.

## Educación

De acuerdo con cifras proporcionadas por la base de datos preliminar de matrícula inicial y final del Mineduc (2020), se estableció que a inicio de dicho período lectivo se inscribieron un total de 4.124 millones de alumnos, y finalizaron el mismo 4.009 millones; es decir, que 115,350 niñas, niños y adolescentes abandonaron los estudios durante el año 2020. Si bien la expectativa era que abandonara la escuela una mayor cantidad de personas, en términos agregados no es posible comprobar esa hipótesis, y debe desagregarse ese indicador por nivel y sector educativo. En septiembre, Prensa Libre (2020) publicó que la “Asociación de Colegios Privado reportó alta deserción [...] pues la economía de las familias guatemaltecas ha sido golpeada y los padres optan por no continuar pagando la colegiatura. Esta situación también impacta en los establecimientos que deben pagar alquiler de las instalaciones y sueldo de maestros” (par. 3).

Sobre esto en particular, en la siguiente tabla se ofrece un detalle sobre la retención educativa por nivel, sector y sexo de los alumnos. La misma presenta dos realidades diferentes: la primera es que en los niveles preprimario y primario se obtuvieron las tasas más altas de retención educativa, pero particularmente en el sector oficial. Por ejemplo, en el nivel preprimario, en el caso de las niñas, fue de 97.8%, mientras que en el sector privado del mismo nivel, la retención de niñas fue de 94.5%, lo cual pone en evidencia que cuando el derecho a la educación se convierte en una mercancía, la niñez y adolescencia se ve privada de esta: “No puedo pagar, no puedo comprar”.

Por su parte, en los niveles básico y diversificado se experimentaron menores tasas de retención respecto de los dos primeros, pero con una diferencia particular: fue menor en el sector privado; en el caso de los varones en el sector oficial del nivel básico, la retención fue del 94.3% contra 93.2% en el privado y en el nivel diversificado fue de 94.1% y 92.9%, respectivamente.

Tabla 3. Tasa de retención por nivel educativo, sector y sexo en 2020 (cifras preliminares)

Nivel	Sector	Hombres	Mujeres
Preprimaria	Municipal	100.5%	99.8%
	Oficial	97.6%	97.8%
	Privado	94.2%	94.5%

Nivel	Sector	Hombres	Mujeres
Primaria	Municipal	96.6%	96.3%
	Oficial	98.3%	98.2%
	Privado	99.2%	99.6%
Básico	Cooperativa	97.5%	98.0%
	Municipal	93.6%	95.1%
	Oficial	94.3%	95.3%
	Privado	93.2%	95.3%
Diversificado	Cooperativa	95.8%	96.8%
	Municipal	89.4%	91.9%
	Oficial	94.1%	95.7%
	Privado	92.9%	95.1%

Fuente: elaboración propia, con base en Mineduc 2020.

Considerando que los niveles de deserción en básico y diversificado fueron mayores respecto de los anteriores niveles, se presentan los siguientes mapas con la misma escala de porcentajes de deserción, siendo rojo el mayor y verde el menor. Cada mapa presenta diferentes situaciones que es importante discutir.

A nivel nacional, en el nivel básico la tasa de deserción fue de 4.9% y en 197 municipios tuvieron un valor inferior a ella. Los municipios con una tasa de deserción por encima del 11.3% son aquellos que se ubican dos desviaciones estándar por encima de la media y son los siguientes:

Sayaxché y La Libertad en Petén, así como Fray Bartolomé de las Casas en Alta Verapaz, Gualán en Zacapa, Jocotán en Chiquimula, San José Ojetenam en San Marcos, Génova en Quetzaltenango, Champerico en Retalhuleu, Gualán en Zacapa, Granados en Baja Verapaz y cuatro municipios de Huehuetenango.

Por su parte, los municipios con un nivel de deserción una desviación estándar por encima de la media –la cual oscila entre 7.5% a 11.2% (naranja)– y se observaron en Huehuetenango, Petén, Chimaltenango, Izabal y Chiquimula.

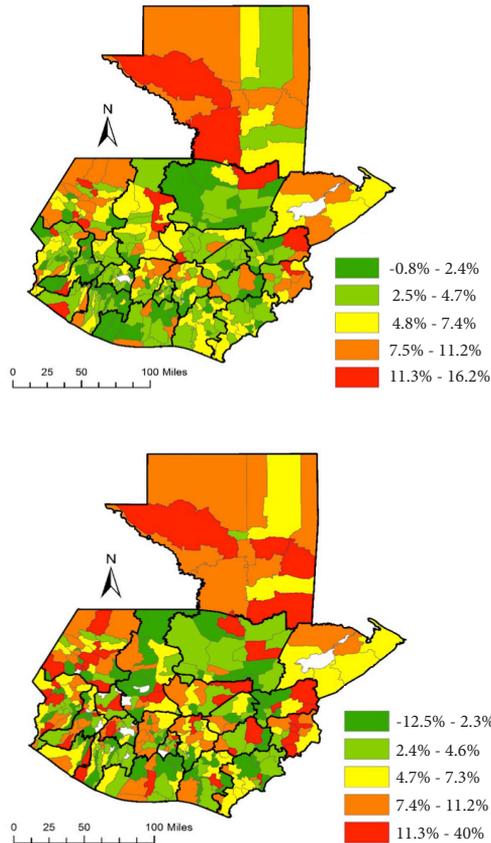
En lo que respecta al nivel diversificado, la deserción fue de 6.6%, encontrándose que 191 municipios tuvieron un valor inferior a esta.

Nótese que, respecto del nivel básico, hay una mayor cantidad de municipios que se encuentran en el grupo de una mayor deserción –es decir, por encima

de 11.3%– y que en algunos casos está por encima del 20.0%, tales casos fueron en: Santa Catarina Ixtahuacán en Sololá, Todos Santos Cuchumatán, San Juan Atitán y San Mateo Ixtatán en Huehuetenango; así como Olinstepeque en Quetzaltenango, Magdalena Milpas Altas en Sacatepéquez, La Democracia en Escuintla y San Juan Ermita en Chiquimula.

En el segundo grupo de municipios donde hubo una mayor deserción, se encuentran sobre todo los de Huehuetenango; Santa María Nebaj y San Juan Cotzal en Quiché –sobre todo afectados por las tormentas Eta e Iota–, y los municipios del área Ch'orti' en Chiquimula.

Mapa 4. Tasa de deserción a nivel municipal en el sector oficial durante 2020, en el nivel básico (arriba) y el nivel diversificado (abajo)



Fuente: elaboración propia, con base en Mineduc 2020.

Otro de los retos que enfrenta el sistema educativo en el contexto de la pandemia es la infraestructura, tal y como lo establece Prensa Libre (2020): “Al menos 1.5 millones de estudiantes del sector público no podrán regresar a las clases el próximo año, debido a que 10 mil escuelas no cuentan con la infraestructura necesaria para implementar las medidas de prevención contra el coronavirus” (par. 2).

Sobre este último punto –la infraestructura educativa– el Banco Interamericano de Desarrollo (BID, 2017) señala que en el país, dos de cada diez escuelas no tienen acceso al agua potable –un bien esencial– y solamente una cada de cada dos cuenta con una biblioteca. Más dramático es el tema de la conexión a internet, ya que solo el 28.0% de las escuelas posee este servicio (4,519 escuelas).

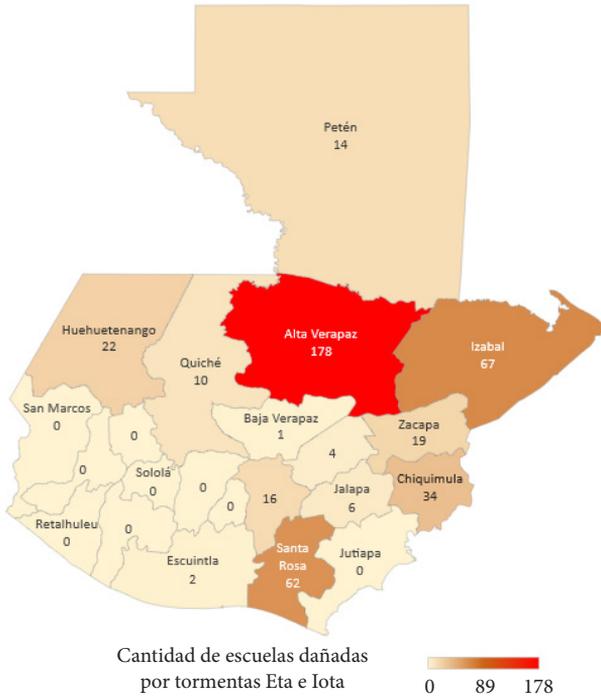
El mismo informe desagrega esos indicadores de acuerdo con el nivel socioeconómico, y resulta que del 25.0% de los alumnos más pobres solo el 23.7% tiene acceso de manera suficiente al agua y saneamiento en su escuela, contra el 71.2% de los alumnos que se ubican en el quintil de mayor nivel socioeconómico. La diferencia entre ambos quintiles es mucho más amplia en la conexión a servicios (internet, energía eléctrica etc.), ya que del quintil más bajo solamente el 9.9% de ellos tiene conexión a servicios en su escuela, contra el 66.7% en el quintil socioeconómico más alto.

Se puede inferir que, en Guatemala, dichas desigualdades se replican cuando la desagregación se pueda hacer por área urbana o rural, o por pertenencia étnica de los alumnos (indígena y no indígena). Como bien cita Boaventura de Souza Santos (2020): “La cruel pedagogía del virus COVID-19 es enseñarnos nuestras desigualdades sociales con la enfermedad y la muerte” (p. 52).

Por último, también debe reconocerse el impacto de los huracanes Eta e Iota, los cuales según el reporte de daños en infraestructura educativa elaborado por la Dirección de Planificación Educativa del Mineduc (2020) y actualizado al 9 de diciembre de 2020, da cuenta de 435 centros escolares afectados en todo el país, la mayoría (178) en Alta Verapaz, seguido de Izabal con 67, Santa Rosa con 62 y Chiquimula con 34. Es posible que estas cifras varíen conforme se actualiza el recuento de daños, los cuales incluyeron principalmente:

- Inundaciones de aulas.
- Inundaciones de servicios sanitarios.
- Caída de árboles sobre escuelas.
- Deterioro de vigas que sostienen techos.
- Destrucción de techos.
- Socavamiento de muros de contención.

Mapa 5. Cantidad de escuelas afectadas por tormentas Eta e Iota.  
Recuento al 9 de diciembre de 2020



Fuente: elaboración propia, con base en DIPLAN, Mineduc.

Para concluir, este apartado describió los cambios del indicador de retención educativa en el subsector escolarizado del sistema educativo nacional, así como los impactos que dejaron las tormentas Eta e Iota en la infraestructura del mismo; sin embargo, es importante reconocer que también existe el subsistema de educación extraescolar, el cual de acuerdo con información proporcionada por Mineduc, en 2019 la matrícula total de los programas que atiende<sup>7</sup> ascendió a los 89,066 alumnos, conformada en 68.6% por mujeres y 31.3% por hombres mientras que para 2020 la matrícula disminuyó a los 36,471 alumnos, es decir 58.7% menos que en el año anterior, sin embargo su composición por sexo no cambió con respecto a 2019.

<sup>7</sup> Programa de Educación de Adultos por Correspondencia (Peac), Modalidades Flexibles para Educación Media-Ciclo Básico y Diversificado, Centros Municipales de Capacitación y Formación Humana (Cemucaf), Programa Nacional de Educación Alternativa (Pronea).



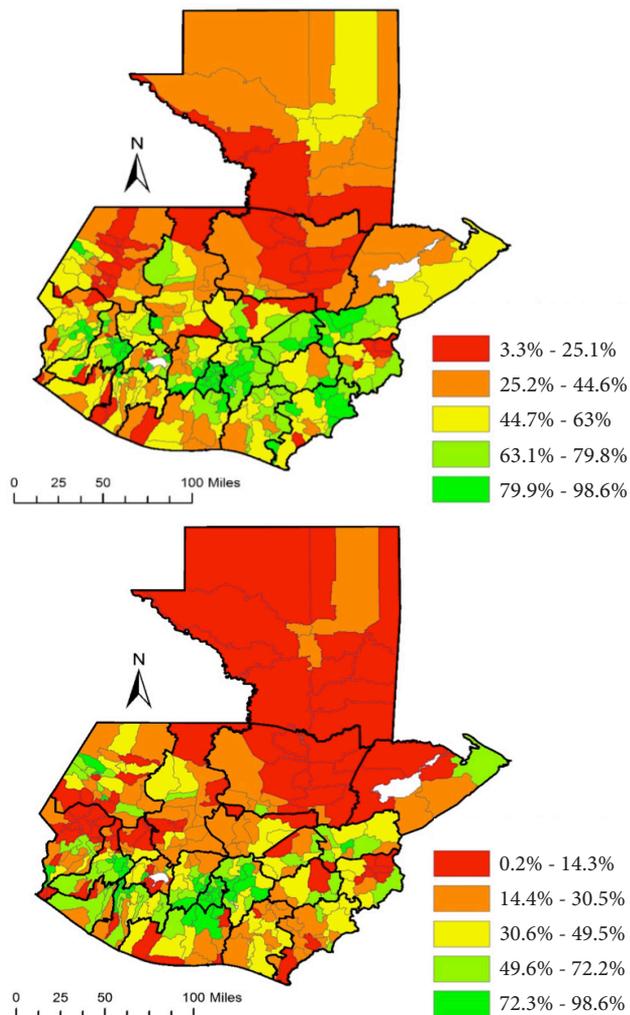
solamente en el sur de Playa Grande Ixcán y Joyabaj tienen esa carencia en la magnitud indicada. Sin embargo, en Alta Verapaz, con contadas excepciones, la mayoría de sus municipios son los más rezagados en cuanto a acceso al agua entubada en sus viviendas, así como el sur de Petén y el área Ch'orti' en Chiquimula.

Por el contrario, el área metropolitana y las grandes urbes del país –como Quetzaltenango y Escuintla– se encuentran dentro de los municipios con mayor acceso, no solo al agua entubada en las viviendas, sino también con el mayor porcentaje de hogares en donde el inodoro está conectado a una red de drenajes.

No obstante, aún con ello los habitantes de esta zona tienen un problema de fondo: el abastecimiento de agua, particularmente en los municipios de Guatemala cercanos al Corredor Seco y en áreas del norte de la capital que especialmente en la época seca, y en contexto de pandemia, se vieron severamente afectadas, sobre todo en 2020 cuando el gobierno guatemalteco restringió la movilidad para evitar el incremento de casos por COVID-19.

Esta última variable –la conexión a un sistema de drenajes– es muy limitada en el norte de San Marcos, todo el departamento de Totonicapán, Playa Grande Ixcán, San Miguel Uspantán y Santa María Nebaj en Quiché, así como el área Ch'orti', en Chiquimula, el área del Polochic entre Izabal y Alta Verapaz –con excepción de Cobán–, y el departamento de Petén, ya que todos tienen como máximo un 14.3% de hogares donde el inodoro está conectado a una red de drenajes. Es decir, que enfrentar la pandemia por COVID-19 con limitado acceso al agua en la vivienda y elevados niveles de insalubridad, no solo dificulta cumplir con los protocolos sanitarios que tanto el gobierno como la OMS exigen, sino que pone en riesgo una cantidad considerable de la población del país, sobre todo en el área rural.

Mapa 7. Porcentaje de hogares con conexión a agua entubada en su vivienda (arriba) y porcentaje de hogares con conexión del inodoro a un sistema de drenajes (abajo)

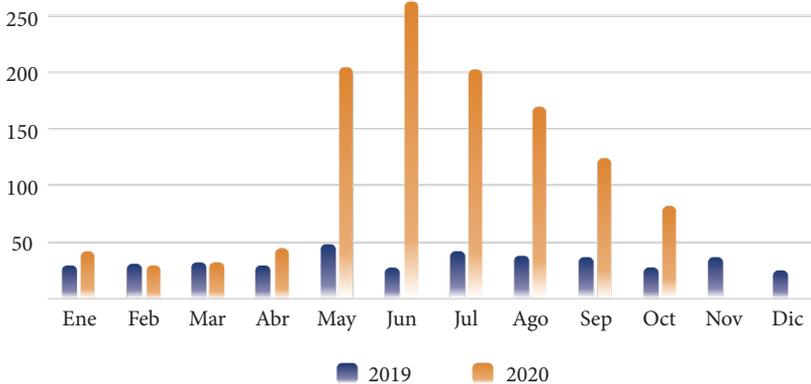


Fuente: elaboración propia, con base en el censo 2018.

En lo que respecta al área urbana y metropolitana del departamento de Guatemala, una de las condiciones que pueden provocar desplazamiento forzado interno es la pérdida de la vivienda. En tal sentido, se acudió al Instituto de

Fomento de Hipotecas Aseguradas (FHA) para requerir estadísticas sobre la cantidad de hipotecas que requirieron algún tipo de protección a efecto de que las familias no perdieran su vivienda, catalogando los riesgos en: a) ausencia involuntaria y temporal de generación de ingresos (desempleo), b) disminución ingresos, y c) suspensión contrato. En la siguiente gráfica se puede apreciar que durante 2019, en promedio, cada mes 33 hipotecas enfrentaban esos riesgos; sin embargo, durante los primeros diez meses de 2020 ese promedio subió hasta 118, y tuvo un cambio radical en su tendencia en el mes de abril, llegando hasta 204 –cuando en marzo el FHA recibió 46 solicitudes de seguro<sup>8</sup>– y alcanzando los 262 en junio, si bien la tendencia en los meses posteriores en buena medida se explica porque esos beneficios de reaseguro podían ser otorgados únicamente en la vigencia de estados de calamidad.

Figura 7. Cantidad de solicitudes de seguro al FHA por pérdida de empleo, disminución de ingresos o suspensión de contrato que han registrado los hogares guatemaltecos en 2019 y 2020, en cada mes



Fuente: elaboración propia, con base en información requerida al FHA.

## Violencias

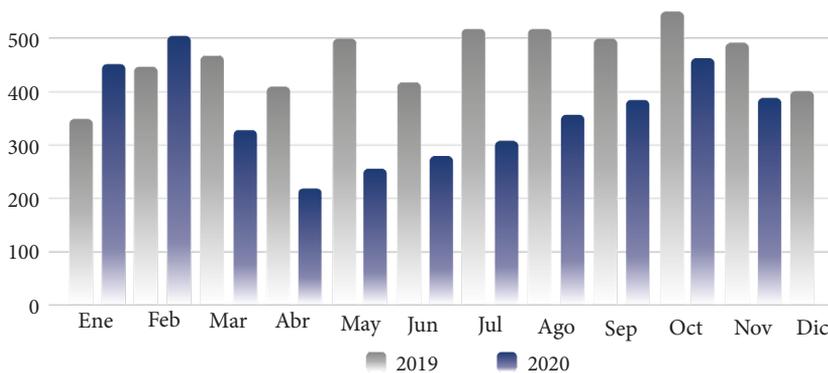
En esta sección el análisis se organiza de acuerdo con los grupos poblacionales más vulnerables a diferentes amenazas: la niñez y adolescencia –en particular las niñas–, las mujeres, las personas de la diversidad sexual y los adultos ma-

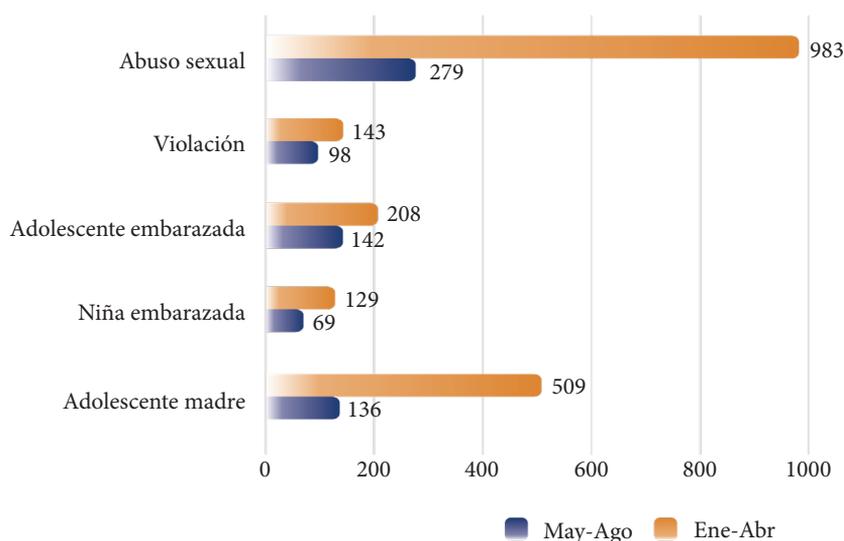
<sup>8</sup> De acuerdo con la clasificación del FHA, este seguro tiene tres categorías: a) ausencia involuntaria y temporal de generación de ingresos (desempleo), b) disminución ingresos, y c) suspensión de contrato.

yores. De acuerdo con la Coordinadora Institucional de Promoción por los Derechos de la Niñez (Ciprodeni, 2020), en noviembre del año 2020 el Instituto Nacional de Ciencias Forenses (Inacif) había realizado 3,951 exámenes por violencia sexual en contra de niñas; en el mismo período de 2019, contabilizaban 5,184. Esto no significa que haya ocurrido menos violencia sexual contra niñas en 2020, sino que –posiblemente– en el contexto de pandemia para las personas afectadas era más difícil denunciarlo. Una prueba de ello se evidencia en la siguiente gráfica, cuando a marzo de 2020 los exámenes realizados por el Inacif empiezan a disminuir de 505 mensuales a 329, hasta llegar al mínimo de 219 en abril, y a partir de allí, de manera ininterrumpida hasta octubre, fueron en aumento, posiblemente porque las medidas de confinamiento se habían relajado y también ya estaba disponible el servicio de transporte extraurbano y urbano, y medios de transporte público en las áreas rurales.

Otra prueba a favor de la hipótesis de que la violencia en contra de la niñez –y particularmente la de carácter sexual– no disminuyó en el contexto de la pandemia, es la cantidad de denuncias por diferentes tipos de riesgo que documentó la Procuraduría General de la Nación (PGN; información a la cual se accedió a través de la Ley de Acceso a la Información Pública). Por ejemplo, entre enero y abril de 2020 esta entidad recibió 279 denuncias de abuso sexual, en contraste a 983 en el segundo cuatrimestre de ese año. La misma tendencia se aprecia en los riesgos de violación, adolescentes embarazadas, niñas embarazadas y madres adolescentes.

Figura 8. Cantidad de exámenes para verificar violencia sexual a niñas, practicados por el Inacif en 2019 y 2020 (arriba), y cantidad de riesgos sexuales documentados por la PGN (abajo)

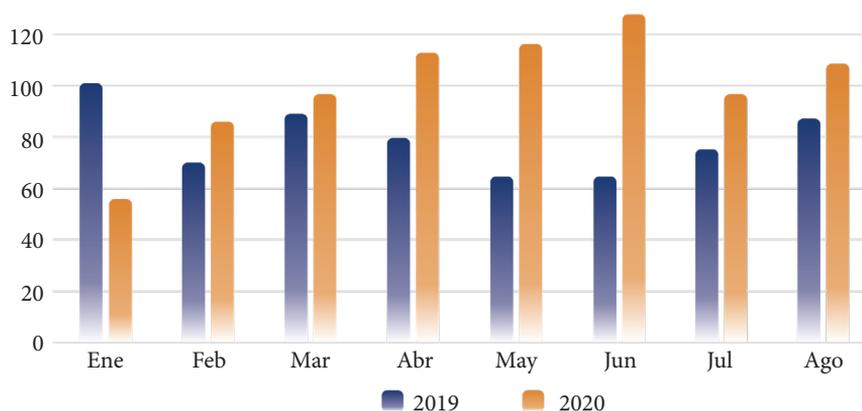




Fuente: elaboración propia, con base en Ciprodeni y PGN.

En lo que respecta a la violencia intrafamiliar, las cifras del Ministerio Público (MP) reportaron que entre enero y agosto de 2019 recibió 1,435 denuncias por este delito, mientras que en ese mismo período, pero de 2020, únicamente 414. Esto abona a lo dicho anteriormente sobre las dificultades para denunciar, ya que las víctimas no tenían cómo movilizarse, además de la irregularidad de horarios y disminución del personal que atendía en las sedes de las instituciones públicas. De esa cuenta, el MP habilitó el número 1572 para recibir denuncias telefónicas, acción que condujo a un incremento de 37% en la recepción de denuncias diarias (Prensa Libre, 2020). En ese sentido, la Asociación Diálogos (2020) encontró que: “los reportes policíacos de denuncias de violencia intrafamiliar registraron un alza considerable durante el período de confinamiento. El incremento se observa a partir del mes de febrero, y para junio las denuncias llegaron prácticamente a duplicar la cantidad registrada en 2019. En total, el número de denuncias documentadas hasta agosto del presente año fue de 801, mientras que, para el mismo período en 2019, 636. En términos porcentuales, el aumento fue de 26%” (p. 12).

Figura 9. Denuncias presentadas a la PNC sobre violencia intrafamiliar de enero a agosto de 2019 y 2020



Fuente: Asociación Diálogos, con base información de la PNC.

Un delito que permite evidenciar cambios producidos durante la pandemia respecto de las diversas formas de violencia es el de las extorsiones, que a partir de marzo disminuyeron en todo el país. Por ejemplo, en Chiquimula dicho delito se redujo en 62.9%, en El Progreso 77.3% y en Petén 78.0%. La reducción continuó en abril en todo el país, con la excepción de Quiché; y esa tendencia se mantuvo constante hasta julio, puesto que en agosto en Escuintla aumentaron 22.0%, en Quiché 29.4% y en Sacatepéquez 10.4%; para septiembre el incremento es mucho más generalizado en el norte del país, la costa sur y en el occidente. Nótese sobre todo el aumento para el mes de octubre en Santa Rosa (del 140.0% con respecto al mismo mes de 2019) y en Zacapa (112.5%).

Sobre este incremento, Prensa Libre (2020) documentó que “durante la reapertura económica del país, las denuncias de llamadas por extorsión se incrementaron ante la fiscalía, un fenómeno que no es nuevo ni tampoco inesperado, porque con el regreso a la “nueva normalidad” los extorsionistas también deben recuperar el tiempo perdido durante el relativo confinamiento [...] entre julio y septiembre se registró alza en las denuncias de extorsiones, que durante todo el año ya acumulan más de 4,475, pero son menos respecto del mismo período de 2019 –diferencia de 529 denuncias” (par.1 y 4).

Se reconoce que muchas de las extorsiones no las realizaron las “maras” sino “imitadores”, que en Guatemala fingen ser miembros de pandillas y exigen

Tabla 4. Variación interanual de la cantidad de extorsiones por departamento entre 2019 y 2020

Departamento	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre
Alta Verapaz	25.8%	-14.8%	20.8%	-27.3%	25.0%	137.0%	-29.7%	-31.8%	60.6%	29.6%
Baja Verapaz	92.3%	200.0%	87.5%	-15.4%	-34.8%	-52.6%	-17.9%	-30.8%	50.0%	-7.7%
Chimaltenango	-26.7%	30.2%	0.0%	-76.5%	-54.2%	-32.1%	-60.7%	-50.9%	-38.6%	-81.7%
Chiquimula	33.3%	-28.0%	-62.9%	-69.2%	0.0%	-48.4%	-16.0%	-17.4%	-36.7%	-11.8%
El Progreso	130.0%	-18.8%	-77.3%	-72.7%	-75.0%	9.1%	-80.5%	-69.6%	-70.8%	-76.5%
Escuintla	67.6%	102.4%	0.0%	-67.6%	-11.5%	-30.1%	-58.1%	22.0%	-36.1%	4.0%
Guatemala	60.7%	28.3%	-13.6%	-38.9%	-25.5%	-49.8%	-38.0%	-34.7%	-15.9%	-19.5%
Huehuetenango	5.2%	25.6%	9.8%	6.7%	-24.4%	22.9%	-44.4%	-62.5%	-15.2%	-54.2%
Izabal	-42.5%	-42.9%	-21.7%	0.0%	-64.0%	-32.1%	0.0%	-57.6%	-22.2%	12.9%
Jalapa	69.6%	0.0%	-3.0%	-51.4%	-61.9%	-60.8%	-2.6%	-42.2%	-46.5%	5.7%
Jutiapa	0.0%	-3.3%	-38.9%	-34.1%	-54.2%	-37.8%	-56.9%	-64.1%	-14.6%	-5.9%
Petén	10.0%	-46.0%	-78.0%	-41.0%	-71.7%	-84.4%	-27.0%	-48.4%	-6.9%	-4.8%
Quetzaltenango	48.5%	30.5%	-25.4%	-29.4%	-49.5%	-59.5%	-46.2%	-42.5%	-3.8%	-54.7%
Quiché	188.2%	221.4%	0.0%	153.8%	200.0%	23.8%	-20.7%	29.2%	11.5%	-12.0%
Retalhuleu	142.9%	11.6%	29.7%	-46.6%	-58.5%	-9.3%	-16.2%	-50.9%	40.5%	-20.0%
Sacatepéquez	236.8%	53.3%	63.9%	-3.1%	-36.7%	-7.7%	-46.6%	10.4%	4.9%	-42.2%
San Marcos	92.3%	-18.2%	-11.1%	-45.5%	-66.7%	-48.4%	-37.2%	-16.7%	-8.3%	-7.3%
Santa Rosa	83.3%	63.6%	-19.5%	-35.7%	-33.3%	-50.0%	-50.0%	-14.9%	-22.6%	43.8%
Sololá	41.7%	31.3%	-44.4%	-76.2%	-5.6%	-51.9%	-57.1%	-71.9%	26.3%	140.0%
Suchitepéquez	-12.7%	2.9%	-61.9%	-82.4%	-76.2%	-50.0%	-57.4%	12.2%	47.7%	-4.8%
Totonicapán	150.0%	111.1%	0.0%	-18.2%	-47.6%	-16.7%	-69.2%	-44.4%	20.0%	72.7%
Zacapa	-31.3%	-10.0%	50.0%	-50.0%	-30.0%	-7.7%	-65.0%	-57.1%	-6.3%	112.5%

Fuente: elaboración propia, con base en Asociación Diálogos.

pagos a sus víctimas, lo cual muestra cómo los criminales aprovechan la masificación de las extorsiones en el país y el efecto que producen las pandillas (Insight Crime, 2021). Esos “imitadores” básicamente “entran en las redes sociales y captan información de personas que ofrecen servicios o productos. La información que buscan de sus víctimas es el número de teléfono o la dirección de la vivienda [...] su objetivo es hacerles creer que tienen mucha información, cuando lo único que tienen es lo recolectado por esa vía” (*República Gt*, 2020; IDGT, 2018).

Por último, los homicidios registraron el mismo comportamiento de las extorsiones: una disminución en el primer semestre –en enero un total de 256 homicidios, en abril una reducción a 168–, y luego, “durante el mes de octubre de 2020, en la República de Guatemala se registró un total de 234 homicidios para ambos sexos (38 mujeres y 196 hombres). En lo que va del año, se ha registrado un total de 2,119 homicidios para ambos sexos (289 mujeres y 1,830 hombres)”. Sobre el comportamiento de estas variables, el Foro de Organizaciones Sociales Especializadas en Temas de Seguridad (FOSS, 2021) señala que: “la reducción de las tasas de violencia homicida en 2020 no fue producto de planes de seguridad, sino que está vinculada a la falta de movilidad, como consecuencia de las restricciones por la pandemia y a una tendencia a la baja que lleva ya once años, a pesar de avances y retrocesos en las políticas públicas. Por otro lado, el año pasado (2020) se incrementó la violencia intrafamiliar y la violencia sexual contra mujeres y niñas de manera alarmante”.

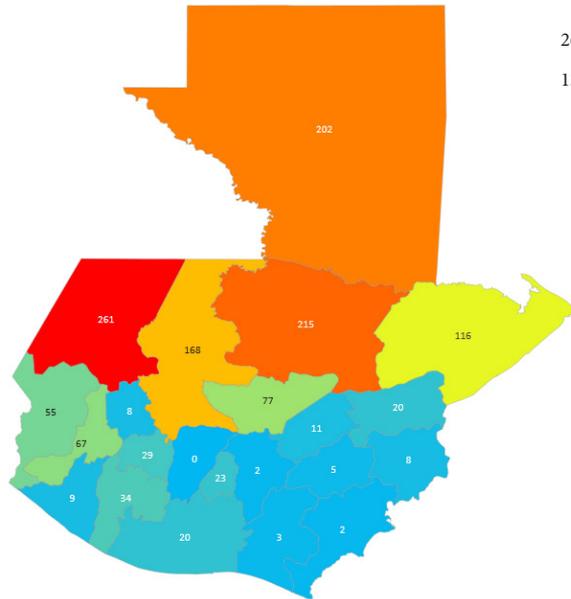
Estos datos sugieren que los niveles de violencia en el país básicamente expresan las mismas cifras previas a la pandemia, que en un contexto de deterioro de la institucionalidad pública, desempleo o disminuciones de ingresos, así como los efectos de eventos climáticos y naturales, son condiciones básicas para el incremento de los niveles de violencia.

### *Conflictos agrarios*

El seguimiento de los conflictos agrarios es una variable importante en el análisis y estudio del desplazamiento forzado interno, puesto que estos reflejan las tensiones históricas que propician las políticas de gobierno y que pueden conducir a la inestabilidad política y social, particularmente en el área rural del país. Muchas veces estos conflictos conllevan desalojos de comunidades de sus viviendas y del territorio en el que se desarrollan.

El actual gobierno encontró en enero de 2020 un total de 1,437 conflictos agrarios en el país. En abril esta cifra se había incrementado en un 3.4% (1,486 conflictos), de los cuales la mitad se ubican en Petén (230), Alta Verapaz (234) y Huehuetenango (275). Julio de 2020 es el último mes del que se tiene registro en la SAA sobre los conflictos agrarios. En él se contabilizaron 235, distribuidos de la manera siguiente:

Mapa 8. Cantidad de conflictos agrarios en el país al 31 de julio de 2020



Fuente: elaboración propia, con base en SAA.

Aún con el incremento del número de conflictos agrarios, el presidente Alejandro Giammattei cerró la Secretaría de Asuntos Agrarios de la Presidencia de la República (SAA), entidad responsable de dar seguimiento y buscar soluciones a la conflictividad agraria, así como la Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en materia de Derechos Humanos (Copredek), que nació con el Acuerdo Gubernativo 486-91 para dar cumplimiento a los derechos humanos. Por su parte, se creó la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos (Copadeh), que unificará a la Secretaría de la Paz (Sepaz), la Copredek y la SAA, creadas para cumplir los compromisos adquiridos con la firma de los Acuerdos de Paz en 1996.

### *Migración internacional y su vínculo con el desplazamiento forzado interno*

Una de las causas de la migración internacional es el desplazamiento forzado interno. Esta se puede medir por el flujo de guatemaltecos que por lo general migra hacia Estados Unidos, lo cual ha sido ampliamente documentado por ser un suceso de gran escala desde hace décadas; es decir, ocurre independientemente del COVID-19. Las causas son diversas, y entre ellas se encuentran las condiciones de hambre, desigualdad, inseguridad, racismo y pobreza que imperan en Guatemala, así como la intención de muchas familias de reunirse nuevamente con sus parientes que han migrado.

Como el IDGT lo ha señalado en sus diversos estudios, quienes se ven forzados a desplazarse lo hacen en primera instancia dentro de las fronteras nacionales, sin embargo en ocasiones y por lo regular, estos movimientos se identifican como migración interna o migración laboral, esto principalmente porque el Estado no reconoce el desplazamiento forzado interno como un problema social actual y porque quienes se mueven forzosamente evitan hablar de ello para evitar estigmas, persecuciones y sobre todo porque buscan un lugar en donde les permitan vivir (IDGT, 2018); pero también porque, aún cuando las dinámicas de la movilidad han cambiado significativamente, se continúan utilizando conceptos que poco reflejan la realidad. Y lo cierto es que las personas al no sentirse seguras en el lugar de destino, tienen como única opción moverse continuamente, eventualmente, algunos huyen y cruzan fronteras. En estos casos, puede ocurrir que quien emigró, porque su vida e integridad personal corría peligro, ya en el otro país la detienen y deportan; no obstante, no puede regresar a su lugar de origen por el temor mencionado, se ve forzada a desplazarse interna y probablemente a emigrar nuevamente.

Lamentablemente no existe información cuantitativa que refleje este círculo vicioso de la migración y de los desplazamientos forzados recurrentes, los esfuerzos que se conocen de estimación de esta migración regular e irregular es la Encuesta de la Frontera Sur del Colegio de la Frontera Norte; las detenciones Patrulla Fronteriza de los Estados Unidos, los registros del México Security Initiative at the University of Texas at Austin, entre otros. El único dato oficial que ofrece una aproximación de las dinámicas de movilidad son los eventos de deportación y las detenciones en México y en Estados Unidos (IDGT, 2020).

Es por ello que en esta sección se busca dimensionar el flujo migratorio de personas guatemaltecas hacia Estados Unidos, tomando en cuenta el período

de 2018 a 2020. En el primer año se estimó que 160,915 guatemaltecos habían intentado ingresar a los Estados Unidos, mientras que en 2019 casi se duplicó, llegó a los 301,962, contrario al año fiscal 2020<sup>9</sup> en que fueron 62,507 personas. Es decir, en plena pandemia, diariamente intentaron ingresar de manera irregular a los Estados Unidos 171 guatemaltecas y guatemaltecos –7 por hora– (México Security Initiative at the University of Texas at Austin, 2020). Estos datos plantean que en Guatemala más que un flujo de personas migrantes lo que hay es un éxodo, que en gran medida puede explicarse por la inadecuada política social, que debiera ser equitativa, incluyente y sostenible.

Un argumento que da soporte a dicha afirmación son las cifras de ciudadanos guatemaltecos detenidos por la Patrulla Fronteriza de los Estados Unidos, en la frontera con México, durante los primeros seis meses del período fiscal 2021 (octubre-diciembre, 2020), que suman 97,730 connacionales detenidos en dicha frontera, en su mayoría adultos no acompañados, seguido de menores no acompañados –cifra que durante esos cuatro meses equivale al 106.9% del total de personas que detuvo dicha institución durante todo el período fiscal 2020–. Además, debe tomarse en cuenta que el promedio mensual de guatemaltecos detenidos en todo el período fiscal 2020 fue de 3,936, mientras que en el actual período fiscal (2021) ya es de 16,288; es decir, cada hora la Patrulla Fronteriza Estadounidense detuvo a 23 guatemaltecos. En otras palabras, aún en contexto de pandemia la tendencia del flujo de migrantes continuará creciendo de manera exponencial al finalizar el período fiscal 2021 (US Customs and Border Protection, 2020).

Tabla 5. Flujo de personas guatemaltecas detenidas por la Patrulla Fronteriza de Estados Unidos en el límite con México por año fiscal

Tipo de población	Año fiscal 2020	Promedio mensual 2020	Año fiscal 2021*	Promedio mensual 2021
Menores no acompañados	8,390	699	18,372	3,062
Unidades familiares	10,905	908	18,769	3,128

<sup>9</sup> El año fiscal estadounidense inicia en octubre y finaliza en septiembre de cada año.

Tipo de población	Año fiscal 2020	Promedio mensual 2020	Año fiscal 2021*	Promedio mensual 2021
Adultos no acompañados	27,948	2,329	60,589	10,098
Total	47,243	3,936	97,730	16,288

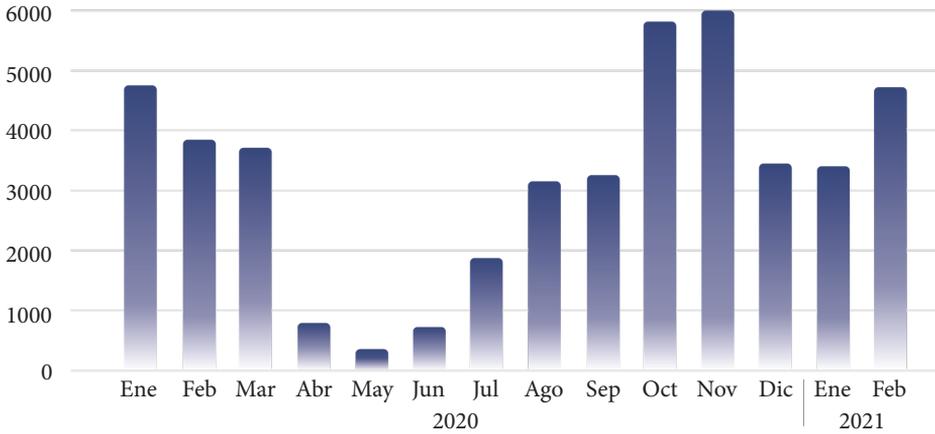
Fuente: elaboración propia, con base en US Customs and Border Protection.

\* Contiene información de octubre, noviembre, diciembre de 2020 así como de enero, febrero y marzo 2021.

La tendencia de crecimiento de la migración internacional de personas guatemaltecas hacia Estados Unidos también se puede explicar a través de las cifras que reporta la Secretaría de Gobernación / Unidad de Política Migratoria (2020), la cual indica que se “está normalizando” la documentación de migrantes guatemaltecos que son detenidos en México. Es decir que, aunque las fronteras estuvieron cerradas la migración no cesó, puesto que en mayo de 2020 se documentó la detención de 313 connacionales por situación migratoria irregular en el vecino país, cifra que para noviembre llegó a los 5,126; la cual incluye a 696 menores, de los cuales 216 han ido acompañados y 480 no acompañados; y si bien para diciembre 2020 y enero 2021 hubo un descenso en febrero de este último año es evidente el incremento nuevamente. Estas cifras demuestran que:

- Que el flujo de personas guatemaltecas hacia Estados Unidos y/o México será de grandes proporciones en 2021.
- Que las fuerzas migratorias tienen más y mejores controles, incluso en la pandemia, para detectar, detener y deportar migrantes. Tal cual como México anunció la colocación de 10 mil militares en su frontera, mientras que Guatemala enviará mil 500 policías y militares a la suya, mientras Honduras se comprometió a enviar a 7 mil policías y militares. Por el caso de Honduras y Guatemala, se dijo que será temporal el reforzamiento de militares, pero el gobierno mexicano anunció en marzo el fortalecimiento de sus medidas de seguridad y el despliegue de la armada (*La izquierda diario*, 2021).

Figura 10. Eventos de guatemaltecos presentados ante la autoridad migratoria mexicana en 2020 por situación migratoria irregular



Fuente: elaboración propia, con base en Segob.

Para una mejor comprensión de las dinámicas migratorias, es fundamental analizar el desplazamiento forzado interno y sus vínculos con la migración internacional, porque en ocasiones es el paso posterior al desplazamiento interno, como medida a la que recurren los hogares o personas individuales ante amenazas. Se ven forzadas a moverse incluso a abandonar su país y con ello escapar, buscar oportunidades y eventualmente solicitar protección ante distintos tipos de violencias.

### *Efectos del cambio climático*

De acuerdo con el IDGT (2018), “los rasgos topográficos, los eventos naturales y los climáticos también provocan desplazamientos forzados en Guatemala, país que se ubica dentro de los 10 a nivel mundial más afectados por los fenómenos extremos del clima y no está libre de amenazas geofísicas” (p. 112).

Por su parte, Germanwatch (2019) indica que en el período de 1999 a 2017 Guatemala fue el catorceavo país más afectado en el mundo por efectos del cambio climático, con cerca de 98,600 personas afectadas anualmente por este proceso que provoca pérdidas anuales equivalentes, en promedio, al 0.408% del PIB.

Un reciente reportaje del *New York Times* (2020) documentó que en Centroamérica, y particularmente en Guatemala, sus ciudadanos vivieron los efectos de al menos dos de los últimos más poderosos huracanes que la región ha visto –Eta e Iota–, lo cual agravó los daños que la pandemia por COVID-19 ya había causado. Dicho reportaje estimó que: cerca de 3,000 personas lograron huir de la comunidad de Quejá<sup>10</sup> a pie durante la tormenta en busca de refugio en el vecino pueblo de Santa Elena y se estima que cerca de 125 fallecieron. Estas tormentas son comparables con el huracán Mitch, que provocó un éxodo de centroamericanos a los Estados Unidos; de hecho, en opinión de uno de los comunitarios: “Sí, estamos pensando en migrar”, dijo, mirando la bolsa de maíz cada vez más pequeña que le queda para alimentar a su familia. “Porque, ¿darles pan a nuestros hijos? No tenemos nada”.

Una cuantificación más reciente y oficial la ofrece Conred (2020), quien detalla que la cantidad de personas afectadas<sup>11</sup> por Eta e Iota fue de 2.38 millones, mientras que 1.797 millones fueron damnificadas<sup>12</sup>; lo cual refleja la carencia del país en cuanto a adaptar su institucionalidad pública al cambio climático. Es inevitable preguntarse cómo el Estado guatemalteco, con la menor carga tributaria en América Latina y con el cuarto gasto público más pequeño del mundo, podrá responder a la reconstrucción de 56,420 viviendas que tuvieron un daño moderado en su infraestructura y/o bien entregar una vivienda nueva en reposición de las 4,312 que se vieron afectadas con daño severo. Sobre esto, el IDGT (2018) hacía ver que en Guatemala estos eventos climáticos y naturales han provocado daños y pérdidas a la infraestructura pública social y producido impactos negativos en la condición de vida de las personas. El reducido espacio fiscal del gobierno, que limita su capacidad de obtener más recursos para atender las necesidades de la población –las cuales se han visto agudizadas a raíz de los eventos analizados–, podría tener efectos negativos al no poder atender rápidamente las demandas latentes y que se manifiestan de manera más clara durante situaciones de emergencia.

---

<sup>10</sup> El censo de población de 2018 estableció que en esta comunidad vivía un total de 1,272 personas, de las cuales el 57.0% eran menores de edad.

<sup>11</sup> Personas cuya actividad diaria se ve imposibilitada por los efectos del desastre natural.

<sup>12</sup> Personas que han sufrido alguna pérdida en su salud o patrimonio a causa del desastre natural.

Tabla 6. Contabilización de incidentes provocados por las tormentas Eta e Iota

Incidentes	Cantidad
Personas en riesgo	33,203
Personas afectadas	2,422,310
Personas damnificadas	1,781,900
Personas evacuadas	310,567
Personas en albergues oficiales	12,610
Personas en albergues no oficiales	297,957
Personas desaparecidas	100
Personas heridas	30
Personas fallecidas	60
Viviendas en riesgo	6,459
Viviendas con daño leve	19,022
Viviendas con daño moderado	56,420
Viviendas con daño severo	4,312

Fuente: elaboración propia, con base en Conred.

Dentro de los efectos provocados por las tormentas Eta e Iota se encuentran las personas albergadas en lugares oficiales y no oficiales. Por ejemplo, el 15 de diciembre sumaban 279,470 personas de las cuales el 4.2% era en lugares oficiales. Medio mes después el total ya se había reducido un 70.7%, siendo aún 81,852; un mes después (fines de enero de 2021), el número de personas en albergues era de 19,239 y para fines de febrero 783. Nótese que en todo momento fue superior la cantidad de personas en albergues no oficiales.

Tabla 7. Cantidad de personas en albergues oficiales  
y no oficiales por fecha

Fecha	Oficiales	No oficiales	Total
15/12/2020	12,001	267,469	279,470
21/12/2020	5,217	127,945	133,162
31/12/2020	3,451	78,401	81,852
11/01/2021	2,047	76,475	78,522
21/01/2021	1,714	22,292	24,006
28/01/2021	1,678	17,561	19,239
9/02/2021	597	670	1,267
20/02/2021	113	670	783

Fuente: Conred.

# 6. La respuesta del Estado guatemalteco a la pandemia

---

El análisis presentado en las páginas anteriores buscó identificar el impacto económico de la pandemia a nivel mundial, regional y nacional, establecer cómo ha cambiado el contexto socioeconómico en Guatemala con la pandemia y conocer la respuesta del Estado en materia de cambios institucionales y legales.

En ese sentido, este apartado tiene como finalidad describir la respuesta del Estado guatemalteco ante la pandemia y ante las tormentas Eta e Iota, tanto en términos financieros como en la identificación de los beneficiarios de sus acciones, puesto que el deterioro de las condiciones y medios de vida en la población guatemalteca tuvo como amortiguador la respuesta estatal. Intenta responder qué tan efectiva fue dicha respuesta. A partir de aquí, se hace un esfuerzo por validar la hipótesis sobre si la pandemia de COVID-19 provocó y está provocando desplazamiento forzado interno en el país. Para ello se hace un repaso de las acciones que el Organismo Ejecutivo y Legislativo implementaron para atender la pandemia.

Entre marzo y abril de 2020 el Congreso de la República aprobó varios decretos, los cuales buscaban contener la emergencia producto del COVID-19. A continuación, se enumeran y describen los más relevantes:

*Decreto 12-2020: Ley de emergencia para proteger a los guatemaltecos de los efectos causados por la pandemia coronavirus COVID-19:*

- Autoriza al Mineduc para que los aportes de la refacción escolar puedan seguirse entregando aunque los alumnos no asistan a clases.
- Amplía el presupuesto de ingresos y gastos del Estado para 2020 en Q3,667.5 millones, de los cuales:

- Se hacen reajustes presupuestarios en los programas de Apoyo a la Economía Campesina en el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA) y Apoyo al Adulto Mayor en el Ministerio de Trabajo y Previsión Social (Mintrab), cada uno por Q50 millones.
- De igual manera, se autoriza al Mspas y al Mineduc para que paguen sus pactos colectivos de trabajo, ambos por un monto de Q967.5 millones y al Ministerio de Gobernación (Mingob) para realizar pagos de años anteriores por Q450 millones; es decir, estos dos montos no guardan relación con la pandemia.
- Se crea el Fondo de Emergencia por Q1,500 millones, del cual: Q700 millones son para el Mspas para implementar en el fortalecimiento de la red de salud, y Q700 millones se dividen en Q350 millones para el Mides y Q350 millones para el MAGA, a fin de atender a las familias con entrega de vales o alimentos.
- Se crea el Fondo de Protección de Capitales a cargo del Crédito Hipotecario Nacional (CHN), por Q250 millones.
- Se crea el Fondo para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, a cargo del Viceministerio del ramo en el Mineco, por Q400 millones.

*Decreto 13-2020: Ley de rescate económico a las familias por los efectos causados por la COVID-19:*

- Se crea el Bono Familia, por Q6,000 millones.
- Se crea el Fondo de Protección al Empleo, por Q2,000 millones.
- Se crea el Fondo de Crédito para Capital de Trabajo, por Q3,000 millones.

*Decreto 30-2020: Estado de excepción para atender a damnificados por las tormentas Eta e Iota:*

- Se amplía en Q10 millones el presupuesto del Renap, con cargo al Viceministerio de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa para otorgar documentos de identidad a los damnificados.
- Se autoriza al MAGA para que los Q50 millones de la atención para la COVID-19 que habían sido reasignados en el Decreto 12-2020 ahora sirvan para atender a los damnificados de estas tormentas (se refiere a los saldos no ejecutados).

Tabla 8. Decretos emitidos por el Congreso de la República para atender la crisis del COVID-19 y los efectos de las tormentas Eta e Iota en 2020

Decreto	Finalidad
8-2020	Mecanismos de transparencia en programas relacionados con COVID-19.
10-2020	Autorización de préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por USD200.0 millones para políticas de desarrollo sobre gestión de riesgos.
12-2020	Ley de emergencia para proteger a los guatemaltecos de los efectos causados por la pandemia coronavirus COVID-19.
13-2020	Ley de rescate económico a las familias por los efectos causados por la COVID-19.
15-2020	Medidas adicionales de protección a la población de los efectos económicos provocados por la pandemia por COVID-19.
17-2020	Autorización de préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por USD100.0 millones para el fortalecimiento de la red institucional de servicios de salud.
18-2020	Autorización de préstamo con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) para el programa de inversión en infraestructura y equipamientos hospitalario.
20-2020	Ampliación general del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2020.
22-2020	Modificaciones en la identificación de beneficiarios del Decreto 13-2020.
25-2020	Modifica el artículo tercero del Decreto 13-2020 con Q150 millones a cargo del Fondo de Protección del Empleo que será una bonificación única para jubilados del Estado.
30-2020	Se amplía en Q10 millones el presupuesto del Renap para otorgarle identificad a los damnificados por las tormentas. Se modifica el presupuesto del MAGA, específicamente el programa de la economía campesina, en Q50 millones.

Fuente: Elaboración propia, con base en el Diario Oficial.

Es importante recapitular que en el apartado anterior se indicó que uno de los aspectos de la pandemia que está afectando más a las personas guatemaltecas es la inseguridad alimentaria, y con ello la agudización del hambre, algo que ya se había advertido ocurriría en 2020.

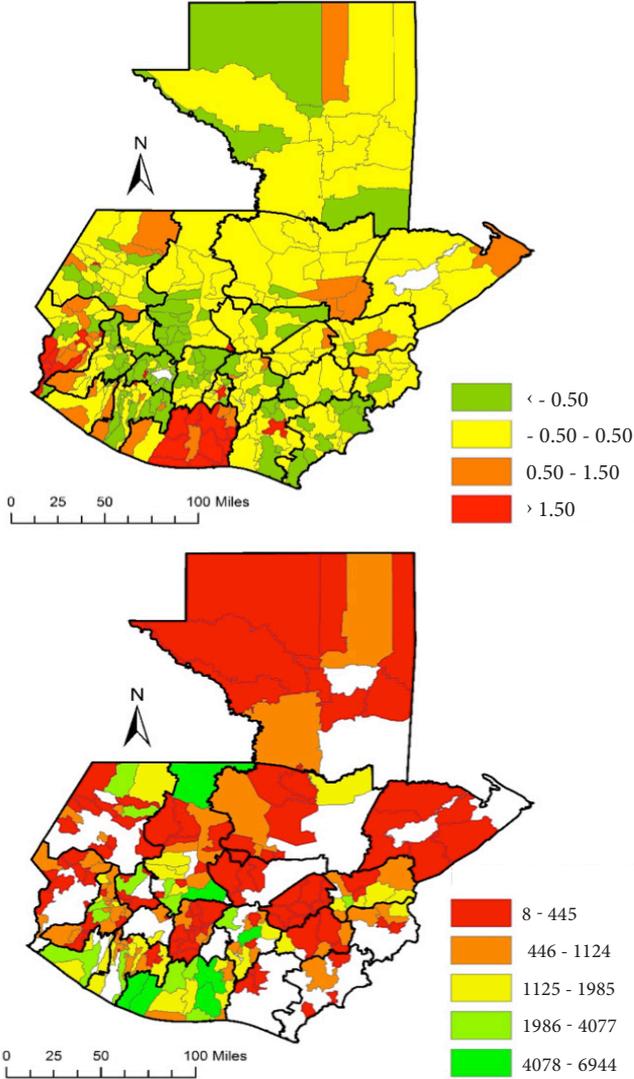
Uno de los aspectos a contrastar es el número de casos de desnutrición aguda, que según el Mspas –al 28 de octubre de 2020– ascendió a 24,202 menores de cinco años<sup>13</sup>, que en su mayoría se encuentran en el área metropolitana. Esto podría estar asociado a dos factores: a) el lugar de notificación, b) un reflejo de los elevados niveles de desempleo ocurridos en esa área.

¿Cómo se puede analizar la necesidad ciudadana en cuanto a seguridad alimentaria y la respuesta gubernamental? A nivel nacional, la tasa promedio de desnutrición aguda –al 28 de octubre– fue de 13.5 por cada 1,000 niñas y niños menores de cinco años, y una desviación estándar de 15.2. En tal sentido, en el Mapa 9, en la parte de arriba, se agrupan los municipios que presentan media desviación estándar por debajo de la media (en verde), los que están entre esa medida y media desviación estándar por encima de la media (en amarillo), que son aquellos en donde la tasa de desnutrición aguda alcanzó valores de entre 5.9 y 21.0. Seguidamente (en naranja), aparecen los municipios que están ubicados entre media desviación estándar de la media y una y media vez, con tasas que alcanzaron los valores de 21.2 a 36.2. Por último (en rojo), se observa los municipios cuya tasa está una vez y media desviaciones estándar por encima de la media, que básicamente son los ubicados en el departamento de Escuintla –y particularmente su cabecera–, así como los municipios de Santa Lucía Cotzumalguapa, Tiquisate, La Gomera y Nueva Concepción, donde la tasa de desnutrición aguda estuvo en el rango de 36.3 a 146.6 por cada 1,000 niñas y niños menores de cinco años. Una situación similar se aprecia en la costa sur de San Marcos, el área del Polochic en Alta Verapaz y el norte de Huehuetenango (Santa Cruz Barillas y Santa Eulalia).

---

<sup>13</sup> Datos que se muestran en el mapa 9, aunque se sabe que en todo el año 2020 el total de niñas y niños menores de cinco años con desnutrición aguda ascendió a 27,913 (Prensa Libre, 4 de enero 2021).

Mapa 9. Tasa de desnutrición aguda (por cada 1,000 menores de 0 a 4 años) al 28 de octubre (arriba), y cantidad de menores atendidos por el Mspas al 9 de diciembre de 2020 (abajo)



Fuente: elaboración propia, con base en INE y Mspas.

No obstante, la respuesta estatal surgió a raíz del Acuerdo Ministerial 179-2020 que, en su artículo tercero, indica que el Mspas realizará una búsqueda activa

de casos de desnutrición aguda en niñez menor de cinco años, brindándole su respectivo tratamiento; además, como medida preventiva, se les dio vitamina A a los niños y niñas de entre 6 meses y 5 años, y a las niñas y niños de entre 6 meses y 10 años se les dio con micronutrientes espolvoreados. Los datos de esta respuesta están actualizados al 9 de diciembre y se muestra en el Mapa 9, que identifica el total de niñas y niños que fueron atendidos por el Mspas. Nótese que, muy acertadamente, en su mayoría los esfuerzos estuvieron centrados en el departamento de Escuintla, que es donde más casos de desnutrición aguda se reportaron. Sin embargo, puede apreciarse que lugares que demandaban la atención del Estado no recibieron ninguna respuesta de él, tal es el caso del área del Polochic, donde ninguna niña o niño con desnutrición aguda fue atendido, a pesar de ser una de las regiones con mayor presencia de este flagelo. Lo mismo sucedió en la costa sur de San Marcos; así como en los municipios de Petén con escasa presencia del Estado.

Otra forma de evidenciar la descoordinación y desatención de las instituciones a cargo de atender la seguridad alimentaria de los guatemaltecos, es la identificación de beneficiarios de los programas de entrega de alimentos creados con los Decretos 12-2020 y 13-2020; así como con el Programa de Apoyo a la Economía Campesina que ya existe en el país desde el año 2012. Para ello, se recurrió a las bases de datos que compiló la Asociación Diálogos sobre los beneficiarios de estos programas, con fecha 31 de octubre.

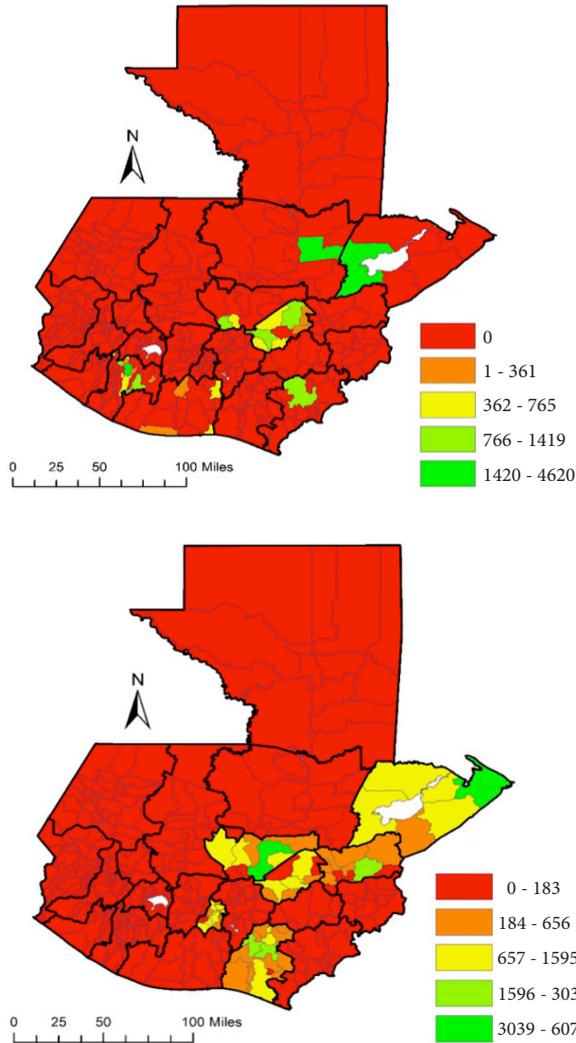
En tal sentido, se encontró que en el caso del MAGA la mayoría de sus beneficiarios se concentran únicamente en los municipios de El Estor, Izabal y Santa María Cahabón, Alta Verapaz; así como en varios municipios de Jalapa, en la cabecera departamental de Jutiapa, en El Chol y Granados, Baja Verapaz, así como en Río Bravo y San Antonio, Suchitepéquez. El resto del país, a la fecha indicada, no había sido atendido por el MAGA.

En el medio *elPeriódico* (2020) se reportó que en la Aldea Cahaboncito, Panzós, Alta Verapaz, las familias pedían ayuda por pérdidas de sus cultivos. “Hemos tenido pérdidas no solo de cultivos, sino también de aves y cerdos que murieron por la falta de alimentación, ya que no se ha podido movilizar de forma normal. Las 650 familias que conformamos esta comunidad hemos quedado a la deriva de encontrar una forma de subsistir con la alimentación necesaria” (Parr. 2).

En comparación con el MAGA, el Mides ofreció una respuesta más ágil, al menos en lo que respecta a cobertura, puesto que han logrado abarcar casi todos los municipios en el departamento de San Rosa, así como en Izabal,

Zacapa, Jalapa, Baja Verapaz y Sacatepéquez. No obstante, a la fecha referida, en el resto del país sigue ausente la respuesta del Mides.

Mapa 10. Cantidad de beneficiarios de los programas de apoyo alimentario del MAGA (arriba) y del Mides (abajo), al 31 de octubre de 2020



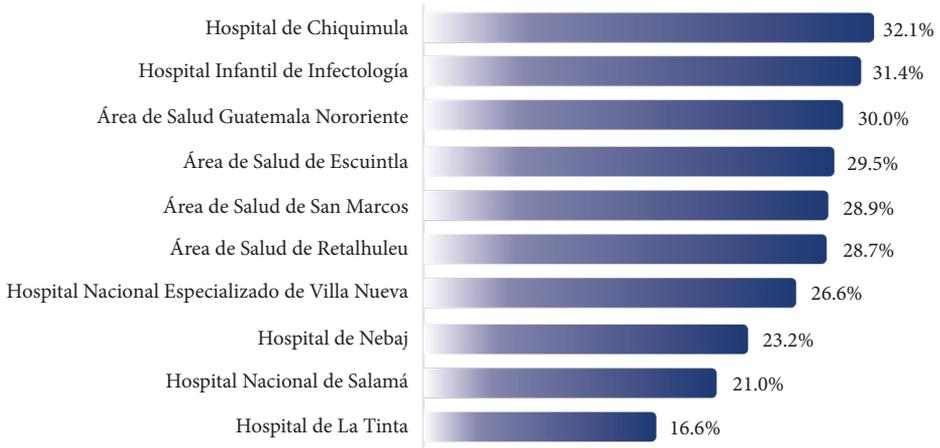
Fuente: elaboración propia, con base en Asociación Diálogos.

En materia de salud también se analizó el manejo del presupuesto relativo al COVID-19. Para ello se creó el programa 94, que contabiliza los recursos destinados para atacar la pandemia. Al 31 de octubre, solo el Mspas disponía de un techo presupuestario de Q1,544.5 millones y una tasa de ejecución del 48.6%, que al desagregarse por grupo de gasto en las transferencias llegó al 98.7%: 56.7% en materiales y suministros, 46.8% en servicios personales y 48.1% en servicios no personales; y únicamente el 28.0% en propiedad, planta y equipo, lo cual es preocupante porque en este grupo es donde se registran los recursos para adquirir el equipamiento médico para atender pacientes con COVID-19.

Un aspecto primordial en este análisis es reconocer que si bien la tasa de ejecución del presupuesto en el Mspas –a la fecha indicada– fue del 48.6%, esta no es la misma en sus 87 unidades ejecutoras. Se puede citar como unidades con buenas prácticas a las Direcciones de Área de salud de Baja Verapaz y Chimaltenango, quienes ejecutaron más del 88% de su presupuesto a falta de dos meses de que finalice el período fiscal. Sin embargo, el Hospital emblemático que fue presentado por el Presidente de la República como respuesta ante la COVID-19 (Hospital Nacional de Villa Nueva) es –a esta fecha– la cuarta unidad ejecutora con menor ejecución de su presupuesto, alcanzando apenas el 26.6%, junto a las Direcciones de Área de salud de Retalhuleu, San Marcos y Escuintla, que llevan menos del 30.0% de ejecución presupuestaria.

Es importante recordar que durante la pandemia por varios meses estuvo vigente el Estado de Calamidad, lo que daba facilidades a las entidades del Estado para agilizar sus compras, situación que en este caso beneficiaba al Mspas; sin embargo, por desconocimiento en cuanto al uso de la Ley de Compras y Contrataciones es que no pudo ejecutar el gasto público con más celeridad. Prensa Libre (2020) cita que de 2,180 funcionarios del Mspas que pueden participar en compras, solamente 151 fueron capacitados por el MINFIN durante 2020.

Figura 11. Las diez unidades ejecutoras del Mspas con menor ejecución del presupuesto al 31 de octubre de 2020



Fuente: elaboración propia, con base en Sicoin.

En lo que respecta al Mineduc, esta entidad tuvo a su cargo la entrega de la alimentación escolar a las Organizaciones de Padres de Familia, quienes a su vez compraron alimentos para distribuir entre las madres y padres de familia. Si bien dicha iniciativa en muchos casos significó la permanencia del menor en el ciclo educativo, los alimentos no fueron entregados de manera oportuna en todos los municipios, tal como fue evidenciado por la Asociación Diálogos (2020): al 30 de junio, el programa de alimentación para preprimaria llevaba una ejecución del 58.7%, pero en departamentos que conforman el Corredor Seco –como Baja Verapaz y El Progreso– esta era del 47.2% y 40.8%, respectivamente; también se encontraban casos como el del municipio “San Juan Bautista, donde al 30 de junio apenas se había entregado el 9.6% del presupuesto que se tenía vigente para la alimentación de niñas y niños del nivel preprimario” (p. 6).

La Asociación Diálogos (2020), con datos al 31 de julio de 2020, volvió a insistir en el tema de la alimentación escolar de preprimaria, particularmente en cuanto a que la ejecución del presupuesto para esta finalidad era sumamente baja en los “municipios de Guastatoya, Santa Cruz El Chol y San Marcos, con un 16.1%, 17.4% y 20.9%, respectivamente” (p. 8); es decir que, si bien esta forma de entrega de la alimentación escolar fue innovadora, en muchos casos no resultó oportuna, sobre todo en el nivel preprimario; aunque en el nivel primario se encontraron también importantes rezagos en los municipios de

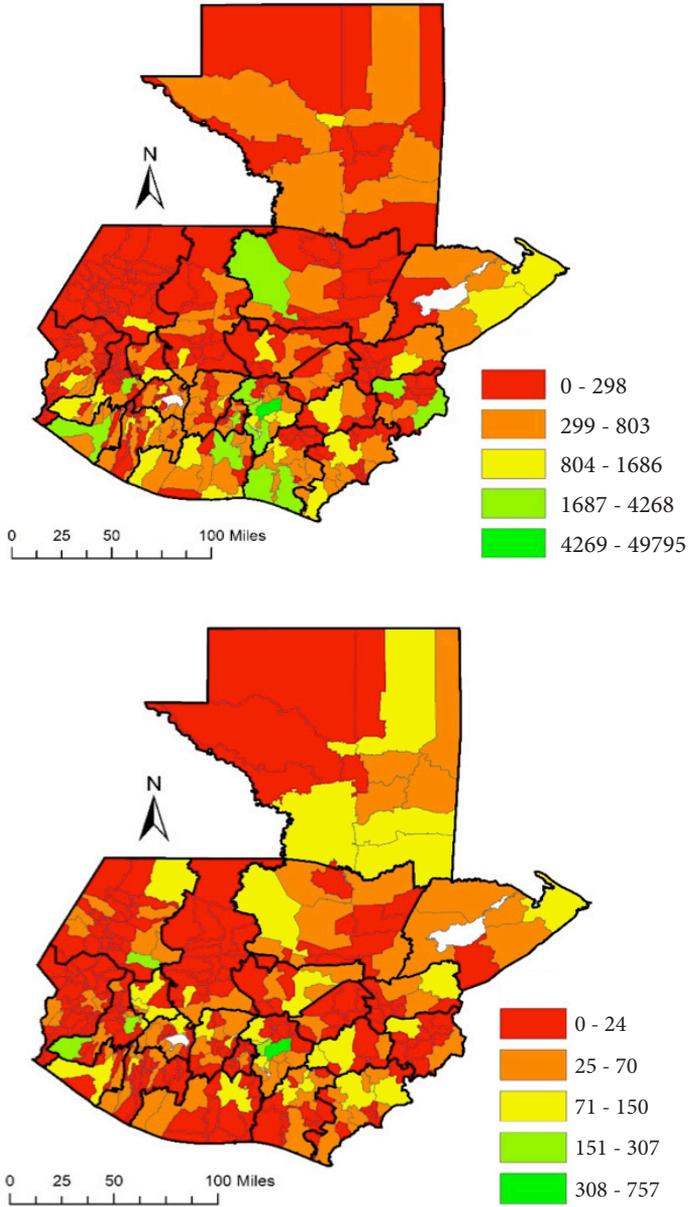
San Marcos, Guastatoya y Zacapa. En otros, como Ocosingo, San Marcos, la alimentación escolar fue entregada en su totalidad desde junio y la pregunta es: ¿qué recibieron las niñas y niños a falta de cuatro meses para finalizar el ciclo escolar?

Por su parte, en el ámbito de la generación de empleo se crearon al menos dos importantes fondos: el primero de ellos enfocado en la protección al empleo, que era ejecutado por el Mineco en alianza con el Mintrab, por Q2,000 millones; y el Fondo de Protección de Capitales, ejecutado por el CHN, por Q250 millones.

Los resultados de los beneficiarios de ambos fondos, al 31 de octubre, muestran que en el caso del primero la entrega estuvo concentrada en el área metropolitana del país, las cabeceras departamentales de Retalhuleu, Escuintla, Cobán y Chiquimula; en este último departamento también se incluyó el municipio de Esquipulas como una localidad que tuvo mayoría de beneficiarios de este fondo. En el caso de Santa Rosa, los municipios de Taxisco y Chiquimulilla estuvieron dentro de los que tuvieron más beneficiarios.

Respecto del Fondo de Crédito de Capital de Trabajo, es evidente que en su mayoría fue entregado en los municipios de Guatemala, Coatepeque, Quetzaltenango y Huehuetenango; en una cuantía media en otras cabeceras departamentales como Cobán, Chiquimula, Jalapa, Totonicapán, Retalhuleu y Cuilapa, pero en estas la cantidad de beneficiarios estuvo entre 71 y 150, mientras que en los primeros municipios mencionados la cantidad de beneficiarios fluctuó entre 308 a 757. En resto del país, cada municipio tuvo como máximo 24 beneficiarios.

Mapa 11. Cantidad de beneficiarios del fondo de protección del empleo (arriba) y cantidad de beneficiarios del fondo de protección de capitales (abajo)



Fuente: elaboración propia, con base en Asociación Diálogos.

Estos datos reflejan que la respuesta del Estado ante la pandemia se ha caracterizado por los siguientes aspectos:

- Se concentra en el área metropolitana –esto incluye al Bono Familia, cuya primera entrega se quedó solo en esta área.
- Llega a destiempo –como en el caso de la refacción escolar.
- Se dirige a acciones donde no es prioritario hacerlo –como el caso del programa de entrega de suplementos vitamínicos a niñas y niños con desnutrición aguda.
- Presenta muchas deficiencias en su gestión –como sucede con el Hospital de Villa Nueva, que era el especializado para tratar casos de COVID-19.
- Debe hacerse la salvedad de que el Decreto 22-2020 propició una reforma al Decreto 13-2020, que creaba el Bono Familia, y permitió focalizar de mejor manera a los beneficiarios. Esto hizo posible que en su segunda entrega no se priorizaran hogares del área metropolitana, sino aquellos de municipios en situación de pobreza y pobreza extrema.

Como corolario de estas últimas dos secciones referidas sobre cómo está cambiando el contexto socioeconómico guatemalteco en el contexto de pandemia y sobre la respuesta del Estado ante esta nueva realidad, es necesario tener en cuenta que los cambios fueron muy rápidos y bruscos, por ejemplo, la pérdida de 103,452 empleos formales en el segundo trimestre de 2020 refiere que pudo impactar a un aproximado de medio millón de personas (4.55 personas por hogar según censo 2018), o que, de acuerdo con cifras del FHA, en los primeros diez meses de 2020 perdieron la pérdida vivienda hipotecada 850 hogares guatemaltecos más en comparación con el mismo período de 2019; o que decir del incremento de casos de desnutrición aguda que de acuerdo al Mspas, en 2020 sumaban 27,913 niñas y niños.

Ante este contexto de pandemia repentino que provocó cambios abruptos y rápidos, la respuesta del Estado, ya de por sí débil y que aún sin condiciones de pandemia era incapaz de garantizar los derechos básicos a su población, 2020 se representó enormes desafíos: el gobierno evidenció el gran desconocimiento sobre la realidad nacional lo que quedó evidenciado en el mecanismo para entrega del Bono Familia, que planteó como condicionante que el hogar que recibiera el bono tuviera conexión a energía eléctrica cuando en el país de acuerdo con el censo 2018 hay 388,675 hogares que no gozan de dicho servicio. Además, la respuesta se implementó sin criterios de equidad e inclusión, por

ejemplo, en el programa de protección de capitales que entregó el Ministerio de Economía a través del Crédito Hipotecario Nacional, dos de cada tres fueron para hombres y uno para las mujeres; 70% para el sector comercio y 16% entregados en el departamento de Guatemala (Asociación Diálogos, 2020). También la respuesta llegó a destiempo, esto sucedió con los programas de alimentación familiar implementados por el MAGA y el Mides, los cuales ampliaron su entrega casi medio año después del inicio de la pandemia.

Hasta el momento se ha hecho memoria de algunas de las variables analizadas dentro de la sección de los cambios del contexto socioeconómico de Guatemala, sin embargo, se debe considerar que éstas son importantes para mapear y dar seguimiento a los movimientos forzados dentro del país, tomando en cuenta que las investigaciones previas del IDGT han demostrado que los hogares y las personas tienden a movilizarse de manera obligada, es decir, sin opciones y porque van en la búsqueda de protegerse y proteger a su familia ante amenazas, ante el riesgo, riesgos que van desde la violencia que ejerce el crimen organizado pero también el riesgo a la inseguridad alimentaria y a la pérdida de medios de vida, por la pérdida de empleo, por la reducción ingresos. Se huye forzosamente en la búsqueda de alimentos, es decir se huye del hambre, de la sequía, del desempleo así como porque son o fueron desalojados de sus viviendas y comunidades.

## 7. Los resultados del trabajo de campo

---

Como parte del ejercicio para confrontar el deterioro documentado en los indicadores sociales, se realizó trabajo de campo en los departamentos de Quetzaltenango, San Marcos, Huehuetenango, Suchitepéquez, Chiquimula, Zacapa, Baja Verapaz y Petén, así como en la colonia El Limón en la Ciudad de Guatemala. Este trabajo se llevó a cabo durante septiembre y octubre, con excepción de la Ciudad de Guatemala que se realizó durante noviembre.

En principio, debe indicarse que en el contexto de la pandemia fue sumamente difícil lograr citas presenciales, porque debía ser prácticamente en el mismo momento en que sucedían los efectos de la pandemia y el encierro decretado por el Gobierno de la República. Así que algunas entrevistas se llevaron a cabo virtualmente, aunque también fue complicado porque el objetivo principal era entrevistar a personas que de alguna manera estuvieran vinculadas a cada uno de los temas. Sin embargo, se logró efectuar algunas entrevistas. En el caso particular de Petén, este estudio coincidió con el ingreso del éxodo de migrantes hondureños, en las denominadas caravanas, lo que obligó aplazar y reorganizar algunas de las citas ya coordinadas.

Valga la salvedad que el trabajo de campo en El Naranjo, municipio de La Libertad, departamento de Petén, se optó por cambiar el lugar de la entrevista debido a que se abordaban temas de seguridad que, en el caso de dicho municipio, están relacionados con el narcotráfico. Por tal razón, no era posible hablar libre y tranquilamente sobre esos temas dentro del municipio.

En total se entrevistó a 22 personas que, como se indicó anteriormente, fueron elegidas por el nivel de conocimiento que puedan tener respecto a los principales ejes de este estudio. De esa cuenta, varios de ellos son investigadores sociales o funcionarios públicos relacionados de manera directa con la población. Los lugares fueron elegidos luego de realizar el análisis de la movilidad interna en el país con base en el censo 2018, así como de la revisión de la bibliografía producida anteriormente por el IDGT; por ello, a pesar de la distancia, se decidió

cubrir El Naranjo, en Petén. Se debe aclarar que los resultados de esta muestra no pueden expandirse debido a que el diseño metodológico se determinó a partir de la “posibilidad” de conceder la cita por parte de los entrevistados. La siguiente tabla da un detalle de las personas con quienes se conversó durante el proceso.

Tabla 9. Detalle de personas entrevistadas

Departamento	Municipio	Cantidad de personas	Ocupación de las y los entrevistados
Quetzaltenango	Quetzaltenango	3	Investigadores
	Coatepeque	1	Funcionario público
San Marcos	San Marcos	1	Investigador
Huehuetenango	Jacaltenango	1	Investigadora
Suchitepéquez	Samayac	3	Funcionario público
Zacapa	Zacapa	1	Entidad de sociedad civil
Chiquimula	Chiquimula	1	Entidad de sociedad civil
Petén	Flores	3	Entidad de sociedad civil
	La Libertad	4	Sector educativo
Baja Verapaz	San Miguel Chicaj	1	Entidad de sociedad civil
Guatemala	Guatemala	3	Residentes
	<b>Total</b>	<b>22</b>	

Fuente: IDGT, trabajo de campo.

A continuación se detallan los hallazgos en cada una de las localidades mencionadas, con la finalidad de encontrar similitudes y diferencias en cuanto a los impactos de la pandemia en los medios de vida de las familias.

## *Hallazgos del trabajo de campo sobre desplazamiento forzado interno en el contexto del COVID-19*

---

### *Tema: Desempleo*

**Lugares:** Suchitepéquez, Quetzaltenango, Totonicapán, Quiché, San Marcos, Huehuetenango, Sololá y Petén.

**Descripción:** En atención a la dinámica de la organización de las relaciones familiares y del mercado laboral en el interior del país, los niveles de desempleo estuvieron caracterizados por la pérdida de empleos en el área urbana –sobre todo en el sector de servicios y comercio– por parte de padres y madres de familia, quienes al verse en tal situación volvieron a sus hogares. Si residían en el área urbana buscaron emprendimientos, sobre todo de carácter comercial.

Respecto a lo anterior, sobre todo en el caso de Petén, “muchas personas perdieron su empleo no porque la empresa ya no siguiera funcionando, sino porque no había transporte para llegar a trabajar”<sup>14</sup>. Si residían en áreas urbanas, aprovecharon para atender sus cultivos de temporada con ayuda de sus hijas e hijos, quienes al ver la reducción de ingresos de sus padres optaron por abandonar los estudios y generar ingresos para el hogar, “lo cual tampoco fue una garantía para los hogares, puesto que la falta de transporte y los únicos que podían movilizarse era el transporte de productos perecederos, es decir, los «coyotes» quienes rebajaron aún más el precio a los productores de maíz o frijol”<sup>15</sup>. En casos más dramáticos –como los hogares en extrema pobreza– decidieron migrar en grupo familiar a México, o bien solo los adolescentes (principalmente).

---

### *Tema: Cierre de la economía*

**Lugares:** Quetzaltenango, Sololá y San Marcos.

**Descripción:** Se logró determinar descoordinación entre diferentes niveles de Gobierno. Por ejemplo, el Ejecutivo podía girar una orden de apertura de la

---

<sup>14</sup> Entrevista 19. Pastoral Nacional de la Tierra.

<sup>15</sup> Entrevista 19. Pastoral Nacional de la Tierra.

economía, pero los Gobiernos Locales o Comunitarios tomaban otra decisión –como no permitir el ingreso de personas retornadas o bien que los comunitarios no sacaran sus productos agrícolas al mercado–. Sobre todo, esto sucedió en varias comunidades de Almolonga, Concepción Chiquirichapa, Zunil y El Palmar, lo que implicó pérdidas cuantiosas de cosechas e ingresos para los hogares. En el sector turismo (Panajachel) los artesanos fueron afectados. En el departamento de Quetzaltenango cerraron 17 empresas relacionadas con el turismo, 23 en Sololá y 46 en Escuintla (Asies, 2020).

Por su parte, en El Arenal, en Melchor de Mencos, Petén, la dinámica “es muy distinta en la pandemia porque el migrante es quien contrata a alguien de la comunidad a que los ayude a pasar por pasos ciegos a México”<sup>16</sup>.

---

*Tema: Salud*

**Lugares:** El Naranjo, Petén y Huehuetenango.

**Descripción:** Los casos de COVID-19 fueron tratados en las comunidades con medicina ancestral. Quienes no pudieron acceder al servicio médico fueron inclusive enterrados en su comunidad, y a falta de un sistema de transporte no se pudo dar aviso al Renap sobre el fallecimiento de la persona. En este sentido, la situación de salud se agravó porque los programas sociales no llegaron “y varios vecinos nos organizamos para comprarle víveres a los compañeros que resultaron contagiados, pero hubo problema porque la Policía Nacional Civil (PNC) impidió que les fuera entregado este aporte bajo el argumento que nos íbamos a contagiar, también el Mspas se opuso a que lleváramos la ayuda”<sup>17</sup>.

---

*Tema: Educación*

**Lugares:** Quetzaltenango, Suchitepéquez, San Marcos y Huehuetenango.

**Descripción:** Es notable el aumento de la deserción escolar para el nivel básico y diversificado, sobre todo en las comunidades rurales indígenas del país, y estos jóvenes se están vinculando a trabajar en el mercado laboral agrícola. También en el área urbana esto sucedió como efecto de la pérdida de cosecha de

---

<sup>16</sup> Entrevista 11, Flores, Petén.

<sup>17</sup> Entrevista 12, Profesor Fe y Alegría, San Andrés, Petén.

los padres de familia, lo que implicó que los adolescentes que antes estudiaban ahora se dediquen a generar ingresos para el hogar.

En el caso de la costa sur de Guatemala, el efecto de la pandemia en la educación está vinculado a la migración que tuvieron que hacer los padres de familia de las áreas rurales al área urbana para buscar algún empleo, y esto se vio agravado por la falta de transporte, pues no podían regresar a sus hogares rurales, quedando sus hijas e hijos menores a cargo de hermanas o hermanos mayores, o bien de abuelos. Es necesario precisar que un hermano mayor en el área rural puede no tener las habilidades y conocimientos que un progenitor tiene para apoyar pedagógicamente al hermano, menos con las guías de estudio; esto fue particularmente notorio cuando eran los abuelos quienes terminaron educando a los nietos en el área rural.

---

*Tema: Movilización interna*

**Lugares:** Quetzaltenango, Chiquimula, Petén y Suchitepéquez.

**Descripción:** Ha sucedido en diferentes direcciones: en lugares densamente poblados, ha sucedido del área urbana a la rural: por ejemplo, en Quetzaltenango, ante el cierre de centros comerciales, los empleados optaron por ir a trabajar las parcelas familiares. Por su parte, en la costa sur, donde ante la menor demanda internacional disminuyó el cultivo de algunos productos, las personas perdieron empleo en el área rural y optaron por buscar empleo en el área urbana, sobre todo en el sector comercio. En ese caso, la falta de transporte implicó la desintegración familiar, quedando los hijos a cargo de hermanos, abuelos o tíos.

---

*Tema: Migración internacional*

**Lugares:** San Marcos, Huehuetenango, Totonicapán, Quiché, Sololá y Chiquimula.

**Descripción:** En San Miguel Ixtahuacán y Colotenango se observa que ya no migra únicamente el jefe de hogar o bien los adolescentes, sino que ahora lo hacen en grupo familiar hacia México para trabajar en varias fincas de café en Chiapas, sobre todo porque en este país la economía no cerró de una manera

tan extensa y profunda como en el caso guatemalteco. En 2019, la motivación de los jóvenes para migrar a México era la obtención de ingresos; ahora, como efecto de la pandemia, esta necesidad se incrementó debido a que los progenitores se quedaron desempleados o vieron reducidos sus ingresos. “¿Qué le podemos ofrecer a las personas que se les mete en la cabeza irse al norte? Ni siquiera quisieron esperar a fin de año para llevarse los papeles de educación de sus patojos, ¿qué podemos ofrecerles, más que palabras cuando no hay trabajo ni comida?”<sup>18</sup>.

---

*Tema: Narcotráfico*

**Lugares:** El Naranjo, Petén y Ciudad de Guatemala.

**Descripción:** La falta de empleo en áreas urbanas, así como la escasa presencia del Estado y de sus programas sociales, permitió que muchas personas pudieran ser utilizadas por el crimen organizado –muchas veces con la promesa de empleo en fincas–. Por ejemplo, en Las Cruces, Petén, “entre 80 y 100 personas que se agruparon en una parroquia fueron estafadas por un finquero, que los contrató 40 días y no pagó sus jornales con la condición de que estas personas fueran trasladadas a Río Dulce, Izabal, sin comida, y les dieron tres tortillas, un pedazo de queso y una gaseosa”<sup>19</sup>. No recibieron pago por su mano de obra. Por otra parte, en municipios del norte de Petén (San Andrés y La Libertad) el narcotráfico se alía con comunitarios para que estos puedan realizar cultivos en las zonas protegidas (selva) y de esta manera ellos les ayuden a trasegar la droga a México, así como también a movilizar migrantes.

En la Ciudad de Guatemala el narcotráfico actúa más cohesionado, incluso en territorios de las maras, al punto que evita que a los comerciantes del Mercado de El Limón en la Zona 18 que están aliados con ellos se les cobre la extorsión, “a cambio de eso las tiendas y puestos del mercado están obligados a vender droga o guardarla”<sup>20</sup>, pero cuando dicha alianza finaliza los propietarios de esos comercios en territorios de maras tienen que pagar la extorsión. “Ya ni siquiera en su casa se puede poner una tiendita. Yo puse una venta de ricitos y a las dos semanas vino un niño como de 8 años tres veces a preguntarme qué vendía para informar «a los muchachos»; luego tuve que quitar la tienda porque ya sabían mi nombre completo y me llamaron, muy amablemente a mi

<sup>18</sup> Entrevista 12, Profesor Fe y Alegría, San Andrés, Petén.

<sup>19</sup> Entrevista 19, Pastoral Nacional de la Tierra.

<sup>20</sup> Entrevista 1. Residente Colonia El Limón.

casa de parte del Barrio 18 y que necesitaban vivir en medio de la pandemia”<sup>21</sup>.

---

*Tema: Extorsiones*

**Lugares:** Ciudad de Guatemala y Petén.

**Descripción:** Efectivamente, el cierre de la economía permitió que las extorsiones disminuyeran a quienes tienen un puesto en el mercado. Sobre ese particular, “todos están sujetos a la extorsión. Imagínese, mi mamá –que tiene apenas un lugarcito en la acera para vender tamales– debe pagar Q10 diarios por el puesto, y quienes se ubican en un pedazo de la acera de la calle deben pagar Q70 semanales, independiente de los días que lleguen a vender sus productos”<sup>22</sup>. A partir de septiembre, las extorsiones empezaron a incrementar de nuevo. En El Limón, todas las tortilleras deben juntar Q250 semanales para “el cuchubal (la extorsión), los propietarios de tiendas Q2,000 semanales y se sabe que la Policía recibe dinero de esas extorsiones porque enfrente de ellos pasan «los muchachos» y nos les hacen nada”<sup>23</sup>. Por supuesto, además de pagar la extorsión deben pagar el arbitrio y seguridad a la Municipalidad de Guatemala. (Es importante acotar que en el contexto del COVID-19 no se identificaron movimientos forzados relacionados con esta causa; no obstante, en estudios previos, el IDGT lo ha documentado).

“Aquí en Petén no ha ocurrido mucha violencia, aunque solo inició la reapertura de restaurantes mataron a un repartidor de comida rápida porque la empresa no quiso pagar la extorsión”<sup>24</sup>.

---

*Tema: Desalojos*

**Lugares:** Alta Verapaz y Petén.

**Descripción:** El caso más sonado fue el de comunidad Cubilhüitz en Alta Verapaz. “Hace más de 15 años, los trabajadores fueron despedidos sin que se les pagaran sus prestaciones laborales y, para reclamar sus derechos, se asentaron

---

<sup>21</sup> Entrevista 1, Residente Colonia El Limón.

<sup>22</sup> Entrevista 2, Residente en colonia Limón.

<sup>23</sup> Entrevista 1, Residente en colonia Limón.

<sup>24</sup> Entrevista 11, Flores, Petén.

en la finca con la demanda de que la tierra les fuera entregada a cambio del dinero adeudado” (*Nómada*, 2020). Estas personas, la noche del 15 de agosto, vieron cómo hombres armados les atacaron, provocando un incendio que consumió seis casas en la comunidad La Urbana II, donde vive un aproximado de 300 pobladores –de 60 familias.

En el caso de Petén, en la agroindustria de teca y melina, “a los agricultores les han comprado la tierra. Aquí hubo dos fenómenos, porque pagaron a la gente Q400 mil por caballería. Si bien ese fue un precio muy bien pagado, no es suficiente para vivir, porque después ¿cuál va a ser tu medio de vida? Sobre todo, en Las Cruces las personas se tuvieron que ir a vivir a las áreas protegidas, lo cual les crea conflicto con las autoridades y se ponen a disposición del crimen organizado para la construcción de pistas clandestinas”<sup>25</sup>.

Figura 12. Palabras más utilizadas por los entrevistados en el trabajo de campo



Fuente: elaboración propia, trabajo de campo.

Las lecciones aprendidas del trabajo de campo evidencian que ante adversidades como la COVID-19 o los efectos que dejan eventos los naturales y cli-

<sup>25</sup> Entrevista 15, El Naranjo, Petén.

máticos las familias guatemaltecas buscan generar capacidades de resiliencia. Sin embargo, es verdad que muchas de ellas se enfrentan a la descoordinación institucional en el sector público quien no ofrece indicaciones claras y muchas veces confusas a nivel local sobre los cierres de actividades económicas, pero también a la falta de un Estado que garantice los derechos básicos a la población.

En esa búsqueda de opciones y ante el cierre de actividades o restricciones de movilización las familias guatemaltecas se vieron obligadas a desplazarse del área urbana a la rural, en el caso de Petén, y en el caso del área rural a la urbana en los casos de Mazatenango y Quetzaltenango; o bien a México como los casos de Huehuetenango y San Marcos. En el oriente del país las movilizaciones ocurrieron a zonas fronterizas con Honduras, en donde aprovecharon la contratación en fincas de Honduras en el Departamento de Copán (trabajo temporal).

Sin embargo, para algunas personas y familias guatemaltecas, la búsqueda de opciones de sobrevivencia se torna aún más difícil, sobre todo en el área metropolitana porque se enfrentan a las amenazas de las pandillas y al incremento de extorsiones, como los casos de extorsiones a vendedoras de comida en las aceras de las colonias en la Zona 18. Por su parte y sobre todo en Alta Verapaz y Petén varias familias fueron contratadas en las llamadas “narco fincas” bajo pésimas condiciones de contratación. Además en Alta Verapaz incluso sin orden judicial enfrentaron desalojos de sus territorios donde habían habitado históricamente.

## 8. ¿La pandemia está provocando desplazamiento forzado interno en Guatemala?

---

Lamentablemente, resulta complejo cuantificar el desplazamiento forzado interno por las razones discutidas al inicio de este trabajo; no obstante, el contexto social, económico y ambiental, así como las deficiencias en la implementación de las políticas públicas, determinan que el 57.7% de la población está en alguna fase de inseguridad alimentaria y plantean escenarios propicios para el desplazamiento forzado interno y para la violencia.

Luego de realizar una actualización de indicadores que puedan explicar el comportamiento del desplazamiento forzado interno en Guatemala en el contexto del COVID-19 y de confrontar su tendencia y posibles efectos contra la respuesta estatal, así como con los testimonios recogidos en el trabajo de campo y la revisión hemerográfica, puede concluirse que en el contexto del COVID-19 ocurrió el desplazamiento forzado interno, pero la principal causa no fue la violencia –como anteriormente documentó el IDGT–, sino el “recrudescimiento de las condiciones laborales por reducciones de jornadas de trabajo y salarios”<sup>26</sup>. De igual manera, como se documentó en El Naranjo, “despidieron a los trabajadores de la gasolinera y luego los recontrataron sin prestaciones y con menos salario, y así otros comercios más aprovecharon la crisis para rebajar las condiciones laborales”. Las demás causas se discuten a continuación.

En Guatemala, el desplazamiento forzado interno está incorporando otros causales y adoptando diversos movimientos. En Petén se documentó que ocurre del área urbana a la rural, mientras que en Suchitepéquez ocurre en sentido inverso. Esto puede explicarse principalmente por la extensión de tierra del

<sup>26</sup> Entrevista 3, Quetzaltenango.

primer departamento, donde muchas familias que además de tener empleos en el área urbana (que fueron perdidos por la pandemia) tienen su parcela en el área rural (a donde regresaron). Esta dinámica implicó que los hijos de estas familias ya no finalizaran el ciclo escolar; de hecho, a nivel nacional, las cifras del Mineduc indican que Petén fue el departamento donde se registró el mayor índice de deserción escolar para 2020 en todos sus niveles: 4.7% –siendo 4.1% en preprimaria, 3.1% en primaria, 9.6% en básico y 8.5% en diversificado.

La siguiente tabla muestra los niveles de deserción escolar para básico y diversificado (niveles más afectados) en Petén, lo cual sirve como evidencia para reforzar lo dicho en los testimonios recogidos durante el trabajo de campo: “Las familias se movilizaron del área urbana al área rural para protegerse y trabajar su tierra, los adolescentes se vincularon al mercado laboral ante la pérdida de empleo de sus progenitores o la disminución del nivel de ingreso de su hogar”<sup>27</sup>. No obstante, se reconoce que este no es un indicador de desplazamiento forzado interno, solo refuerza los testimonios de la movilización de personas en este departamento. Nótese por ejemplo que el municipio de La Libertad, en donde se hizo trabajo de campo, presenta las mayores tasas de deserción en ambos niveles en el departamento, junto a los municipios de Sayaxché y Santa Ana.

Tabla 10. Tasa de deserción estimada con cifras preliminares de matrícula final del Mineduc al 9 de diciembre de 2020, para los municipios de Petén en los niveles básico y diversificado

Muni- cipio	Básico			Diversificado		
	Matrícula inicial	Matrícula final	Deserción	Matrícula inicial	Matrícula final	Deserción
Dolores	1,207	1,079	10.6%	512	444	13.3%
El Chal	637	599	6.0%	471	421	10.6%
Flores	2,716	2,593	4.5%	2,159	2,042	5.4%
La Libertad	3,517	2,980	15.3%	1,433	1,233	14.0%
Las Cruces	1,328	1,221	8.1%	470	435	7.4%
Melchor de Mencos	1,254	1,115	11.1%	679	611	10.0%

<sup>27</sup> Grupo focal en El Naranjo, Petén, con funcionarios de Fe y Alegría.

Muni- cipio	Básico			Diversificado		
	Matrícula inicial	Matrícula final	Deserción	Matrícula inicial	Matrícula final	Deserción
Poptún	2,789	2,674	4.1%	1,996	1,854	7.1%
San Andrés	1,286	1,165	9.4%	378	341	9.8%
San Benito	2,723	2,501	8.2%	2,330	2,250	3.4%
San Francisco	750	684	8.8%	269	245	8.9%
San José	237	224	5.5%	53	49	7.5%
San Luis	2,642	2,466	6.7%	658	572	13.1%
Santa Ana	1,061	980	7.6%	460	386	16.1%
Sayaxché	3,974	3,331	16.2%	1,496	1,337	10.6%
Totales	26,121	23,612	-2,509	13,364	12,220	-1,144

Fuente: IDGT, con base en Mineduc (2020).

Anteriormente se mencionó que en la costa sur de Guatemala la movilidad de personas sucedió del área rural al área urbana, puesto que la Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural (Dicorer, 2017), señaló que la menor extensión de tierra y la caída de precios de los productos agrícolas para el productor local imposibilitó a los 4,477 agricultores en subsistencia de Suchitepéquez a realizar una segunda cosecha en el año, obligándolos a emplearse en el sector comercio del área urbana. La misma fuente reporta que Petén, con mayor extensión territorial, solo tiene 1,008 agricultores en subsistencia. La escasez de tierra y los bajos precios de los productos agrícolas para los productores implicaron “que muchos jóvenes y padres de familia se fueran a emplear a fincas de corte de café en Chiapas”<sup>28</sup>, lo cual en alguna medida puede ser corroborado con las estadísticas de la Secretaría de Gobernación de México, “aunque la movilización está sucediendo por puntos ciegos, porque las fronteras han estado cerradas”<sup>29</sup>.

Si bien la siguiente estadística tampoco es directa sobre el desplazamiento forzado interno en el país, permite confirmar que hay una movilización de la población buscando medios de vida. Por ejemplo, las Encuestas de Migración

<sup>28</sup> Entrevista con funcionarios de la Asociación de Investigación, Desarrollo y Educación Integral (Idei).

<sup>29</sup> Entrevista 11, Flores, Petén.

de la Frontera Sur del primer y tercer trimestre de 2020 –elaboradas por el Colegio de la Frontera Norte (COLEF, 2020)– reportan que la proporción de migrantes guatemaltecos en México que no habían trabajado durante los treinta días previos al viaje aumentó de 45.9% en el trimestre de enero a marzo 2020, al 51.5% en el trimestre de julio a septiembre de ese año; además, en este último período el 90.5% de los entrevistados (1,068) dijo que se quedaría a trabajar en México, contra el 85.6% (1,081) que lo consideraba en el primer trimestre. Esto concuerda con lo dicho por una representante de la Asociación Pop Noj: “En México, los migrantes no se mueren de hambre, a pesar de que tengan malas condiciones de trabajo; en Guatemala el hambre está en la mesa cada día”.

También las cifras reportadas por el por el Instituto Nacional de Migración de México evidencian la insuficiencia de la política social en Guatemala, así como lo limitado de su crecimiento económico para beneficiar a los sectores en mayor situación de pobreza, puesto que las tarjetas por razones humanitarias se duplicaron entre septiembre y noviembre de 2020, al igual que las tarjetas de visitante fronterizo que son utilizadas para internarse en el país y luego dirigirse a los Estados Unidos o bien trabajar en México. Por su parte, la cantidad de connacionales devueltos por la autoridad migratoria, así como aquellos que solicitaron retorno asistido, duplicaron sus cifras entre septiembre y octubre de 2020.

Tabla 11. Cantidad de guatemaltecos atendidos por el Instituto Nacional de Migración de México entre julio y noviembre de 2020 en diferentes categorías

Categoría	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov
Devueltos por autoridad	1,199	1,620	1,317	2,273	2,524
Retorno asistido	1,086	1,434	1,074	1,958	1,382
Tarjetas de visitante fronterizo	28	56	211	526	426
Tarjetas de visitantes por razones humanitarias	42	54	50	113	113

Fuente: elaboración propia, con base en SEGOB.

No está de más decir que la COVID-19 deterioró los indicadores sociales, pero también contribuyeron las tormentas tropicales; en tal sentido, es importante notar que en Guatemala dejaron una cauda de 1,798,422 personas damnifi-

casas; 312,916 evacuadas; 59,576 viviendas con daño moderado y 4,368 con daño severo.

Tabla 12. Cantidad de personas damnificadas y evacuadas, así como viviendas con daño moderado y severo por tormentas en Guatemala durante 2020

Tormenta	Fecha	Personas damnificadas	Personas evacuadas	Viviendas con daño moderado	Viviendas con daño severo
Amanda	Mayo	308	589	59	13
Cristóbal	Junio	881	1,040	109	24
Nana	Septiembre	3	0	1	0
Eta / Iota	Noviembre	1,797,230	311,317	59,407	4,331
Total		1,798,422	312,916	59,576	4,368

Fuente: elaboración propia, con base en Conred.

A la suma de inseguridad alimentaria, desempleo, deserción escolar y efectos del cambio climático, se debe agregar la descoordinación de la acción estatal, así como su dispersión y su actuar a destiempo. Por ejemplo, en la comunidad de Cahaboncito en Panzós, Alta Verapaz, donde 650 familias reclaman apoyo del Estado, y si bien el Mides ha podido avanzar más rápido que el MAGA en la entrega de alimentos, su esfuerzo llega a ser mínimo comparado con la cantidad de familias que reclaman ayuda. Esta no es la única comunidad abandonada a su suerte en dicho municipio, puesto que “sin luz, agua, escuela o centro de salud se encuentra la comunidad maya Q’eqchi’ Paraná, Panzós, Alta Verapaz, donde 69 familias viven desde el 2010; según los comunitarios, las autoridades estatales no los han tomado en cuenta, y durante la pandemia por COVID-19 fueron afectados por las restricciones y no pudieron vender el cultivo de maíz, luego las tormentas Eta e Iota nuevamente los afectaron y registraron pérdidas de sus cultivos” (Prensa Comunitaria, 2021, par. 1).

La desatención estatal también es evidente en “la comunidad Vi Campana Vitz, Nebaj, Quiché [...] donde unas 40 familias se vieron obligadas a albergarse con familiares que se encontraban en menos riesgo en la misma comunidad, debido a que el salón y la escuela también se encontraban en peligro, mientras que otras familias lograron albergarse en otras comunidades como Cotzol y Viq’ana’l”

(Prensa Comunitaria, 2021). Siempre en Nebaj, pero en la comunidad “Sumalito, donde habitan unas 226 familias; [...], 27 de ellas viven en riesgo porque sus casas sufrieron daños estructurales debido a las grietas y derrumbes provocados por las tormentas tropicales Eta e Iota, pero siguen habitando en ellas porque no tienen un lugar a dónde poder trasladarse, además 50 familias se albergaron durante 20 días en la comunidad Nuevo Amanecer” (Prensa Comunitaria, 2021, par. 1). Siempre en el municipio de Santa María Nebaj, posiblemente la comunidad más afectada sea Xeukalvitz, en la cual “por la tormenta Iota tuvieron que albergar a 180 familias en la escuela, 70 familias en el puesto de salud, 60 familias en la iglesia de Dios Viviente y otras familias en la iglesia católica. La población estuvo albergada hasta que pasó la tormenta Iota, unos 20 a 30 días aproximadamente, pero reportaron que hay familias con casas en riesgo que aún siguen con sus vecinos o prestando un espacio para poder vivir; además hay 180 casas en riesgo con tierras agrietadas y varias familias regresaron a ocuparlas porque no tienen dónde vivir; además, hay 11 casas inhabitables y algunas familias tomaron la decisión de ir a vivir a otra comunidad” (Prensa Comunitaria, 2021, parr. 4).

En el departamento de Alta Verapaz también es evidente la desatención estatal, por ejemplo en Campur, San Pedro Carchá, las 900 casas que quedaron inundadas, quedaron completamente destruidas porque el material con que fueron construidas no aguantó a estar bajo el agua durante 59 días. Algunas de las 212 familias que fueron evacuadas de Campur han decidido regresar, al ver que el nivel del agua bajó y que pueden ingresar ya a sus viviendas, empujados además porque muchos ya se han cansado de estar en los albergues y prefieren regresar a sus casas, ver qué pueden arreglar y volver a empezar sus vidas ahí (Prensa Libre, 2021).

Mientras tanto, la comunidad Quejá, en el municipio de San Cristóbal, Alta Verapaz, estaba conformada por 278 familias, de las cuales 48 quedaron con su casa soterrada “por esta razón, las personas damnificadas se trasladaron a vivir a la aldea Chepenal, San Cristóbal, Alta Verapaz, porque ya no había abastecimiento en los albergues que se habilitaron y la población sigue sin recibir apoyo del Gobierno central para la reconstrucción de sus hogares en un lugar seguro. Cada vecino logró conseguir un acuerdo con el dueño de la finca Chepenal para que les brindaran un espacio para construir una champa y de esta manera tener un techo para sus familias” (Prensa Comunitaria, 2021, par. 4).

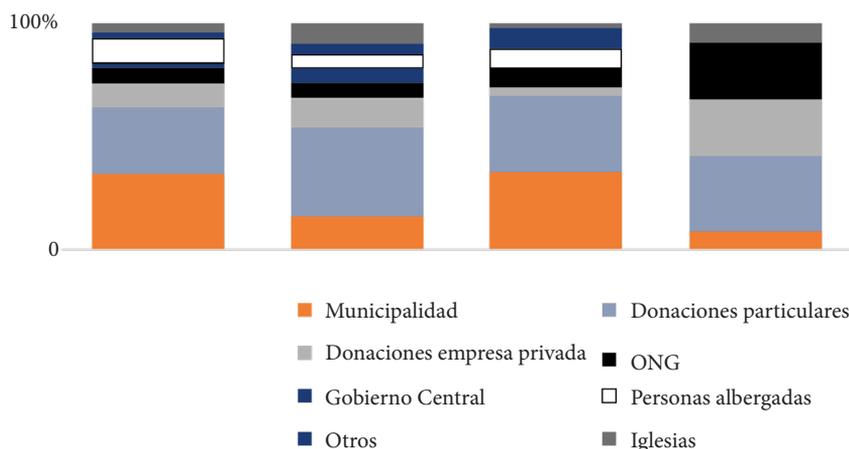
En lo que respecta a la comunidad Las Pacayas en San Cristóbal, Alta Verapaz, donde según el censo de 2018 había 783 viviendas formales, de acuerdo con

Prensa Comunitaria (2021), “150 viviendas resultaron inundadas, 32 viviendas destruidas completamente y 37 viviendas con daños severos y pérdidas materiales. [...] Además, se perdieron grandes extensiones de cultivos de café, frijol y hortalizas, que son la principal fuente de ingreso de los damnificados en esa aldea. Una autoridad comunitaria indica que recibieron el apoyo de personas particulares y diferentes organizaciones, pero menos del Gobierno central, que no se ha hecho presente hasta el momento. En reiteradas ocasiones han solicitado al Estado la reconstrucción de las viviendas destruidas, pero no han obtenido respuesta” (par.3).

En contraposición a esta latente necesidad, el Gobierno comunicó que en enero de 2021 iniciaría la construcción de las primeras 600 casas por Eta e Iota, haciendo el planteamiento para la recuperación de 30 a 40 comunidades que se tendrán que trasladar porque el lugar donde estaba su vivienda es inhabitable. “El objetivo es recuperar las viviendas de más de 30 mil personas que están albergadas porque perdieron sus bienes” (Prensa Libre, 2020, par. 6).

La lentitud y escasez de la respuesta gubernamental quedó documentada también en la base de datos que elaboró la OIM (2020) respecto de la situación en sitios colectivos temporales en Alta Verapaz, Izabal, Chiquimula y Zacapa, la cual detalla que el 34.4% de los alimentos fueron proporcionados por donaciones de particulares, el 24.4% por las municipalidades, 11.4% por donaciones de la empresa privada; lo cual abarca el 70.2% de los tiempos de comida que necesitan las personas albergadas, mientras que la participación del Gobierno Central es apenas del 3.4%.

Figura 13. Proporción en que participa cada tipo de institución que provee alimentación en los centros de albergue temporal



Fuente: elaboración propia, con base en OIM (2020).

A noviembre de 2020, el total de personas en albergues, sujetas a dicha encuesta, sumaban 13,483 personas, de las cuales 141 eran mujeres embarazadas, 582 de eran madres lactantes, 111 tenían alguna discapacidad y 385 eran personas con condiciones médicas crónicas o severas (diabetes, hipertensión, etc.). El estudio de la OIM también identificó que del total de personas albergadas, 7,938 no podrán regresar a sus comunidades debido a la pérdida total de su vivienda, representando a 1,535 familias. En cada departamento, la intensidad de los desplazados internos fue diferente. Por ejemplo, en Zacapa el desplazamiento se dio en el 59.9% de los albergados, 52.9% en Alta Verapaz, 44.6% en Izabal y 29.1% en Chiquimula. Un detalle a nivel municipal se muestra en el Anexo 2 de este estudio.

Tabla 13. Cantidad de personas albergadas y que serán desplazadas por pérdida total de su vivienda en 2020

Departamento / Municipio	Total de familias en el sitio	Total de personas en el sitio	Cantidad de familias y personas que no pueden regresar a sus comunidades debido a pérdida total de su vivienda	
			Familias	Personas
Alta Verapaz	1,208	4,927	639	2,606
Izabal	1,573	6,629	701	2,954
Zacapa	287	1,559	172	934
Chiquimula	79	368	23	107
Total	3,147	13,483	1,535	7,938

Fuente: elaboración propia, con base en OIM (2020).

Sobre los efectos causados por Eta e Iota se ha pronunciado el Sistema de Naciones Unidas (2021) en los siguientes términos: “La desesperanza y angustia de no alcanzar las condiciones mínimas o básicas de vida después de estas depresiones tropicales puede ocasionar nuevas vulnerabilidades y necesidades, pues motivaría el incremento del desplazamiento forzado de personas que ya se evidenciaba en estas zonas” (p. 22). Es decir, en el cuadro anterior se muestra la cantidad de personas desplazadas por pérdida de su vivienda, pero esta es una de las muchas aristas del desplazamiento forzado interno, puesto que también hay familias que se vieron afectadas en sus medios de vida (cultivos), lo que podría agudizar el problema en el futuro cercano.

Sobre este último particular, el MAGA estimó que por la tormenta Nana un total de 684 familias se vieron afectadas con la pérdida de sus cultivos en 202 hectáreas, sobre todo de maíz y plátano (Agencia Guatemalteca de Noticias, 2020). Con respecto a las depresiones tropicales Eta e Iota el MAGA (2020) “estima un área dañada de 136,761.20 hectáreas y 204,500 familias afectadas. La estimación de la pérdida económica asciende a Q 897,160,992.35. Los cultivos más afectados fueron maíz, frijol, plátano, banano, tomate, cebolla y brócoli, sumando daños en cardamomo y café” (p. 5).

El análisis realizado por el MAGA respecto a las tormentas Eta e Iota detalla qué tipo de agricultores fueron los más afectados: del total de 204,500, un 38.5% son agricultores en infra subsistencia, es decir, aquellos que producen pero no lo suficiente para garantizar su seguridad alimentaria, proporción que llega al 51.2% en el caso de Huehuetenango, 48.2% en Jutiapa y 44.7% en Alta Verapaz; situación que puede agravar los casos de desnutrición aguda que ya se observaban en estos departamentos. Por su parte, el total de agricultores en subsistencia (aquellos que producen lo suficiente para su seguridad alimentaria pero no para vender en el mercado) fueron 105,480, equivalente al 51.5%, quienes también estarán vulnerables a cuadros de desnutrición aguda; por último, solamente el 8.6% de agricultores afectados son excedentarios, es decir, aquellos que ya venden en el mercado.

Tabla 14. Detalle de familias afectadas por estrato productivo

Departamentos	Familias afectadas	Infra subsistencia	Subsistencia	Excedentario	Comercial
Alta Verapaz	32,822	14,673	14,334	3,259	556
Chiquimula	28,955	12,484	12,237	3,257	977
El Progreso	5,616	2,393	2,761	134	328
Huehuetenango	10,409	5,328	5,072	9	0
Izabal	24,989	8,265	16,409	215	100
Jutiapa	28,379	13,676	11,269	3,419	15
Petén	6,629	455	5,640	530	4
Quiché	24,454	9,303	13,430	1,596	125
Santa Rosa	25,967	7,140	16,076	2,464	287
Zacapa	16,280	5,159	8,252	2,781	88
Total general	204,500	78,876	105,480	17,664	2,480

Fuente: MAGA (2020).

Otro de los aspectos que ha generado desplazamiento forzado interno en Guatemala en el contexto del COVID-19 es la desigualdad, la pobreza, y uno de los elementos estructurales más relevantes en el país: “el acceso a la tierra”. A continuación se presenta una cronología de sucesos relevantes en relación a estos aspectos:

- 6 de abril: informa el Centro de Información sobre Empresas y Derechos Humanos (2020) que cinco casas fueron desalojadas e incendiadas extrajudicialmente por personas afines a empresarios, y que buscan desalojar a cinco familias más. Esto ocurrió en las comunidades Nueva Sebox y Nuevo San Nicolás, que pertenecen a la finca Canguachá, en la jurisdicción de San Antonio Senahú, Alta Verapaz.
- 15 de abril: informa Prensa Comunitaria (2020) que “agentes de la empresa de seguridad privada Servicios de Investigaciones Privadas Profesionales, que trabajan para la empresa palmera Industria Chiquibul S.A. [...] llegaron armados a la comunidad para desalojar a las 200 familias que han tomado, desde enero de 2020, una parte del terreno de la finca Tierra Blanca, localizada en la zona 3 de ese municipio. Los comunitarios están conscientes de que la tierra es propiedad de Chiquibul S.A. y han decidido permanecer en este lugar porque la mayoría ha trabajado en los campos de palma aceitera para la empresa, y no recibieron el salario mínimo o las prestaciones laborales que garantiza la ley” (par. 2). Esto ocurrió en el caserío Santa Elena, en el Río Salinas, Sayaxché, Petén.
- 11 de mayo: Plaza Pública (2020) informó que “un finquero de Purulhá (Familia Thomae) aprovechó el estado de calamidad para resolver a su manera un conflicto legal de lustros con una comunidad indígena: al ver que no se ejecutaba el desalojo, los expulsó por su cuenta [...] afectando así a 36 familias que habían estado sometidas a formas contemporáneas de esclavitud, que según el Convenio 29 de la OIT designa ‘todo trabajo o servicio exigido a un individuo bajo la amenaza de una pena cualquiera y para el cual dicho individuo no se ofrece voluntariamente’. Esto sucedió en la comunidad Washington, en Purulhá, Baja Verapaz” (par.5).
- 9 y 10 de diciembre: informa *Resumen Latinoamericano*, 2020: “El 9 y 10 de diciembre la fuerza antimotines de la PNC, sin respetar los protocolos institucionales para realizar desalojos y los de la pandemia por COVID-19, quemaron las casas de las familias Q’eqchi’ de la comunidad Tres Lagunas. Los agentes se robaron animales, ropa, aperos de labranza y desalojaron violentamente a las familias de la comunidad Tres Lagunas, quienes tuvieron que quedarse a la orilla de la carretera, según denunciaron los campesinos desalojados. Fueron afectadas aproximadamente 200 fa-

milias, más o menos 500 personas entre mujeres, hombres, niñas y niños. La policía, además de quemar sus viviendas, arrancó las siembras y detuvo a tres personas, miembros de las comunidades indígenas Oxlajuj Qej y Tres Lagunas en Sayaxché, Petén (par.1)”.

En resumen, estos desalojos violentos privilegiando los intereses de élites económicas que por lo general no pagan el salario mínimo ni prestaciones laborales, sino que por el contrario propician el hambre y la miseria de la población guatemalteca, afectaron al menos a 441 familias, las cuales tienen como demandas: tenencia y uso de la tierra para agricultura familiar de infra subsistencia y subsistencia; así como el pago de salario mínimo y prestaciones laborales por trabajos que ya realizaron para los dueños de la finca. Es de hacer notar que varios de estos desalojos se han realizado inclusive sin que las comunidades sean notificadas y cuando ocurren les queman sus viviendas y cosechas, matan sus animales, destruyen su menaje de casa y vestuario.

Buena parte de estos desalojos suceden porque agroindustrias de caña, hule y palma aceitera se han expandido durante los últimos seis años. Sobre el primero de los cultivos, según el Instituto Nacional de Estadística (INE, 2020) la superficie de caña de azúcar disminuyó entre 2015 y 2020 un 15.2%, situándose en 265,755 hectáreas; mientras la de hule aumentó 1.06%, siendo al último año de 131,445 hectáreas, y la de palma aceitera tuvo un incremento de 13.3%, lo que ha significado una demanda de tierra de 18,509 hectáreas adicionales a las que ya producía en 2015, teniendo en 2020 una superficie cultivada de 182,968 hectáreas. Nótese que en este último cultivo es donde se han documentado más desalojos violentos de comunidades campesinas.

## 9. Conclusiones

---

El objetivo principal del estudio fue caracterizar las formas en las cuales ocurre el desplazamiento forzado interno en Guatemala durante el contexto de la pandemia por COVID-19. Esa premisa asume que este fenómeno ocurrió, de lo cual pudo obtenerse información a través de los testimonios y reuniones durante la fase del trabajo de campo, confrontada con evidencia documental e información pública. De esta manera se confirmó que en el contexto del COVID-19 siguen ocurriendo desplazamientos forzados así como migración internacional, particularmente de personas del Occidente y del norte del país, en este último principalmente del área urbana a la rural, como estrategia de los hogares para protegerse y sobrevivir a través de sus cultivos. Es importante aclarar que no para todas las aristas abordadas en los testimonios se obtuvo la evidencia debida, pero sí aquella que sienta las bases para seguir investigando al respecto y llegar a conclusiones más contundentes.

Nuevamente se concluye que las causas estructurales históricas en Guatemala siguen provocando desplazamiento interno: el acceso a la tierra quedó de manifiesto en la forma con que grupos empresariales asociados a los cultivos de gran escala –en plena pandemia– despojaron a comunidades indígenas de las tierras donde habitaban, muchas veces con o sin orden judicial, y mediando conflictos no resueltos por incumplimiento de responsabilidades laborales. En total, se contabilizaron 436 familias forzadas a desplazarse por esta causa. Esto confirma que los motivos que provocan el desplazamiento forzado interno en Guatemala tienen sus raíces en los problemas estructurales no atendidos, cada vez más deteriorados, que detonan violencia, y la combinación de una serie de factores subyacentes, así como por el resquebrajamiento institucional y de políticas públicas.

Las demandas sociales por acceso a la tierra, bien sea para fines laborales o para vivienda, se han visto vulneradas por el cierre de la SAA, debido a que ahora se hace más expedito el proceso de criminalización por parte del sector privado –pero también por el Gobierno–, ya que finalmente es el actor material que desaloja y de esta forma vulnera el derecho humano a la vivienda, al trabajo y a la alimentación, despojando a comunidades indígenas de sus

territorios ancestrales o bien de derechos adquiridos por haber trabajado sin recibir remuneración, como sucede en el caso de la comunidad Cubilhüitz en Alta Verapaz, desalojada en plena pandemia.

La pandemia –y particularmente las tormentas Eta e Iota– recuerdan que, aunque Guatemala es un país altamente vulnerable por su ubicación geográfica y sus características geológicas y físico-geográficas, el Estado guatemalteco no se preocupa por establecer sistemas adecuados y oportunos para evitar y prevenir desastres en la vida de miles de guatemaltecas y guatemaltecos –y de sus bienes.

Una vez más, el gobierno de Guatemala hizo manifiesta su visión de corto plazo en el presupuesto anual que se presenta al Congreso de la República. Al desatender por décadas el sistema de salud, provocó aproximadamente 12,575 muertes en exceso –al 5 de diciembre de 2020–; es decir, un incremento en el promedio de fallecimientos en comparación a años anteriores, sin pandemia, de las cuales 7,439 se atribuyen al COVID-19. Esta visión de corto plazo se manifiesta también en las medidas de mitigación frente a los efectos del cambio climático y prevención de desastres, lo cual conlleva a desplazamientos forzados internos anualmente. Nuevamente queda en evidencia que no disponer de un sistema adecuado de prevención, más el deterioro en la institucionalidad pública de las últimas décadas, deja a la población sin la asistencia adecuada, provoca pérdidas humanas, personas desplazadas, desprotegidas y sin medios de vida que logren restituir de manera emergente. En cuanto a la educación, el inicio de clases no se pudo dar de manera inmediata porque la Ministra de Educación reconoció que más de 10,000 escuelas no cuentan con adecuado suministro de agua potable y servicios sanitarios.

La falta de un sistema de protección social frente al COVID-19, obligó a improvisar programas sociales que mostraron una inadecuada gestión institucional, especialmente por la ausencia de padrones de beneficiarios establecidos, mediante la utilización de censos e información ministerial, ayuda tardía y que no llegó a los lugares en condiciones previas de mayor pobreza y desnutrición. Esta situación provocó el empeoramiento del contexto socioeconómico de los hogares guatemaltecos y sin lugar a duda profundizó las causas que provocan movimientos forzados dentro del país. Por ejemplo, la entrega de alimentos del MAGA y del Mides se dieron totalmente a destiempo y no en los municipios donde hay más desnutrición aguda en el país; además, la atención que está brindando el Mspas a la niñez, si bien tiene mucho mayor presencia territorial y en algunos casos ha llegado donde se necesita, debe reconocer que mucho

de su esfuerzo está descoordinado y llega a municipios donde no hay tanta desnutrición aguda.

A través de diversas fuentes primarias y secundarias, la pandemia puso de manifiesto que la violencia de género es un problema que ha existido siempre, y en el confinamiento se agudizó, tomando en cuenta que una de las opresiones estructurales es el sistema patriarcal. Tómense en consideración los siguientes ejemplos: la PGN, en un período de tres meses –de enero a abril de 2020– atendió 279 denuncias por violación a niñas, contra 983 que se registraron entre mayo y agosto del mismo año. También la PNC reportó que, en relación a 2019, en cada mes de 2020 hubo un incremento en las denuncias de violencia intrafamiliar.

Por último, es importante enfatizar en que las condiciones socioeconómicas se han exacerbado, y que el desplazamiento forzado interno es una de sus manifestaciones, conduciendo en algunos casos a la migración internacional. Este aspecto –junto al hambre– será uno de los temas que dominen la agenda de las políticas públicas; porque tarde o temprano las autoridades gubernamentales tendrán que afrontarlo a costa de la gobernabilidad, cuya fractura ha sido evidente en los últimos meses.

# 10. Recomendaciones

---

A continuación se presentan algunas recomendaciones, las cuales se organizan de acuerdo con el ciclo de las políticas públicas y por institución, y contemplan acciones para la implementación.

Con base en la evidencia de los estudios elaborados por el IDGT, y por lo que se ha establecido durante este tiempo extraordinario de pandemia por el COVID-19, se insiste en recomendar al Estado de Guatemala que reconozca el desplazamiento forzado interno como una problemática de primer orden, esto permitirá realizar procesos de prevención y planificación de la actuación pública en materia de garantizar los derechos humanos de la población y proteger a la más vulnerable que es –o podría ser– susceptible a desplazarse forzadamente.

Ese reconocimiento permitiría comprender adecuadamente las dinámicas migratorias, desde un espectro más amplio que, ante la falta de protección, atención y garantías de las obligaciones constitucionales del Estado guatemalteco el desplazamiento forzado interno se convierte en eslabón más dentro de ese círculo vicioso: movimientos forzados internos, migración internacional, retorno (voluntario o vía deportaciones).

Se recomienda a SEGEPLAN que incluya dentro del plan de desarrollo acciones para prevenir y disminuir el desplazamiento forzado interno, a efecto de formular la respectiva política pública, lo cual servirá para que cada año las instituciones vinculadas a esta política puedan desarrollar actividades concretas dentro de su programa operativo anual. Con este planteamiento, se busca ir al origen de la implementación de las políticas públicas: a su formulación.

Definitivamente, el paso previo y necesario para implementar dicha política es visibilizar –cuantitativa y cualitativamente– los desplazamientos forzados internos, y ese es un desafío fundamental en esta materia. Por ello, se insta al INE a incluir en la próxima encuesta preguntas adecuadas para poder mapear asertivamente el desplazamiento forzado interno. Para formular dichas preguntas, es recomendable que el INE se acompañe de instituciones especializadas en la temática.

Si bien durante el año 2020 el INE se vio limitado en sus acciones –al punto de no realizar ninguna encuesta–, se recomienda que dentro de su planificación de encuestas, sobre todo en las de empleo e ingresos, así como en las de condiciones de vida, pueda agregar una sección sobre identificación de las causas de los movimientos dentro del país que puedan catalogarse como desplazamiento forzado interno; ello permitirá la prevención y toma de decisiones oportunas para garantizar los derechos humanos de las poblaciones vulnerables a desplazarse forzosamente. A nivel de los gobiernos locales también se podrían propiciar esfuerzos y elaborar indicadores para obtener –a nivel municipal o departamental– información relevante sobre causas, áreas geográficas y actores que provocan los desplazamientos forzados, entre otros.

El informe presidencial 2020 señala que Guatemala, comparada con la región de América Latina, no había sido tan golpeada económicamente por la pandemia, como inicialmente se había estimado. Puede comprenderse el carácter político-mediático de dicha apreciación, pero debería llamar a la reflexión del Mineco en cuanto a hacer un análisis completo de los distintos sectores de la economía guatemalteca, y fortalecer su Dirección de Análisis Económico (Dae) para que dentro de sus evidencias incluyan variables que reflejen no solo la producción nacional y el nivel de empleo, sino también que el actual modelo económico es incapaz de generar una prosperidad compartida que evite los 27,913 casos de desnutrición aguda que se contabilizaron al cierre de 2020. Para ello, el Mineco se podría apoyar en el INE, que en 2021 debería realizar por lo menos dos Encuestas de Empleo e Ingresos, o bien una Encuesta de Condiciones de Vida, ya que resulta inaudito que –en el año de la pandemia– las autoridades que dirigen la política económica no hayan contado con información actualizada para la toma de decisiones.

Un tema clave durante el año 2021 es el hecho de que, a más tardar, el 30 de abril cada entidad del Estado debe entregar a SEGEPLAN sus programas operativos anuales para el año fiscal 2022. Es conveniente tomar en cuenta los análisis y recomendaciones de centros de pensamiento progresistas así como de organismos internacionales para plantear actividades y acciones viables que atiendan a las familias afectadas por las tormentas Eta e Iota y que también afrontan el desplazamiento forzado interno. Dichas iniciativas de planificación, readecuación y presupuestación para 2022 deberán priorizar el gasto público social para atender las raíces estructurales que provocan el desplazamiento forzado interno.

Dentro de los resultados que se obtuvieron con el análisis de la base de datos de la matrícula escolar para el año 2020 y de los testimonios del trabajo de campo, se recomienda al Mineduc –a través de la Dirección de Planificación y de las Direcciones Departamentales de Petén y Chiquimula– estudiar las razones por las cuales se produjo una mayor deserción escolar en los ciclos de básico y diversificado, sobre todo en el sector privado. Esto favorecerá el desarrollo de programas de becas para estas poblaciones, a efecto de que no se incremente la cantidad de adolescentes y jóvenes fuera del sistema educativo. Asimismo, es necesario fortalecer la Dirección General de Educación Extraescolar (Digeex) para atender a todas las personas que nunca volverán al subsistema escolarizado.

Un principio fundamental de las políticas públicas exitosas es que la planificación de estas debe enfocarse en las y los ciudadanos. En ese sentido, el nivel de gobierno más cercano a las personas es el gobierno local. Es por ello que se recomienda a todas las instituciones de gobierno local fortalecer las Direcciones de Planificación, para identificar las causas y formas del desplazamiento forzado interno en sus localidades. Esto permitirá considerar dentro de sus programas operativos acciones puntuales que busquen evitar los desplazamientos forzados, atender a la población desplazada –que llegue a su municipio o que se vaya de él. De igual manera, en este ejercicio de planificación los gobiernos locales deberán coordinar esfuerzos con el gobierno central para atender retos cuya magnitud fuese inmanejable para ellos.

Nuevamente se recomienda cumplir con las medidas y recomendaciones emitidas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en los casos de desalojos y situaciones similares. Urge aclarar quién y cómo se dará seguimiento a las acciones y atribuciones que la SAA y la Copredeb llevaban a cabo, como parte del Acuerdo Gubernativo 486-91, para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos con la firma de los Acuerdos de Paz en 1996, sobre todo por la lista de desalojos judiciales que el gobierno tiene pendientes de ejecutar.

Por último, una causa grave que provoca desplazamiento forzado interno es la violencia doméstica, que durante la pandemia –y según reportes de la PNC– se incrementó en un 26% hasta el mes de agosto de 2020. Por su parte, el abuso sexual a menores que documentó la PGN en el período de enero a abril del mismo año, fue de 279 casos, contra 983 en el período de mayo a agosto. También se incrementó, en el mismo período, el número de madres adolescentes –de 136 a 509. Esto, sin lugar a duda, se suma a las principales

causas documentadas del desplazamiento forzado interno, por lo que urge que las instituciones a cargo de velar por la integridad y seguridad de las mujeres incrementen sus esfuerzos para proteger a las personas afectadas, aumentando sus áreas de trabajo, su presencia y su capacidad para sancionar a los agresores conforme lo ordena la ley.

# Bibliografía

---

- Agencia Guatemalteca de Noticias. (05 de Septiembre de 2020). *Tormenta tropical Nana daña 202 hectáreas de cultivos en Guatemala*. Obtenido de <https://agn.gt/tormenta-tropical-nana-dana-202-hectareas-de-cultivos-en-guatemala/>
- Asociación de Investigación y Estudios Sociales (Asies). (2020). *Encuesta sobre situación del trabajo doméstico ante la crisis del COVID-19*. Guatemala: Asies.
- Asociación de Investigación y Estudios Sociales (Asies). (2020). *II Encuesta empresarial de impacto económico al sector turismo*. Guatemala: Asies.
- Asociación Diálogos. (2020). *Violencia en tiempos de pandemia: análisis de violencia homicida, intrafamiliar y sexual, así como delitos contra el patrimonio*. Guatemala: Diálogos.
- Asociación Diálogos. (2020). *¿A quién no llega la ayuda? Análisis de los programas de emergencia #COVID-19 del gobierno frente a los indicadores de pobreza y desnutrición*. Guatemala: Diálogos.
- Asociación Diálogos. (2020). *¿A quién no llega la ayuda? cuarto informe*. Guatemala: Diálogos.
- Asociación Diálogos. (2020). *¿A quién no llega la ayuda? monitoreo de los programas de emergencia del gobierno*. Guatemala: Diálogos.
- Banco Interamericano de Desarrollo (BID). (2017). *Suficiencia, equidad y efectividad de la infraestructura escolar en América Latina según el Tercer*. Santiago: UNESCO.
- Cabrera, M. (2018). *Estimación de la tasa de extracción como una medición alternativa de la desigualdad en Guatemala, El Salvador, Costa Rica y República Dominicana*. Guatemala: Plaza Pública.
- Centro de Información sobre Empresas y Derechos Humanos. (06 de Abril de 2020). *Guatemala: Comunidades denuncian violencia y desalojos en conflicto de tierras con finqueros en Alta Verapaz*. Obtenido de <https://www.business-humanrights.org/es/%C3%BAltimas-noticias/guatemala-comunidades-denuncian-violencia-y-desalojos-en-conflicto-de-tierras-con-finqueros-en-alta-verapaz/>
- Colegio de la Frontera Norte (COLEF). (2020). *Encuesta de la Frontera Sur primero y tercer trimestre de 2020*. Tijuana: COLEF / FLACSO.
- Comisión Económica para América Latina (Cepal). (2020). *La Inversión Extranjera Directa en América Latina y el Caribe*. Santiago: Cepal.
- Comisión Económica para América Latina (Cepal) / Organización Internacional del Trabajo (OIT). (2020). *La dinámica laboral en una crisis de características inéditas*:

- desafíos de políticas*. Santiago: Cepal.
- Comisión Nacional para la Reducción de Desastres (Conred). (07 de Diciembre de 2020). *Consolidado de incidentes fenómeno trópico IOTA - ETA*. Obtenido de <https://conred.gob.gt/>
- Comisión Nacional para la Reducción de Desastres (Conred). (2020). *Boletín Informativo No. 165-2020*. Guatemala: Conred.
- Comisión Nacional para la Reducción de Desastres (Conred). (2020). *Boletín Informativo No. 171-2020*. Guatemala: Conred.
- Coordinadora Institucional de Promoción por los Derechos de la Niñez (Ciprodeni). (12 de Octubre de 2020). *Observatorio de los Derechos de la Niñez*. Obtenido de <https://public.tableau.com/profile/observatorio.de.los.derechos.de.la.ni.ez.de.ciprodeni#!/>
- Daron Acemoglu & James Robinson. (2012). *¿Por qué fracasan las naciones?* Barcelona: Planeta.
- De Souza Santos, Boaventura (2020). *La cruel pedagogía del virus*. Buenos Aires: Clacso.
- Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural (Dicorer). (2017). *Base de datos de productores agrícolas*. Guatemala: MAGA.
- Dirección de Planificación Educativa (Mineduc). (2020). *Reporte de daños en infraestructura por lluvias*. Guatemala: Mineduc.
- el Periódico*. (23 de Octubre de 2020). *Familias piden ayuda por pérdidas de cultivo en Cahaboncito de Panzós, Alta Verapaz*. Obtenido de <https://elperiodico.com.gt/nacionales/2020/10/23/familias-piden-ayuda-por-perdidas-de-cultivo-en-cahaboncito-de-panzos-alta-verapaz/>
- Fondo Monetario Internacional (FMI). (2019). *Paranorama Económico Mundial 2019*. Washington: FMI.
- Fondo Monetario Internacional (FMI). (2020). *Panorama Económico Mundial “El Gran Encierro”*. Washington: FMI.
- Foro de Organizaciones Sociales Especializadas en Temas de Seguridad (FOSS). (2021). *Pronunciamiento por el primer año de de gobierno 2020-2024*. Guatemala: FOSS.
- García, Ú. F. (2002). *¿Cómo medir los flujos migratorios?* Murcia: Universidad de Murcia.
- Germanwatch e.V. (2019). *The Global Climate Risk Index 2019*. Bonn: Brot fur die welt.
- Hernández, S. B. (15 de Diciembre de 2020). La necesidad de conceptualizar el desplazamiento forzado interno. (E. Maldonado, Entrevistador)
- Insight Crime. (16 de Enero de 2021). *“Imitadores” de pandilleros en Guatemala atemorizan y cobran extorsiones*. Obtenido de <https://es.insightcrime.org/noticias/noticias-del-dia/imitadores-de-pandilleros-en-guatemala-atemorizan-y-cobran-extorsiones/>
- Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales (Icefi). (2015). *Política fiscal: expresión del poder de las élites centroamericanas*. Guatemala: F&G Editores.

- Icefi, 2020. Guatemala. *La crisis del COVID-19, su impacto sobre la agenda ODS y el cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo*. Documentos para el Diálogo fiscal. Guatemala.
- Instituto de Dinámicas Globales y Territoriales (IDGT). (2018). *Desplazamiento forzado interno en Guatemala. Diagnóstico 2010 - 2016*. Guatemala: IDGT. Universidad Rafael Landívar.
- Instituto de Dinámicas Globales y Territoriales (IDGT). (2020). *Actualización contexto de migración de Guatemala*. Guatemala: IDGT.
- Instituto de Investigación y Proyección sobre Dinámicas Globales y Territoriales. (2020). *Dinámicas migratorias y desplazamiento forzado en Guatemala*. San José: Estado de la Región.
- Instituto de Investigación y Proyección sobre Dinámicas Globales y Territoriales / Procuraduría de los Derechos Humanos. (2020). *Un éxodo que no se nombra. Aproximaciones al desplazamiento forzado interno por violencia en Guatemala (2010-2019)*. Guatemala: Universidad Rafael Landívar.
- Instituto Nacional de Estadística (INE). (11 de Enero de 2021). *Proyecciones por edad simple, municipio y sexo para 2020 a 2030*. Guatemala, Guatemala, Guatemala.
- Instituto Nacional de Estadística (INE). (2020). *Encuesta Nacional Agropecuaria 2019 - 2020*. Guatemala: INE.
- Instituto Nacional de Estadística (INE). (23 de Junio de 2018). XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda. Obtenido de <https://www.censopoblacion.gt/>
- La Izquierda Diario*. (13 de abril de 2021). “Estados Unidos redobla militarización de fronteras con México y Centroamérica”. Obtenido de: <http://www.izquierdadiario.es/Estados-Unidos-redobla-militarizacion-de-fronteras-con-Mexico-y-Centroamerica>. Fecha de consulta: 14 de abril de 2021.
- Laboratorio de Datos Gt. (2020). *Boletín Estadístico 1. Actualización a la semana 42 (del 11 al 17 de octubre) de 2020*. Guatemala: Labdatos.
- Mexico Security Initiative at the University of Texas at Austin. (1 de Diciembre de 2020). *Central American Migration Model*. Obtenido de [https://docs.google.com/spreadsheets/d/1Rp8Zhwul-WUNr3mII-kO5rnBpFYaQRTf8aFXZ\\_MffY/edit#gid=172439985](https://docs.google.com/spreadsheets/d/1Rp8Zhwul-WUNr3mII-kO5rnBpFYaQRTf8aFXZ_MffY/edit#gid=172439985)
- Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA). (2020). *Informe de daños ocasionados por las depresiones tropicales Eta e Iota y análisis de las principales variaciones de precios en mercados mayoristas*. Guatemala: MAGA.
- Ministerio de Educación. (2020). *Base de datos de centros escolares*. Guatemala: Mineduc.
- New York Times*. (04 de Diciembre de 2020). *2 Hurricanes Devastated Central America. Will the Ruin Spur a Migration Wave?* Obtenido de <https://www.nytimes.com/2020/12/04/world/americas/guatemala-hurricanes-mudslide-migration.html>
- Nómada*. (18 de Agosto de 2020). “Hay desalojos ilegales auspiciados por el sistema

- judicial”, afirma abogado.* Obtenido de <https://nomada.gt/identidades/guatemala-rural/hay-desalojos-ilegales-auspiciados-por-el-sistema-judicial-afirma-abogado/>
- Oficina Nacional del Servicio Civil (Onsec). (30 de Noviembre de 2020). *Estadística de recurso humano en el Organismo Ejecutivo.* Obtenido de <http://www.onsec.gob.gt/w/index.php/estadisticas-del-recurso-humano-del-organismo-ejecutivo/>
- Organización Internacional para las Migraciones (OIM). (2016). *Matriz de seguimiento de la movilidad humana Guatemala 2016.* San José: OIM.
- Organización Internacional para las Migraciones (OIM). (2020). *Reporte Situacional de Sitios Colectivos Temporales en en Alta Verapaz, Izabal, Chiquimula y Zacapa: DTM Tormenta Guatemala Ronda 1.* OIM.
- Oxfam Guatemala. (2018). *Entre el suelo y el cielo.* Guatemala: Oxfam.
- Plaza Pública. (09 de Julio de 2020). *Renap registra 371 más fallecidos por COVID19 que el Ministerio de Salud.* Obtenido de <https://www.plazapublica.com.gt/content/renap-registra-371-mas-fallecidos-por-covid19-que-el-ministerio-de-salud>
- Plaza Pública. (11 de Mayo de 2020). *Expulsados de su comunidad en plena pandemia.* Obtenido de <https://www.plazapublica.com.gt/content/expulsados-de-su-comunidad-en-plena-pandemia>
- Plaza Pública. (18 de Diciembre de 2018). Cabrera: “La visión de la élite no es cómo ganar más, sino cómo no perder”. *Plaza Pública.*
- Prensa Comunitaria. (04 de Enero de 2021). *#EntreTormentas: sin agua potable, sin cultivos y sin consuelo sigue la comunidad Vi Campana Vitz de Nebaj.* Obtenido de <https://www.prensacomunitaria.org/2021/01/entretormentas-sin-agua-potable-sin-cultivos-y-sin-consuelo-sigue-la-comunidad-vi-campana-vitz-de-nebaj/>
- Prensa Comunitaria. (12 de Enero de 2021). *#EntreTormentas Población revive recuerdos de la guerra y desplazamiento forzado durante Eta e Iota en Xeukalvitz, Nebaj.* Obtenido de <https://www.prensacomunitaria.org/2021/01/entretormentas-poblacion-revive-recuerdos-de-la-guerra-y-desplazamiento-forzado-durante-eta-e-iota-en-xeukalvitz-nebaj/>
- Prensa Comunitaria. (12 de Enero de 2021). *#EntreTormentas Sumalito, Nebaj, sigue incomunicada dos meses después de Eta e Iota.* Obtenido de <https://www.prensacomunitaria.org/2021/01/entretormentas-sumalito-nebaj-sigue-incomunicada-dos-meses-despues-de-eta-e-iota/>
- Prensa Comunitaria. (15 de Enero de 2021). *#EntreTormentas Las Pacayas, en Alta Verapaz, estuvo inundada más de un mes.* Obtenido de <https://www.prensacomunitaria.org/2021/01/entretormentas-las-pacayas-en-alta-verapaz-estuvo-inundada-mas-de-un-mes/>
- Prensa Comunitaria. (15 de Enero de 2021). *#EntreTormentas Por sus propios medios, damnificados de Quejá se trasladaron a vivir a Chepenal.* Obtenido de <https://www.prensacomunitaria.org/2021/01/entretormentas-por-sus-propios-medios-damnificados-de-queja-se-trasladaron-a-vivir-a-chepenal/>

*Prensa Comunitaria.* (16 de Abril de 2020). *Seguridad de empresa palmera intenta desalojar a 200 familias de Sayaxché y disparan a comunitario.* Obtenido de <https://prensacomunitar.medium.com/seguridad-de-empresa-palmera-intenta-desalojar-a-200-familias-de-sayaxch%C3%A9-y-disparan-a-comunitario-a60355c6bf66>

*Prensa Comunitaria.* (16 de Enero de 2021). *#EntreTormentas Abandonados a su suerte, sobreviven pobladores de Paraná, Panzós.* Obtenido de <https://www.prensacomunitaria.org/2021/01/entretormentas-abandonados-a-su-suerte-sobreviven-pobladores-de-parana-panzos/>

*Prensa Comunitaria.* (25 de Agosto de 2020). *Cubilgüitz: la ausencia del Estado y la lucha por el acceso a la tierra.* Obtenido de <https://www.prensacomunitaria.org/2020/08/cubilwitz-la-ausencia-del-estado-y-la-lucha-por-el-acceso-a-la-tierra/>

*Prensa Libre.* (03 de Enero de 2021). *Campur: agua descende y familias regresan a vivir a la comunidad que Eta e Iota convirtieron en laguna.* Obtenido de <https://www.prensalibre.com/guatemala/comunitario/campur-agua-desciende-y-familias-regresan-a-vivir-a-la-comunidad-que-eta-e-iota-convirtieron-en-laguna-breaking/>

*Prensa Libre.* (04 de Diciembre de 2020). *Capacitación sobre la Ley de Contrataciones es escasa en el Ejecutivo.* Obtenido de <https://www.prensalibre.com/guatemala/politica/capacitacion-sobre-la-ley-de-contrataciones-es-escasa-en-el-ejecutivo/>

*Prensa Libre.* (13 de Octubre de 2020). *Las denuncias de extorsión aumentan junto con la reactivación del país.* Obtenido de <https://www.prensalibre.com/guatemala/justicia/las-denuncias-de-extorsion-aumentan-junto-con-la-reactivacion-del-pais/>

*Prensa Libre.* (14 de Abril de 2020). *En medio de crisis por el coronavirus se registran 55 denuncias diarias por violencia familiar en Guatemala.* Obtenido de <https://www.prensalibre.com/guatemala/justicia/en-medio-de-crisis-por-el-coronavirus-se-registran-55-denuncias-diarias-por-violencia-familiar-en-guatemala/>

*Prensa Libre.* (20 de Octubre de 2020). *Impacto en empleo: hubo 126 mil bajas de afiliaciones al IGSS por el sector privado.* Obtenido de <https://www.prensalibre.com/economia/impacto-en-empleo-hubo-126-mil-bajas-en-el-igss-por-el-sector-privado/>

*Prensa Libre.* (24 de Noviembre de 2020). *Deserción escolar en preprimaria alcanza el 40% en los colegios.* Obtenido de <https://www.prensalibre.com/guatemala/comunitario/desercion-escolar-en-preprimaria-alcanza-el-40-en-los-colegios/>

*Prensa Libre.* (28 de Diciembre de 2020). *Giammattei anuncia que en enero comenzará construcción de casas para afectados por Eta e Iota.* Obtenido de <https://www.prensalibre.com/guatemala/politica/giammattei-anuncia-que-en-enero-comenzara-construccion-de-casas-para-afectados-por-eta-e-iota/>

*Prensa Libre.* (28 de Octubre de 2020). *Al menos 1.5 millones de estudiantes no tienen garantizado el regreso a clases en el 2021.* Obtenido de <https://www.prensalibre.com/guatemala/comunitario/al-menos-1-5-millones-de-estudiantes-no-tienen-garantizado-el-regreso-a-clases-en-el-2021/>

*Publi News.* (18 de Julio de 2020). *Salud: “Tres mil casos adicionales que no habían sido*

- tomados en cuenta*". Obtenido de <https://www.publinews.gt/gt/noticias/2020/07/18/salud-tres-mil-casos-adicionales-covid-19.html>
- República Gt. (13 de Agosto de 2020). *Alertan de nuevo modo de extorsiones en redes sociales*. Obtenido de <https://republica.gt/2020/08/13/alertan-de-nuevo-modo-de-extorsiones-en-redes-sociales/>
- Resumen Latinoamericano. (14 de Diciembre de 2020). *Guatemala. Desalojo arbitrario y violento de dos comunidades Q'eqchi' en Sayaxché, Petén*. Obtenido de <https://www.resumenlatinoamericano.org/2020/12/14/guatemala-desalojo-arbitrario-y-violento-de-dos-comunidades-qeqchi-en-sayaxche-peten/>
- Robinson, D. A. (2012). *Why Nations Fail*. London: Profile Books.
- Schneider, A. (2014). *Construcción del Estado y regímenes fiscales en Centroamérica*. Guatemala: F&G Editores.
- Secretaría de Gobernación / Unidad de Política Migratoria. (2020). *Boletín estadístico mensual*. Ciudad de México: Segob.
- Sistema de Naciones Unidas. (2021). *Evaluación de daños y pérdidas causadas por las depresiones tropicales Eta e Iota*. Guatemala: Naciones Unidas.
- Sistema de Naciones Unidas en Guatemala. (2020). *Análisis Común de País (CCA)*. Guatemala: Naciones Unidas.
- Sistema de Naciones Unidas en Guatemala. (2020). *Análisis de los efectos e impactos socioeconómicos del COVID-19 en Guatemala*. Guatemala: PNUD.
- The Integrated Food Security Phase Classification (IPC). (2019). *Análisis CIF de inseguridad alimentaria aguda*. Roma: IPC.
- The Integrated Food Security Phase Classification (IPC). (2020). *Guatemala: Acute Food Insecurity Situation August - October 2020 and Projection for November 2020 - March 2021*. Roma: IPC.
- US Bureau of Labor Statistics. (01 de Noviembre de 2020). *United States Department of Labor*. Obtenido de <https://www.bls.gov/cps/cpsatabs.htm>
- US Customs and Border Protection. (21 de Noviembre de 2020). *U.S. Border Patrol Southwest Border Apprehensions by Sector Fiscal Year 2020*. Obtenido de <https://www.cbp.gov/newsroom/stats/southwest-land-border-encounters/usbp-sw-border-apprehensions>
- Waxenecker, H. (2020). *Economía de Captura en Guatemala: Desigualdad, excedentes y poder*. Guatemala: Paraiso Desigual / Oxfam.

# Anexo 1.

## Guía de entrevista con informantes clave

---

El presente instrumento es una guía de la entrevista. En él se enumeran preguntas básicas que pueden no limitarse a estas, dependiendo del contexto y de las condiciones en que las entrevistas se lleven a cabo.

Indicaciones: La presente entrevista tiene fines académicos. La información que proporcione será confidencial, por lo que se solicita expresar con toda confianza sus opiniones o análisis respecto a los temas que se tratarán. Se agradece por su tiempo y por compartir su experiencia. Si está de acuerdo, se grabará la entrevista.

### *Información general*

Género:	Masculino	Femenino
Tipo de institución en la que colabora:	Religiosa	No Gubernamental
	Sociedad civil	Política
	Académica	Otro
Departamentos o municipios en los que tiene proyección:		
¿Cuántos años tiene de trabajar con las comunidades?		

Voy a realizarle una serie de preguntas, sobre las cuales podremos conversar.

- ¿Cómo cambió el diario vivir en la comunidad a raíz de la pandemia?
- ¿A qué actividades económicas se dedican las personas de las comunidades?
- ¿Qué cambios hubo a raíz de la pandemia en las actividades económicas a las que se dedican en las comunidades?
- ¿Qué implicaciones en los medios de vida de las comunidades tuvieron esos cambios?
- ¿Estos cambios han implicado que se movilicen las personas a otras partes del país o al extranjero?
- ¿A qué lugares cree o sabe que se van las personas que se movilizan?
- ¿Durante la pandemia, las comunidades han recibido apoyo por parte del Estado con algún programa social?
- ¿Con qué frecuencia?
- ¿Qué programas?
- ¿Hay acciones de política pública que han afectado negativamente a las comunidades y que hayan obligado a las personas a movilizarse?
- ¿Cuál ha sido la reacción de la sociedad civil ante las políticas del Estado?
- ¿Han experimentado un aumento o disminución en los niveles de violencia en las comunidades?
- ¿Qué grupos de presión identifica en su contexto que pueden afectar a las personas para movilizarse a otros lugares permanentemente? ¿De qué manera les afectan?
- Ante todo este contexto, ¿cuál ha sido la respuesta de las autoridades locales?

Si está de acuerdo, por favor indique los siguientes datos con el propósito contactarlo nuevamente si fuera necesario por parte de la institución que está financiando el presente estudio.

Nombre de la persona entrevistada: \_\_\_\_\_

## Anexo 2.

### Personas que pueden caracterizarse como desplazadas forzadas internas por cambio climático

Tabla 15. Cantidad de personas en albergues entrevistadas  
por OIM en noviembre de 2020

Departamento / Municipio	Total de familias en el sitio	Total de personas en el sitio	Cantidad de familias o personas que no pueden regresar a sus comunidades debido a pérdida total de su vivienda	
			Familias	Personas
Alta Verapaz	1,208	4,927	639	2,606
Cobán	142	529	54	201
San Cristóbal Verapaz	29	138	16	76
Tactic	57	258	32	145
Tamahú	25	172	2	14
San Miguel Tucurú	4	21	4	21
Panzós	363	1,275	227	797
Senahú	49	234	34	162
San Pedro Carchá	311	1,384	161	716
San Juan Chamelco	52	203	29	113
Lanquín	39	188	18	87
La Tinta	137	525	62	238
Izabal	1,573	6,629	701	2,954
Puerto Barrios	145	463	43	137
Livingston	85	322	57	216
El Estor	113	493	0	-

Morales	696	3,465	379	1,887
Los Amates	534	1,886	222	784
Zacapa	287	1,559	172	934
Río Hondo	25	127	25	127
Gualán	31	509	21	345
Teculután	4	9	4	9
La Unión	227	914	122	491
Chiquimula	79	368	23	107
Jocotán	18	68	13	49
Camotán	61	300	10	49
Total	3,147	13,483	1,535	13,267

Tabla 16. Lista de personas entrevistadas

Persona	Lugar	Entidad
Entrevista 1	Colonia Limón	Solicitó no ser nombrada
Entrevista 2	Colonia Limón	Solicitó no ser nombrada
Entrevista 3	Quetzaltenango	Investigador sobre migraciones
Entrevista 4	Jacaltenango, Huehuetenango	Asociación Pop Noj
Entrevista 5	San Marcos	Copae
Entrevista 6	Coatepeque, Quetzaltenango	Delegado de la Pdh
Entrevista 7	Samayac, Suchitepéquez	Municipalidad de Samayac
Entrevista 8	Samayac, Suchitepéquez	Municipalidad de Samayac
Entrevista 9	El Naranjo, Petén	Fe y Alegría
Entrevista 10	Chiquimula	Asedechi
Entrevista 11	Flores, Petén	EL Refugio

Entrevista 12	Flores, Petén	Fe y Alegría
Entrevista 13	Zacapa, Zacapa	Diócesis de Zacapa
Entrevista 14	San Miguel Chicaj, Baja Verapaz	Corazón de Maíz
Entrevista 15	El Naranjo, Petén	Fe y Alegría
Entrevista 16	El Naranjo, Petén	Fe y Alegría
Entrevista 17	El Naranjo, Petén	Fe y Alegría
Entrevista 18	Quetzaltenango	Asociación Idei
Entrevista 19	Flores, Petén	Pastoral Social de la Iglesia
Entrevista 20	Guatemala	IARNA
Entrevista 21	Guatemala	Fe y Alegría
Entrevista 22	Colotenango, Huehuetenango	Asociación Pop Noj



Esta publicación fue impresa en los talleres gráficos  
de Editorial Kamar, en octubre de 2021.  
La edición consta de 400 ejemplares en  
papel bond blanco.



EDITORIAL  
**CARA  
PARENS**  
UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR



Universidad  
Rafael Landívar  
Tradición Jesuita en Guatemala



**VRIP**  
VICERECTORÍA DE  
INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN

**idgt**

Instituto de investigación y proyección  
sobre dinámicas globales y territoriales

**jotay**

ACTuando Juntas  
Guatemala



**American Friends  
Service Committee**

ISBN: 978-9929-605-92-3



9 789929 605923